Sesión 35.a ordinaria en Martes 12 de Agosto de 1930

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MONTECINOS Y TAGLE

INDICE GENERAL DE LA SESION:

I.—Sumario del debate.
II.—Sumario de documentos.
III.—Acta de la sesión anterior.
IV.—Documentos de la cuenta.
V.—Texto del debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1. Se prorroga a la Comisión de Trabajo el plazo para informar el proyecto que devuelve sus imposiciones a los cesantes salitreros.

2. Se aprueban varios proyectos que autorizan la conservación de bienes raíces.

3. Se pone en discusión general el proyecto sobre ubicación de Diputados y queda pendiente el debate.

4. Continúa la discusión del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para contratar un empréstito, se aprueba en general y se devuelve a Comisión.

5. Queda para segunda discusión una indicación del señor Sepúlveda Leal, que propone el desglose de la parte sobre Constitución de Municipalidades, en el proyecto de Código de Régimen Interior.

6. Quedan inscritos: el señor Lira don Alejo, para la sesión del 19, los señores Torres don Isauro, Wilson, Montero y Véliz, para la sesión del 18.

7. El señor Muñoz Monje da réplica al señor Zañartu, en sus observaciones sobre cargos a la administración comunal de Chillán.

8. Quedan inscritos para el 20, los señores Véliz y Ortega.

9. Los señores Mejías y Moreno Fontanes, se refieren a la administración comunal de Chillán.

10. El señor Moreno Fontanes presenta un proyecto de exención de impuestos fiscales a los colonizadores del Aysen.

11. El señor Jorquera don Francisco, se opone a nuevas inscripciones para usar de la palabra, a virtud de un acuerdo de los Comités sobre el particular.

12. El señor Venegas formula observaciones sobre el problema educacional, refiriéndose especialmente a los sueldos del personal de instrucción primaria.

13. El señor Figueroa Unzueta se refiere a la rebaja de sueldos al personal de Impuestos Internos.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1. Oficio de S. E. el Presidente de la Repú-

blica, en que comunica la designación de algunos **Ministros de Estado.**

Se mandó contestar y archivar.

---

2. Oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que remite los datos pedidos por el señor Lavín, acerca de destilatorios instalados en el país.

A disposición de los señores Diputados.

---

3. Oficio del señor Ministro de Educación Pública, en que contesta observaciones del señor Lira Infante sobre subvenciones a los establecimientos particulares de enseñanza.

A disposición de los señores Diputados.

---

4. Tres informes de la Comisión de Legislación y Justicia, recaídos en otros tantos proyectos para conservar la posesión de bienes raíces.

En tabla.

---

5. Informe (2.o) de la Comisión Especial de Propiedad Austral acerca del proyecto que modifica la ley de Propiedad Austral.

---

6. Oficio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en que solicita ampliación del plazo para informar el proyecto sobre devolución de imposiciones a los empleados particulares cesantes de la región salitrera.

En tabla.

---

7. Asistencia de los señores Diputados a Comisiones.

---

8. Siete solicitudes particulares de gracia.

III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El acta de la sesión 33.a ordinaria, celebrada el día 7 de Agosto, se dió por aprobada por no haber merecido observación.

El acta de la sesión 34.a ordinaria, celebrada el Lunes 11 de Agosto, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice así:

Sesión 34.a ordinaria en 11 de Agosto de 1930.—Presidencia de los señores Montecinos y Rivera Baeza.

Se abrió a las 16 horas 15 minutos y asistieron los señores:

Acuña C., Vicente.
Alegría M., Ricardo.
Alvarez A., Héctor.
Araya V., Manuel.
Araya Z., Francisco.
Armas R., Rodolfo.
Arnechino, Heriberto.
Azócar, Horacio.
Banderas L. B., Leonidas.
Becerra M., Maximiliano.
Bravo, Alfredo Gmo.
Cabrera F., Luis.
Canto, Rafael del.
Carrasco T., Selim.
Cataldo M., Alejandro.
Correa F., Guillermo.
Cruz A., Luis.
Cruz C., Ernesto.
Cruz F., Manuel I.
Cruzat V., Manuel.
Cuéllar V., Javier.
Echavarría B., Enrique.
Edwards M., Ismael.
Elgueta, Carlos R.
Escobar F., Fernando.
Escobar M., Manuel.
Estévez G., Carlos.
Figueroa U., Alfonso.
Fuentes, Domingo.
García H., Ignacio.
Garrido S., Prudencio.
González V., Gabriel.
González E., Guillermo.
González S., Cardenio.
Gutiérrez R., Arturo.
Guzmán G., Samuel.
Hernández J., Juvenal.
Hevia C., Isaac.
Ibáñez del C., Javier.
Jara, René de la.
Jorquera F., Francisco.
Jorquera O., Manuel.
Labbé, Hermógenes.
Lagos, Miguel L.
Lastra C., Manuel de la.
Lavín U., Arturo.
Letelier del C., Luis.
Leyton L., Leonidas.
Lezaeta A., Eleazar.
Lira I., Alejo.
Lisoni, Tito V.
Lois F., Arturo H.
López P., Anaclicio.
Lorca, José M.
Macchiavello Varas, Santiago.
Mandujano T., Luis.
Martónez Q., Humberto.
Mejías C., Eliecer.
Meléndez, Héctor M.
Melivilu H., Francisco.
Montané U., Francisco.
Montero, Enrique.
Morales I., Abraham.
Morales M., Aurelio.
Moreno B., Alfredo.
Moreno E., Rafael.
Moreno F., Luis.
Muñoz C., Manuel.
Muñoz Monje, Luis.
Muñoz Moyano, Luis A.
Navarrete M., Pedro P.
Opazo L., Miguel.
Ortega M., Rudecindo.
Orrego P., Jorge.
Peña y Lillo, Oscar.
Pradenas M., Juan.
Puelma L., Ricardo.
Quevedo V., Abraham.
Quiroga A., Littré.
Ramírez N., Carlos.
Retamales, Nicasio.
Ríos A., José M.
Rivas R., Eudocio.
Rivera B., Gustavo.
Rojas del C., Ernesto.
Rojas R., Julio.
Ruiz de G., Arturo.
Salas E., Ricardo.
Salinas F., Pedro.
Salvo R., Miguel A.
Sánchez M., Carlos.
Sepúlveda L., Ramón.
Sepúlveda O., Bartolomé.
Serrano M., Marcos.
Silva, Javier M.
Silva A., Santiago.
Silva L., Rafael.
Silva R., Ernesto.
Tagle R., Joaquín.

Toro Muñoz, Leoncio.	**Varas, Fernando.**
Torres C., Isauro.	**Véliz F., Francisco.**
Torres S., Luis.	**Venegas S., Arturo.**
Ugarte B., Rogelio.	**Vergara L., Carlos.**
Urrutia M., Ignacio.	**Wilson H., Santiago.**
Vallejo E., Nicolás.	**Zañartu, Demetrio.**

El Secretario señor Errázuriz Mackenna y el Prosecretario señor Echaurren Orrego.

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto que establece que la institución denominada "Caja Nacional de Ahorros", funcionará bajo el patrocinio del Estado y en conformidad a las disposiciones que en el proyecto se señalan.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

2.o De cuatro oficios del Honorable Senado:

Con el 1.o, remite aprobado un proyecto de ley que amplía el plazo establecido en la ley número 4,056, para que el contador de corbeta en retiro, don Migual L. Alvarez Rodríguez, pueda ascender al grado de contador de fragata.

Se mandó a Comisión de Guerra y Marina.

Con el 2.o, envía aprobado un proyecto de acuerdo que concede a la institución denominada "Unión Española de Deportes", el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión de un bien raíz.

Se mandó a Comisión de Legislación y Justicia. Eximido posteriormente del trámite de Comisión, quedó en tabla.

Con los dos siguientes, manifiesta que ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que autoriza al Presidente de la República para enajenar el escampavía "Porvenir", de la Armada Nacional; y

Proyecto que libera de derechos la exportación de cueros de liebre y de conejo.

Con el 4.o comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo del proyecto sobre aumento de pensión a don Luis F. Cousiño Urrutia.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

3.o De un informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en el mensaje que fija el texto definitivo de la Ley de Educación Primaria Obligatoria.

Quedó en tabla.

4.o De un informe de la Comisión de Gobierno, respecto de la solicitud del señor Juan Angel Echenique, en que pide abono de servicios.

Se mandó a Comisión Revisora de Peticiones.

5.o De tres informes de la Comsilón de Legislación y Justicia:

El 1.o sobre la solicitud de don Carlos A. Campos Carvajal, en que pide abono de servicios.

Se mandó a Comisión Revisora de Peticiones.

Los otros dos, respecto de las solicitudes en las cuales las instituciones que se indican, piden el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para poder conservar la posesión de bienes raíces:

"Club Militar de Chile"; y

"Asociación Patronal Chilena del Trabajo.

Quedaron en tabla.

A indicación del señor Montecinos (Presdiente), se acordó tratar sobre tabla los proyectos de acuerdo informados por la Comisión de Legislación y Justicia, por los cuales se concede a las instituciones denominadas "Club Militar" y "Asociación Patronal Chilena del Trabajo", el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que puedan conservar la posesión de bienes raíces y, al mismo tiempo, se acordó eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla un proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado, que concede igual permiso a la "Unión Española de Deportes", de Valparaíso.

Sin debate, y por asentimiento tácito, se dieron sucesivamente por aprobados estos proyectos de acuerdo, en los términos siguientes:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Concédese a la institución denominada "Club Militar de Chile", con personalidad jurídica otorgada por de-

creto supremo número 1,039, expedido por el Ministerio de Justicia con fecha 12 de Junio de 1917, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión del bien raíz que tiene adquirido en la Avenida de las Delicias número 1301-1309, de esta ciudad, bajo los siguientes deslindes: al Norte, con propiedad que fué de don Vicente López; al Sur, Avenida de las Delicias; al Oriente, calle Teatinos; y al Poniente, con propiedad que fué de doña Pilar Donoso de Vergara".

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Concédese a la institución denominada "Asociación Patronal Chilena del Trabajo", que tiene personalidad jurídica en virtud del decreto supremo número 2,208, expedido por el Ministerio de Justicia con fecha 20 de Diciembre de 1921, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión del bien raíz que tiene adquirido en la esquina de las calles Catedral y Amunátegui de la ciudad de Santiago, cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, con propiedad de don Cardenio Bravo, hoy de don Guillermo Celedón; al Sur, calle Catedral; al Oriente, con propiedad de don Ruperto Lecaros, hoy de don Eugenio Cerda; y al Poniente, calle Amunátegui".

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Concédese a la institución denominada Unión Española de Deportes, con personalidad jurídica otorgada por decreto supremo de fecha 7 de Septiembre de 1910, expedido por el Ministerio de Justicia, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en el Balneario de Recreo, subdelegación de Viña del Mar, fuera del límite urbano, bajo los siguientes deslindes: al Norte, una línea quebrada compuesta de dos rectas de 68 metros 40 centímetros y 134 metros de largo, respectivamente, con terrenos destinados a calle; al Sur, una línea quebrada, compuesta de seis rectas, deslinando: en 87 metros 38 centímetros y 44 metros 5 centímetros con terrenos de doña Blanca Vergara viuda de Errázuriz, en 51 metros 80 centímetros y 60 metros 20 centímetros con terrenos destinados a calle, y en 38 metros y 75 metros 90 centímetros con terrenos de doña Blanca Vergara v. de Errázuriz; al Oriente, en una línea quebrada compuesta de dos rectas de 95 metros 60 centímetros y 89 metros 50 centímetros de largo, respectivamente, deslindando con terrenos destinados a calle; y al Poniente, una línea recta de 157 metros 50 centímetros, con terrenos de doña Blanca Vergara viuda de Errázuriz".

Dentro de la orden del día se pasó a tratar del proyecto que autoriza la contratación de un empréstito para la Municipalidad de Viña del Mar.

Se puso en discusión general este proyecto y usaron de la palabra los señores Ríos Arias, Montané, Ruiz de Gamboa y Alvarez.

Se formularon las siguientes indicaciones:

Artículo 5.o

Por los señores Elgueta, Cuéllar, Mejías, Morales y otros señores Diputados, para que se agregue como inciso 2.o de este artículo, el siguiente:

"La administración o dirección del Casino no podrá ser entregada a capitalistas o personas extranjeras".

Por los señores Montané, Ruiz de Gamboa y Muñoz Cornejo, para que se suprima el artículo 5.o del proyecto.

Artículo 6.o

Indicación de los señores Martónez, Cruz Almeyda y Moreno Fontanes, para redactar el artículo 6.o en la siguiente forma:

"Art. 6.o Si las entradas del Casino fueren superiores a las sumas que demande el servicio de la deuda, el exceso se destinará de preferencia, a amortizaciones extraordinarias del empréstito que se autoriza por la presente ley, a la ejecución de obras de bienestar social, en especial de una Casa del Pueblo similar a la creada por decreto supremo número 650, de 4 de Abril de 1929, y cuya dirección dependerá de los organismos obreros con personalidad jurí-

dica, a las obras de adelanto local que propondrá el Alcalde a la aprobación del Presidente de la República y al fomento de escuelas talleres de perfeccionamiento profesional para obreros".

Artículos nuevos

Por los señores Montané, Ruiz de Gamboa y Muñoz Cornejo para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ... Se deroga el artículo 8.o de la ley número 4,283".

Los señores Montané y Muñoz Cornejo, formularon indicación para que el proyecto pase a la Comisión de Hacienda, a fin de que estudie el financiamiento suprimiendo el juego de la ruleta.

Por haber transcurrido el tiempo destinado a la orden del día, se dió por terminada.

Prestó el juramento de estilo y quedó incorporado a la Sala el Diputado don Marcos Serrano.

Entrando a la hora de incidentes, el señor Montecinos (Presidente), anunció para la tabla de fácil despacho el proyecto de acuerdo sobre ubicación de Diputados por departamentos.

A indicación del señor Montecinos (Presidente), se acordó agregar a la tabla de la orden del día, el proyecto que fija el texto definitivo de la Ley sobre Instrucción Primaria Obligatoria.

El señor Urrutia Manzano, solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Fomento, reinterándole el oficio núm. 139, de 16 de Julio, que le fué dirigido a petición de Su Señoría, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a la Cámara los siguientes datos:

1.o Presupuesto de Caminos para 1930, de los departamentos de Loncomilla, Linares y Parral.

2.o Sumas ya invertidas;

3.o Sumas por invertir;

4.o Presupuesto de Caminos de los departamentos indicados en 1929 y sumas invertidas; y

5.o Si alguna cantidad ha sido destinada a un objeto distinto del que se menciona en el Presupuesto.

El señor Zañartu don Demetrio usó de la palabra para refutar los cargos hechos en una sesión anterior por el señor Muñoz Monje, respecto de la actuación funcionaria del Alcalde de Chillán.

A petición del señor Diputado, se acordó insertar en el Boletín una parte del discurso de Su Señoría que no alcanzó a pronunciar y, asimismo, dirigir un oficio en su nombre al señor Ministro del Interior, transmitiéndole las observaciones que había hecho sobre el particular.

El señor Macchiavello solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Bienestar Social, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a la Cámara un cuadro comparativo de los sueldos que se han fijado en los últimos días a los empleados de la Dirección General del Trabajo, con los que tenían anteriormente.

El señor Sepúlveda Leal usó de la palabra para referirse a las observaciones desarrolladas en las sesiones anteriores por diversos señores Diputados, con relación a las medidas adoptadas por el Gobierno para mantener el orden público.

El señor Diputado se refirió también a la conveniencia que habría en que se adoptara todas las medidas conducentes para la constitución de las Municipalidades en la forma que determina la ley de elecciones vigente.

El señor Jorquera don Francisco formuló indicación para que la Cámara acuerde fijar plazo hasta el Lunes próximo para que la Comisión de Trabajo y Previsión Social informe las mociones de Su Señoría, presentadas con fecha 16 de Junio último, en la que inicia dos proyectos de ley, uno sobre modificación del decreto-ley número 767 y otro de la ley número 4,817, en lo referente a la situación de los periodistas.

A petición del señor Véliz se acordó insertar en el Boletín y dar como pronunciado en la presente sesión, un discurso de Su Señoría relacionado con el centenario de la ciudad de Curicó.

Asimismo, se acordó dirigir un oficio en nombre del señor Diputado al señor Ministro del Interior, transmitiéndosele las observaciones contenidas en dicho discurso.

En el curso de la hora de incidentes, se acordó dejar inscritos a los siguientes señores Diputados para hacer uso de la palabra en los incidentes de las sesiones que se indican:

Martes 12: en 5.o lugar, al señor Ortega.

Miércoles 13: en 5.o y 6.o lugar, a los señores Retamales y Navarrete, respectivamente.

Lunes 18: en 1.o y 2.o lugar, a los señores Orrego y Urrutia Manzano, respectivamente.

Martes 19: en 1.o, 2.o, 3.o y 4.o lugar, a los señores Edwards Matte, Lezaeta, Carrasco y Cataldo, respectivamente.

Miércoles 20, en 1.o y 2.o lugar, a los señores Muñoz Cornejo y Araya don Manuel, respectivamente.

Con motivo de estos acuerdos, el señor Wilson usó de la palabra para manifestar la conveniencia que habría en que se respetara el acuerdo vigente de la Cámara, respecto de la forma de inscripción para hacer uso de la palabra en la hora de incidentes.

Por asentimiento tácito, se dió por aprobada la indicación del señor Jorquera don Francisco.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó ésta, a las 19 horas.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1) Oficio de S. E. el Presidente de la República:

Núm. 2,023.— Santiago, 12 de Agosto de 1930.— Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que he designado Ministros de Estado en los Departamentos de Justicia, Interior, Hacienda y Marina, a los señores Humberto Arce, Carlos Frodden, Julio Philippi y Edgardo von Schroders, respectivamente.

Igualmente he designado Ministros de Estado en el carácter de interinos, en los Departamentos de Fomento y Agricultura, a don Edecio Torreblanca; en Educación Pública, a don Bartolomé Blanche, y en Bienestar Social, a don Humberto Arce.

Dios guarde a V. E. — (Fdos). — **C. Ibáñez C. — C. Frödden.**

4245

2) Oficio del Ministerio de Hacienda:

Núm. 652.— Santiago, 12 de Agosto de 1930.— Por oficio número 184, V. E. se sirve solicitar de este Ministerio, a petición del señor Diputado don Arturo Lavín Urrutia, los siguientes datos:

1.o Número de destilatorios industriales y agrícolas instalados en el país;

2.o Número de estos destilatorios que han trabajado en los años 1928 y 1929;

3.o Producción de alcoholes industriales y agrícola en los mismos años; y

4.o Cantidad de alcohol desnaturalizado con substancias especiales para fines industriales.

En contestación, previo informe de la Dirección General de Impuestos Internos, tengo el honor de poner en su conocimiento lo que sigue:

1.o El número de los destilatorios industriales instalados en el país alcanza a 28, y el de los destilatorios agrícolas, a 278;

2.o En el año 1928 trabajaron 19 destilatorios industriales y 226 destilatorios agrícolas, y durante 1929 estuvieron en funcionamiento 21 destilatorios industriales y 200 destilatorios agrícolas;

3.o La producción de alcoholes habida en los años 1928 y 1929, fué la siguiente:

1928:

Alcoholes industriales: 2.726,215.41 litros a 100°.

Alcoholes agrícolas: 1.567,565.38 litros a 100°.

1929:

Alcoholes industriales: 3.148,591.73 litros a 100°.

Alcoholes agrícolas: 1.429,724.60 litros a 100°.

4.o Durante los años 1928 y 1929, fueron desnaturalizados con substancias especiales las cantidades que a continuación se indican:

1928: 257.172.42 litros a 100°.
1929: 474.574.53 litros a 100°.
Dios guarde a V. E.— (Fdo.) — **Julio Philippi.**

3) Oficio del Ministerio de Educación Pública:

Núm. 1,209.— Santiago, 12 de Agosto de 1930.— Se ha recibido en este Departamento el oficio de V. E. núm. 55, de 18 de Junio ppdo., con el cual se incluye el Boletín de Sesiones correspondiente a la sesión 9.a, ordinaria celebrada el día Martes 17 de dicho mes, en cuya página núm. 316, y siguientes aparecen diversas observaciones hechas por el Diputado señor don Alejo Lira Infante, sobre supresión de las subvenciones a establecimientos particulares de educación primaria.

Sobre el particular, me permito manifestar a V. E., que este Departamento no ha acordado en ningún momento la supresión de las subvenciones a los establecimientos mencionados, cuyo pago ha sido momentáneamente suspendido por encontrarse agotada la partida correspondiente del Presupuesto.

Este Departamento, a fin de subsanar estos inconvenientes, estudia actualmente la manera de obtener los fondos necesarios para el pago de las subvenciones a los colegios particulares.

Saluda a V. E. — (Fdo.) — **Bmé. Blanche E.**

4) Tres informes de Comisión:

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia se ha impuesto del proyecto de acuerdo aprobado por el Senado, que concede a la institución denominada "Club Inglés" de Iquique, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar la posesión de un bien raíz, y en atención a que los antecedentes acompañados comprueban que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, os propone su aprobación en los mismos términos en que ha sido remitido, que son los siguientes:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Concédese a la institución denominada "Club Inglés", de Iquique, con personalidad jurídica otorgada por decreto supremo número 1,693, de 3 de Junio de 1901, expedido por el Ministerio de Justicia, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en la calle Aníbal Pinto esquina de Serrano de la ciudad de Iquique, bajo los siguientes deslindes: al Norte, con la calle Serrano; al Sur, con propiedad de los señores Folsch y Martín, y de doña Graciosa Lachat; al Oriente, con calle Aníbal Pinto; y al Poniente, con propiedad de la señora viuda de don Antonio Thomas".

Sala de la Comisión, a 7 de Agosto de 1930.— **Alfredo Moreno B. — J. Rafael del Canto.— Carlos Estévez G. — Rafael Moreno.**

Acordado en sesión de fecha 7 de Agosto de 1930, con asistencia de los señores Moreno Bruce (Presidente), del Canto, Estévez y Moreno Echavarría.— Germán del Sol, Secretario de la Comisión.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia se ha impuesto del proyecto de acuerdo aprobado por el Senado que concede a la Sociedad de Socorros Mutuos "La Humanitaria", el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para conservar la posesión de varios bienes raíces, que tiene adquiridos y en atención a que los antecedentes acompañados comprueban que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, os propone su aprobación en los mismos términos en que ha sido remitido, que son los siguientes:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Concédese a la Sociedad de Socorros Mutuos "La Humanitaria" con personalidad jurídica otorgada por decreto supremo número 2,629, de fecha 25 de Octubre de 1910, expedido por el Ministerio de Justicia, el permiso requerido por

el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión de los siguientes bienes raíces que posee en Santiago:

a) Sitio eriazo ubicado en la subdelegación 6.a del departamento de Santiago, signado con el número 148 del plano de la Población Avenida Matta, levantado por los ingenieros señores Tolson y Blurton, cuyos deslindes son: al Norte, veinticinco varas con calle Santa Teresa; al Sur, veinticinco varas con los señores Roldán y Cía.; al Oriente, diez varas tres centímetros de varas con los señores Roldán y Cía.; y al Poniente, doce varas dos centímetros de vara, con la calle Madrid;

b) Sitio número 149 de la misma población y plano, cuyos deslindes son: al Norte, veintincinco varas con los señores Roldán y Cía.; al Sur, veinticinco varas con los mismos señores; al Oriente, diez varas con los mismos señores; y al Poniente, diez varas con la calle Madrid;

c) Sitio número 184, del mismo plano de la Población Avenida Matta, cuyos deslindes son: al Norte, veinticinco varas con sitio número 185; al Sur, veinticinco varas con sitio número 183; al Oriente, diez varas con calle Rogelio Ugarte; y al Poniente, diez varas con sitio número 149; y

d) Sitio número 185, del mismo plano y Población, cuyos deslindes son: al Norte, con calle Santa Teresa; al Sur, con doña Raquel Martínez Icarte; al Oriente, con doña Raquel Martínez Icarte; y al Poniente, con calle Rogelio Ugarte".

Sala de la Comisión, a 7 de Agosto de 1930.—(Fdos.)—**Alfredo Moreno B. — J. Rafael del Canto. — Carlos Estévez G. — Rafael Moreno.**

Acordado en sesión de fecha 7 de Agosto de 1930, con asistencia de los señores Moreno Bruce (Presidente), del Canto, Estévez y Moreno Echavarría. — **Germán del Sol,** Secretario de la Comisión.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia se ha impuesto del proyecto de acuerdo aprobado por el Senado que concede a la institución denominada "Corporación Andina de Construcciones", el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para conservar la posesión de un bien raíz, y en atención a que los antecedentes acompañados comprueban que se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, os propone su aprobación en los mismos términos en que ha sido remitido, que son los siguientes:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Concédese a la institución denominada "Corporación Andina de Construcciones", con personalidad jurídica otorgada por decreto supremo número 2,929, de 27 de Septiembre de 1906, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión de un bien raíz, que tiene adquirido n la ciudad de Puerto Saavedra, bajo los siguientes deslindes: al Norte y Poniente, calles públicas; al Sur, sitio número 5; y al Oriente, sitio número 4".

Sala de la Comisión, a 7 de Agosto de 1930. —Fdos.)— **Alfredo Moreno B. — J. Rafael del Canto. — Carlos Estévez G.— Rafael Moreno.**

Acordado en sesión de fecha 7 de Agosto de 1930, con asistencia de los señores Moreno Bruce (Presidente), del Canto, Estévez y Moreno Echavarría. — **Germán del Sol,** Secretario de la Comisión.

5) Informe de Comisión:

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión Especial de Propiedad Austral ha considerado, en su segundo trámite reglamentario, el proyecto que amplía el plazo concedido por la ley sobre Constitución del dominio de las provincias del sur del país, a los poseedores de tierras en esas regiones, para pedir el reconocimiento de validez de sus títulos y que reduce el tiempo de posesión necesaria para que los ocupantes puedan acogerse a los beneficios de la concesión gratuita que otorga el mismo cuerpo legal.

Los artículos 1.o, 3.o, 6.o y 7.o, no han sido objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en su segundo trámite de Comisión, por lo cual os corres-

ponde declararlos aprobados en conformidad con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 81 del Reglamento.

El artículo 2.o ha sido redactado en los términos siguientes:

"Artículo 2.o Agrégase al artículo 5.o del del decreto supremo número 4,444, el siguiente inciso:

"Las personas que tengan títulos de dominio inscritos antes del 1.o de Julio de 1930. sobre predios ubicados en la antigua provincia de Chiloé o en el antiguo departamento de Carelmapu y cuya cabida no exceda de cien hectáreas, quedan también eliminadas de la obligación antedicha y sus títulos reconocidos por el ministerio de la ley, sin perjuicio de que puedan pedir el reconocimiento expreso de ellos, si lo creyeren conveniente".

Fueron rechazadas las siguientes indicaciones, por las razones que respecto de cada una se hacen valer a continuación:

Del señor Quevedo:

Para que en el inciso segundo del artículo segundo se reemplace la frase: "sobre predios ubicados en la antigua provincia de Chiloé o en el antiguo departamento de Carelmapu y cuya cabida no exceda de cien hectáreas", por esta otra: "sobre predios cuyo valor no exceda de cincuenta mil pesos determinados según el avalúo para el pago de la contribución territorial y cuya cabida no exceda de mil hectáreas".

A primera vista aparece más justo referirse al valor de los predios que a su cabida, para hacer la eliminación determinada en el artículo segundo del proyecto, ya que la disposición persigue dejar al margen de la ley, a los propietarios que tengan escasos recursos para efectuar los gastos respectivos; pero tiene el grave inconveniente de ser de muy difícil aplicación práctica.

Para establecer la cabida de los predios, hay un punto de partida perfectamente determinado, cual es, la constancia que existe en los títulos que se encuentran inscritos en el Conservador de Bienes Raíces; no así para fijar el valor de los inmuebles, que puede fluctuar entre cantidades muy diversas, ya sea precio comercial, efectivo o de tasación para el pago de impuesto.

Como se sabe, no se ha pagado contribución por la mayoría de los inmuebles del sur, en parte, porque los propietarios no se han creído afectos a esta obligación, y en parte también, porque la ley de 1898 dejó exentos de este deber a los ocupantes, y sólo por decreto-ley de 1925 se les impuso la carga del gravamen a los bienes raíces.

Por la misma razón y por la deficiencia de la matrícula de las propiedades, los predios no han figurado en los roles de avalúos; circunstancia que dificulta enormemente la aplicación del sistema propuesto en la indicación que se comenta.

En el primer informe emitido por la Comisión, están las consideraciones que se tuvieron en vista para no ampliar el beneficio de la eliminación de pedir el reconocimiento de la validez del título a todos los propietarios afectados por la Ley de Propiedad Austral, que se encontraran en las mismas circunstancias que los dueños de terrenos ubicados en Chiloé y en el antiguo departamento de Carelmapu, y para fijar en 100 hectáreas. la extensión máxima comprendida en dicha franquicia; de manera que se estima redundante repetirlo una vez más.

Por estas consideraciones la Comisión es partidaria de que rechacéis la indicación del señor Quevedo.

Indicación del señor Alvarez:

Para que se agregue un inciso nuevo al final del artículo 2.o que diga:

"El Ministerio de la Propiedad Austral procederá, en todo caso, a verificar que los predios a que se refieren las disposiciones anteriores no excedan en 25 hectáreas al mínimum de 100 que fija el mismo artículo. Este trabajo será sin cargo alguno para los agraciados".

En el estudio hecho por la Comisión se fijó, con la aceptación expresa del señor Ministro y por las razones dadas en el primitivo informe, la cabida de 100 hectáreas para los predios comprendidos en la dispo-

sición. La indicación en estudio tiene por objeto principal aumentar dicha extensión en 25 hectáreas, sin que haya circunstancia especial alguna que así lo aconseje.

Parece desprenderse de la moción en referencia que su propósito es, además, el de fijar en forma precisa los deslindes de las propiedades. Si así fuera, carecería ella de objeto, por cuanto estas cuestiones deben ser resueltas en juicios ordinarios, en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Propiedad Austral, ya que ésta sólo regula las relaciones del Fisco con los particulares y no las de los particulares entre sí.

Si se ha tenido en vista dejar al margen de la ley las propiedades que excedan en poco a la cabida determinada por el artículo segundo, o sea, que la sobrepasen en una, dos o más hectáreas, con el mismo criterio no habría justicia en dejar sometidas a las tramitaciones de la ley, las que tengan una, dos o más hectáreas sobre el mínimuo de 125 fijado en la indicación.

Por estas razones, se propone el rechazo de la proposición del señor Alvarez.

Indicación del mismo señor Diputado:

Para que a continuación del artículo cuarto, se agregue la frase: "siempre que el predio hubiese figurado en el Rol de Avalúos".

Este precepto fué excluído especialmente de la ley, por las consideraciones que se hicieron valer en el primer informe de la Comisión y por las que se han dado con anterioridad respecto de algunas indicaciones precedentes.

Por esto se propone su rechazo.

Indicaciones de los señores Alvarez y Quevedo:

Para suprimir los artículos que se propone agregar en el 5.o del proyecto.

Los mismos motivos que tuvo en vista la Comisión para establecer estas disposiciones, pueden hacerse valer para mantenerlos.

Se manifestó en la Comisión por uno de los autores de la indicación, que las relaciones jurídicas que iban a legalizar y amparar los artículos agregados, provenían, por regla general, de contratos falsos que han podido existir debido sólo a la ingenuidad propia de la escasa ilustración de los ocupantes y celebrados con el objeto de burlar los derechos de esos modestos ciudadanos.

Estos contratos existen en gran número en el sur y la Comisión ha tenido conocimiento, por los informes de varios de sus miembros, de que la mayoría de ellos han sido celebrados de buena fe entre personas de modestos recursos. La casi totalidad de estos obedece a préstamos hipotecarios hechos entre vecinos, con el objeto de salvarse de situaciones apuradas.

No es posible, entonces, permitir que puedan burlarse estos derechos que han sido, en su gran mayoría, como ya se ha dicho, perfectamente adquiridos.

Existen, es cierto, muchos contratos de compraventas simulados, que constituyen verdaderos despojos; pero no estos otros de préstamos.

Por otra parte, estos acreedores hipotecarios, fuera de su acción real, tienen un personal que les permite perseguir todos los bienes presentes y futuros de su deudor, entr los que se encuentra el propio terreno que va a adquirir, ya sea por compra directa o por concesión gratuita; de suerte que, aun no legislando sobre la materia, se produce el mismo resultado que se desea evitar con la supresión de los artículos agregados por la Comisión.

Hay todavía una solicitud de las Cajas de Ahorros del sur, a las cuales no se puede achacar mala fe, en la celebración de contratos, en la que piden la reglamentación de las relaciones jurídicas en referencia.

Por estas razones, se os pide el rechazo de la indicación que se comenta.

Indicación del señor Quevedo:

"Para que, subsidiariamente, si no se aprobara su indicación anterior, se reconozcan tales derechos a los acreedores hipotecarios, los derechos personales o reales, los fideicomisos o prohibiciones, cuando hubieren sido inscritos en el registro respec-

tivo, con anterioridad al primero de Enero de 1921".

En todo caso, los ocupantes se beneficiarán con el título que les otorgue el Estado ya sea, gratuitamente o por venta directa en condiciones especiales. No habría justicia en que los ocupantes obtuvieran, sin gravamen alguno, el predio que han valorizado con el dinero que les han facilitado sus acreedores hipotecarios.

Por estas razones, la Comisión estima conveniente el rechazo de la indicación del señor Quevedo.

Indicación del mismo señor Diputado:

Para agregar al proyecto el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... En ningún caso serán eliminadas de las obligaciones que impone esta ley, las personas que, por sí o por interpuesta persona, posean más de un predio cuyos valores sumados excedan de 50.000 pesos".

La disposición de exención se refiere sólo a los propietarios de sueldos de la antigua provincia de Chiloé y del antiguo departamento de Carelmapu, que son, en su mayoría, personas de pocos recursos y que tienen sólo algunas hectáreas de terreno.

Por otra parte, esta disposición ha sido establecida por la Comisión con criterio amplio y no restringido como se propone y, además, en atención a las circunstancias especiales de respetabilidad que tienen los títulos de dominio de dichas partes del país.

Por estas consideraciones, se propone el rechazo de la indicación del señor Quevedo.

Sala de la Comisión, a 11 de Agosto de 1930.

Se designó Diputado informante al honorable señor Montero don Enrique.—(Fdos.) **—J. Rafael del Canto.—Enrique Montero.— Miguel Luis Lagos. — Manuel de la Lastra. —Littré Quiroga. — Luis Muñoz Monje. — Luis Asta-Buruaga,** Secretario.

6) Oficio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social:

Santiago, 12 de Agosto de 1930. — Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social, en sesión de fecha de ayer, se impuso, nuevamente, del proyecto sobre devolución del fondo de retiro a los empleados cesantes de la industria salitrera, y acordó solicitar de la Honorable Cámara deje sin efecto el acuerdo por el cual se le fijó el plazo hasta el próximo Miércoles para la presentación del informe respectivo, con el objeto de proceder a estudiar el problema planteado en la moción del señor Carrasco, en forma que abarque, en general, la situación de los empleados que queden cesantes no sólo en la referida industria, sino también a todas las demás actividades comerciales del país.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.)—**L. Moreno Fontanes. — Paulo Rivas S.,** Secretario de la Comisión.

7) Asistencia de los señores Diputados a Comisiones:

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, citada para el día Martes 29 de Julio a las 19 horas, celebró sesión.

Asistieron los señores Carrasco, Fuentes, Martónez, Moreno don Alfredo, Moreno Fontanes (Presidente) y Toro. Asistió también el señor Carvajal don Luis (Ministro de Bienestar Social).

No asistieron los señores Acuña, Correa, Pradenas, Ríos y Sepúlveda Leal.

Santiago, 29 de Julio de 1930. —**Paulo Rivas.**

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, citada para el día Miércoles 30 del presente mes a las 19 horas, celebró sesión.

Asistieron los señores Acuña, Carrasco, Correa. Fuentes, Martónez, Moreno Alfredo, Moreno Luis (Presidente), Pradenas, Sepúlveda y Carvajal (Ministro de Bienestar Social).

No asistieron los señores Ríos y Toro.

Santiago, 31 de Julio de 1930. —**Paulo Rivas.**

La Comisión de Trabajo y Previsión Socail, citada para el día Lunes 31 de Julio de 1930 a las 16 horas, celebró sesión.

Asistieron los señores Correa, Acuña, Carrasco, Fuentes, Martónez, Moreno Alfredo, Moreno Luis (Presidente), Pradenas, Sepúlveda Leal y Toro; Carvajal (Ministro de Binestar Social) y E. Kaenpher, Director de la Caja de Empleados Particulares.

No asistió el señor José Ríos A.

Santiago, 1.o de Agosto de 1930.—**Paulo Rivas,** Secretario de la Comisión.

La Comisión de Trabajo y Previsión Socail, citada para el día Lunes 1.o de Agosto de 1930 a las 19 horas, celebró sesión.

Asistieron los señores Acuña, Carrasco, Martónez, Moreno Fontanes (Presidente), Ríos Arias, Sepúlveda, Toro y Fuentes.

No asistieron los señores Correa, Moreno Bruce, Pradenas.

Santiago, 12 de Agosto de 1930. —**Paulo Rivas.**

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, citada para el día Viernes 8 de Agosto de 1930 a las 15.30 horas, no celebró sesión.

Asistieron los señores Moreno Fontanes (Presidente) y Martónez.

No asistieron los señores Acuña, Carrasco, Correa, Moreno Bruce, Pradenas, Ríos, Sepúlveda, Toro y Fuentes.

Santiago, 8 de Agosto de 1930.—**Paulo Rivas,** Secretario de la Comisión.

La Comisión de Guerra y Marina, citada para el día Miércoles 30 de Julio de 1930 a las 15 horas, celebró sesión.

Asistieron los señores Jara de la (Presidente), Ibáñez, Merino, Puelma y Urrutia Manzano. Asistieron también los señores Veloso (Subsecretario del Ministerio de Guerra) y Bravo (Jefe de la Sección Pensiones del mismo Ministerio).

No asistieron los señores Alegría, Cruz, Cuéllar, García Henríquez, Lillo y Uribe.

Santiago, 30 de Julio de 1930. —**L. Asta-Buruaga.**

La Comisión de Guerra y Marina, citada para el Martes 5 de Agosto de 1930 a las 15.30 horas, celebró sesión.

Asistieron los señores Alegría, Jara de la (Presidente), Urrutia Manzano y Cuéllar. Asistió también el señor Bravo (Jefe de la Sección Pensiones del Ministerio de Guerra).

No asistieron los señores Cruz, García Henríquez, Ibáñez, Lillo, Merino, Puelma y Uribe.

Santiago, 5 de Agosto de 1930. —**L. Asta-Buruaga.**

La Comisión de Educación Pública, citada para el día Miércoles 23 de Julio de 1930 a las 15 horas, celebró cesión.

Asistieron los señores Azócar, Banderas, Leyton, Ortega (Presidente), González. Asistieron también los señores Navarrete (Ministro de Educación), Monreal (Subsecretario de Educación) y Riquelme (Director de Instrucción Primaria).

No asistieron los señores Lira Urquieta, Morales, Núñez, Venegas y Silva Román.

Santiago, 23 de Julio de 1930. —**Paulo Rivas S.**

La Comisión de Educación Pública, citada para el día 6 de Agosto de 1930 a las 18 horas, celebró sesión.

Asistieron los señores Ortega (Presidente), Lira Urquieta, Leyton, Venegas, González.

No asistieron los señores Azócar, Banderas, Guzmán, Núñez, Silva Román.

Santiago, 6 de Agosto de 1930. — **Paulo Rivas.**

La Comisión de Ubicación de Diputados, citada para el día Jueves 31 de Julio de 1930 a las 14 horas, celebró sesión.

Asistieron los señores Acuña Concha, Castillo, Guzmán García (Presidente). Asistió también el señor Cabrera.

No asistieron los señores Martónez don Humberto y Tagle Ruiz don Joaquín.

Santiago, 31 de Julio de 1930. — **Aníbal Guerrero G.**

La Comisión de Gobierno Interior, citada para el día Lunes 31 de Julio de 1930 a las 17.30 horas, celebró sesión.

Asistieron los señores Alvarez, Ibáñez, Lagos, Letelier, Moreno Luis, Opazo, Rojas, Toro, Varas (Presidente) y Venegas. Hermosilla (Ministro del Interior) y el Alcalde de Viña del Mar.

No asistió el señor Ponce.

Santiago, 1.o de Agosto de 1930.—**Paulo Rivas.**

La Comisión de Higiene y Asistencia Pública, citada para el Jueves 31 del presente, a las 16 horas, celebró sesión.

Asistieron los señores Lois (Presidente), Acuña, Lira Infante, Muñoz Monje, Muñoz Moyano, Puelma, Ramírez y Silva Alvarez.

No asistieron los señores Echavarría, Muñoz Cornejo y Torres.

Santiago, 31 de Julio de 1930. —**Germán del Sol,** Secretario de la Comisión.

La Comisión de Legislación y Justicia, citada para el día Lunes 28 del presente a las 19 horas, celebró sesión.

Asistieron los señores Moreno Bruce (Presidente), Estévez, Hernández, Quiroga, Wilson.

No asistieron los señores Bravo, del Canto, Cruz Almeyda, González don Gabriel, Moreno Echavarría y Vallejos.

Santiago, 28 de Julio de 1930. —**Germán del Sol,** Secretario de la Comisión.

La Comisión de Legislación y Justicia, citada para el día Lunes 4 del presente a las 19 horas, celebró sesión.

Asistieron los señores Moreno Bruce (Presidente), del Canto, Estévez y Moreno Echavarría.

No asistieron los señores Bravo, Cruz Almeyda, González don Gabriel, Hernández, Quiroga, Vallejos y Wilson.

Santiago, 4 de Agosto de 1930.— **Germán del Sol,** Secretario de la Comisión.

La Comisión de Legislación y Justicia, citada para el día Jueves 7 del presente a las 19 horas, celebró sesión.

Asistieron los señores Moreno Bruce (Presidente), del Canto, Estévez y Moreno Echavarría.

No asistieron los señores Bravo, Cruz Almeyda, González don Gabriel, Hernández, Quiroga, Vallejo y Wilson.

Santiago, 7 de Agosto de 1930 .—**Germán del Sol,** Secretario de la Comisión.

8) Siete solicitudes particulares en las cuales las siguientes personas piden los beneficios que se indican:

Don Benjamín Fontecilla, abono de servicios;

Don Albino Oyarzún S., reconocimientos de servicios;

Doña Clorinda María de las Mercedes Reyes de Baeza, pensión;

Don Pablo Gandarillas, pensión;

Don Federico Sánchez, abono de servicios;

Don José Varela A., jubilación; y

Doña Clara Rojas Rojas, reconocimiento de servicios.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1. — PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR UN PROYECTO

El señor **Secretario**.— La Comisión de Trabajo y Previsión Social solicita de la Honorable Cámara se le prorrogue el plazo que tenía para informar el proyecto sobre

desahucios a los empleados cesantes de la industria salitrera. Tenía de plazo hasta mañana Miércoles.

El señor **Montecinos** (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogaría a dicha Comisión el plazo para que emita su informe, hasta el Lunes próximo.

Acordado.

2 — PERMISOS PARA CONSERVAR LA POSESION DE BIENES RAICES

El señor **Montecinos** (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se procedería a tratar varios proyectos de acuerdo que conceden permiso para conservar la posesión de bienes raíces de algunas sociedades.

Acordado.

—Puestos sucesivamente en discusión, sin debate y por asentimiento unánime fueron aprobados los siguientes proyectos de acuerdo:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Concédese a la Sociedad de Socorros Mutuos "La Humanitaria", con personalidad jurídica otorgada por decreto supremo número 2,629, de fecha 25 de Octubre de 1910, expedido por el Ministerio de Justicia, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión de los siguientes bienes raíces, que posee en Santiago:

a) Sitio eriazo ubicado en la subdelegación 6.a del departamento de Santiago, signado con el número 148 del plano de la Población Avenida Matta, levantado por los ingenieros señores Tolson y Blurton, cuyos deslindes son: al Norte, veinticinco varas, con calle Santa Teresa; al Sur, veinticinco varas, con los señores Roldán y Compañía; al Oriente, diez varas tres centímetros de vara, con los señores Roldán y Compañía; y al Poniente, doce varas dos centímetros de vara, con la calle Madrid;

b) Sitio número 149 de la misma población y plano, cuyos deslindes son: al Norte, veinticinco varas, con los señores Roldán y Compañía; al Sur, veinticinco varas, con los mismos señores; al Oriente, diez varas, con los mismos señores; y al Poniente, diez varas, con la calle Madrid;

c) Sitio número 184, del mismo plano de la Población Avenida Matta, cuyos deslindes son: al Norte, veinticinco varas, con sitio número 185; al Sur, veinticinco varas, con sitio número 183; al Oriente, diez varas, con calle Rogelio Ugarte; y al Poniente, diez varas, con sitio número 149; y

d) Sitio número 185, del mismo plano y población, cuyos deslindes son: al Norte, con calle Santa Teresa; al Sur, con doña Raquel Martínez Icarte; al Oriente, con doña Raquel Martínez Icarte; y al Poniente, con calle Rogelio Ugarte."

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Concédese a la institución denominada "Corporación Andina de Construcciones", con personalidad jurídica otorgada por decreto supremo número 2,929, de 27 de Septiembre de 1906, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en la ciudad de Puerto Saavedra, bajo los siguientes deslindes: al Norte y Poniente, calles públicas; al Sur, sitio número 5; y al Oriente, sitio número 4."

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Concédese a la institución denominada "Club Inglés de Iquique, con personalidad jurídica otorgada por decreto supremo número 1,693, de 3 de Junio de 1901, expedido por el Ministerio de Justicia, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en la calle Aníbal Pinto esquina de Serrano de la ciudad de Iquique, bajo los siguientes deslindes: al Norte, con la calle Serrano; al Sur, con propiedad de los señores Fölsch y Martín, y de doña Graciosa Lachat; al Oriente, con calle Aníbal Pinto; y al Poniente, con propiedad de la señora viuda de don Antonio Thomas."

3. — UBICACION DE DIPUTADOS

El señor **Montecinos** (Presidente).—Dentro de la tabla de fácil despacho, correspon-

de ocuparse del proyecto sobre ubicación de Diputados.

El señor **Prosecretario**.— El proyecto de acuerdo aparece impreso en el Boletín número 245, que se ha repartido a los señores Diputados.

—Dice el proyecto:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Apruébanse las ubicaciones, por las respectivas agrupaciones departamentales, de los señores Diputados que a continuación se indican:

1.a Circunscripción

Diputado por Pisagua, al señor don Ernesto Silva Román.

Diputado por Iquique, al señor don Marco A. de la Cuadra.

Diputado por Iquique, al señor don Ricardo Puelma Laval.

Diputado por Iquique, al señor don Arturo Venegas Sánchez.

2.a Circunscripción

Diputado por Antofagasta, al señor don Héctor M. Meléndez.

Diputado por Antofagasta, al señor don Juan Pradenas Muñoz.

Diputado por Antofagasta, al señor don Selim Carrasco Toledo.

Diputado por Taltal, al señor don Arturo H. Lois F.

Diputado por Tocopilla, al señor don Anaclicio López Parra.

Diputado por Loa, al señor don Carlos Ramírez Novoa.

3.a Circunscripción

Diputado por Chañaral, al señor don Isaac Hevia Concha.

Diputado por Huasco, al señor don Isauro Torres Cereceda.

4.a Circunscripción

Diputado por Ovalle, al señor don Gustavo Silva Campo.

Diputado por Ovalle, al señor don Angel Custodio Vicuña.

Diputado por Illapel, al señor don Enrique Echavarría Barriga.

Diputado por Elqui, al señor don Oscar Peña y Lillo.

Diputado por Serena, al señor don Gabriel González.

Diputado por Serena, al señor don Héctor Alvarez.

Diputado por Serena, al señor don Carlos Estévez Gazmuri.

5.a Circunscripción

Diputado por Los Andes, al señor don Tito V. Lisoni.

Diputado por Los Andes, al señor don Alejandro Cataldo M.

Diputado por Petorca, al señor don Santiago Macchiavello Varas.

Diputado por San Felipe, al señor don José Ríos Arias.

Diputado por San Felipe, al señor don Arturo Ruiz de Gamboa.

Diputado por Quillota, al señor don Francisco Montané U.

Diputado por Quillota, al señor don Miguel A. Salvo R.

6.a Circunscripción

Diputado por Valparaíso, al señor don Alfredo Guillermo Bravo.

Diputado por Valparaíso, al señor don Gustavo Rivera Baeza.

Diputado por Valparaíso, al señor don José María Lorca.

Diputado por Valparaíso, al señor don Manuel Muñoz Cornejo.

Diputado por Valparaíso, al señor don Ramón Sepúlveda Leal.

Diputado por Valparaíso, al señor don Enrique Lillo Pacheco.

Diputado por Valparaíso, al señor don Armando Tamayo Torres.

Diputado por Valparaíso, al señor don Abraham Morales Ibáñez.

Diputado por Valparaíso, al señor don Luis Cruz Almeida.

7.a Circunscripción

Diputado por Santiago, al señor don Fernando Varas.

Diputado por Santiago, al señor don Carlos Vergara Leyton.
Diputado por Santiago, al señor don Domingo Fuentes.
Diputado por Santiago, al señor don Samuel Guzmán García.
Diputado por Santiago, al señor don Pedro Salinas F.
Diputado por Santiago, al señor don Ismael Edwards Matte.
Diputado por Santiago, al señor don Rogelio Ugarte B.
Diputado por Santiago, al señor don Juvenal Hernández.
Diputado por Santiago, al señor don Francisco Jorquera F.
Diputado por Santiago, al señor don Luis Castillo.
Diputado por Santiago, al señor don Luis Moreno Fontanes.
Diputado por Santiago, al señor don Humberto Martónez Quezada.
Diputado por Santiago, al señor don Julio Rojas Rojas.
Diputado por Santiago, al señor don Francisco Araya Z.
Diputado por Santiago, al señor don Nicasio Retamales.
Diputado por Santiago, al señor don Rafael Silva Lastra.
Diputado por Santiago, al señor don Santiago Wilson Hernández.
Diputado por Santiago, al señor don Luis Muñoz Moyano.

8.a Circunscripción

Diputado por Melipilla, al señor don Cardenio González Sepúlveda.
Diputado por Melipilla, al señor don Manuel Cruzat Vicuña.
Diputado por Melipilla, al señor don Arturo Gutiérrez Reveco.
Diputado por Maipo, al señor don Rafael Moreno Echavarría.
Diputado por Maipo, al señor don Pedro Pablo Navarrete.

9.a Circunscripción

Diputado por Rancagua, al señor don Alfredo Moreno Bruce.
Diputado por Rancagua, al señor don Alejo Lira Infante.
Diputado por Cachapoal, al señor don Florencio Durán Bernales.
Diputado por Cachapoal, al señor don Carlos Sánchez Mejía.

10.a Circunscripción

Diputado por Caupolicán, al señor don Joaquín Tagle Ruiz.
Diputado por Caupolicán, al señor don Nicolás Vallejo Encina.
Diputado por San Fernando, al señor don Guillermo González E.
Diputado por San Fernando, al señor don Hermógenes Labbé.
Diputado por Santa Cruz, al señor don Domingo Núñez Galeno.
Diputado por Santa Cruz, al señor don Roberto Merino Fuenzalida.
Diputado por Santa Cruz, al señor don Pedro Muñoz Rojas.

11.a Circunscripción

Diputado por Curicó, al señor don Leoncio Toro Muñoz.
Diputado por Curicó, al señor don Francisco Véliz Fredes.
Diputado por Curicó, al señor don Guillermo Correa Fuenzalida.

12.a Circunscripción

Diputado por Talca, al señor don Rodolfo Armas Riquelme.
Diputado por Talca, al señor don Ernesto Cruz Concha.
Diputado por Talca, al señor don Horacio Azócar Toledo.
Diputado por Lontué, al señor don Alejandro Dussaillant.
Diputado por Mataquito, al señor don Manuel Jorquera Ortiz.

13.a Circunscripción

Diputado por Constitución, al señor don Galvarino Ponce.
Diputado por Cauquenes, al señor don Luis Letelier del Campo.
Diputado por Cauquenes, al señor don Arturo Lavín Urrutia.

Diputado por Itata, al señor don Enrique Lira Urquieta.

14.a Circunscripción

Diputado por Linares, al señor don Ignacio Urrutia Manzano.

Diputado por Linares, al señor don Javier Ibáñez del Campo.

Diputado por Loncomilla, al señor don Manuel Isidoro Cruz.

Diputado por Parral, al señor don Ernesto Rojas del Campo.

15.a Circunscripción

Diputado por Chillán, al señor don Maximiliano Becerra Mora.

Diputado por Chillán, al señor don Ricardo Salas Edwards.

Diputado por San Carlos, al señor don René Carvajal Euth.

Diputado por San Carlos, al señor don José Miguel Opazo Letelier.

Diputado por Yungay, al señor don Eliecer Mejías Concha.

Diputado por Bulnes, al señor don Demetrio Zañartu Urrutia.

16.a Circunscripción

Diputado por Tomé, al señor don Marcos Serrano Menchaca.

Diputado por Concepción, al señor don Eleazar Lezaeta Acharán.

Diputado por Concepción, al señor don Leonidas Banderas Lebrun.

Diputado por Concepción, al señor don Fernando Escobar Ferrada.

Diputado por Concepción, al señor don Santiago Silva Alvarez.

Diputado por Concepción, al señor don Luis Torres S.

17-18.a Circunscripción

Diputado por Yumbel, al señor don Víctor Alamos Lamas.

Diputado por Arauco, al señor don Carlos Roberto Elgueta.

Diputado por Arauco, al señor don Vicente Acuña Concha.

Diputado por Arauco, al señor don Alfonso Figueroa Unzueta.

Diputado por Cañete, al señor don Eudocio Rivas Roa.

Diputado por Cañete, al señor don Luis Muñoz Monje.

19.a Circunscripción

Diputado por La Laja, al señor don René de la Jara.

Diputado por La Laja, al señor don Manuel Escobar Moreira.

Diputado por Mulchén, al señor don Jorge Orrego Puelma.

Diputado por Mulchén, al señor don Ricardo Alegría Molina.

Diputado por Angol, al señor don Bartolomé Sepúlveda.

Diputado por Angol, al señor don Alfredo Soto Bunster.

20.a Circunscripción

Diputado por Traiguén, al señor don Javier Cuéllar.

Diputado por Victoria, al señor don Heriberto Arnechino.

21.a Circunscripción

Diputado por Lautaro, al señor don Luis Uribe Barra.

Diputado por Temuco, al señor don Francisco Melivilu Henríquez.

Diputado por Temuco, al señor don Manuel de la Lastra C.

Diputado por Temuco, al señor don Rudecindo Ortega M.

Diputado por Imperial, al señor don Manuel Manquilef.

Diputado por Imperial, al señor don Luis Mandujano Tobar.

Diputado por Villarrica, al señor don Prudencio Garrido Salazar.

Diputado por Villarrica, al señor don Abraham Quevedo Vega.

22.a Circunscripción

Diputado por Valdivia, al señor don Nolasco Cárdenas Avendaño.

Diputado por Valdivia, al señor don Littré Quiroga Arenas.

Diputado por Valdivia, al señor don Miguel Luis Lagos.

Diputado por La Unión, al señor don Enrique Montero.

Diputado por La Unión, al señor don Pablo Hoffmann.

Diputado por Osorno, al señor don Arturo Montecinos Rosas.

Diputado por Osorno, al señor don Aurelio Morales.

23.a Circunscripción

Diputado por Llanquihue, al señor don Ignacio García Henríquez.

Diputado por Llanquihue, al señor don Manuel Araya Vargas.

24.a Circunscripción

Diputado por Ancud, al señor don Luis Cabrera Ferrada.

Diputado por Ancud, al señor don Javier María Silva.

Diputado por Castro, al señor don Rafael del Canto.

Diputado por Castro, al señor don Leonidas Leyton Leyton.

El señor **Montecinos** (Presidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

El señor **Martónez**.— Como miembro de la Comisión de Ubicación de Diputados, señor Presidente, puedo manifestar que ésta, en sus primeras reuniones, tomando en consideración que muchos honorables colegas deseaban quedar ubicados por los puntos o agrupaciones dentro de los cuales tienen mayores relaciones, ya sean sociales, comerciales, etc., había acordado solicitar de los diversos comités de las partidos, que se pusieran de acuerdo sobre la ubicación de sus respectivos Diputados, y sólo en los casos en que estos comités no hubieran podido llegar a un acuerdo, la Comisión procedería, por medio de sorteo, a fijar las ubicaciones definitivas. Desgraciadamente, no se verificó esta reunión de los comités y el Presidente de la Comisión citó a una reunión, a la que no pudo incorporarse el que habla por haber llegado tarde. No encontrándose representada nuestra entidad en aquella sesión, sin duda se facilitó la ubicación de parlamentarios, pues en cada caso de dificultad que se presentaba, se procedía a retirar a nuestros Diputados de las ubicaciones que tenían, para darlas a otros. Y es así como a la mayoría de nuestros Diputados se les sacó de la ubicación con que se habían inscrito en el Conservador del Registro Electoral.

El señor Ernesto Silva Román, presentado por la agrupación de Tarapacá, aparece ubicado en Pisagua. El señor Carlos Ramírez Novoa, inscrito por Antofagasta, fué ubicado por Loa.

Debo hacer un paréntesis. El Diputado señor Ramírez es habitante de Antofagasta durante más de treinta años, y hasta el día antes de la elección de Febrero, fué presidente del Congreso Social Obrero de aquella ciudad, motivo por el cual debió haber quedado ubicado en ella; sin embargo, fué trasladado, como digo, al departamento del Loa.

El Diputado señor Manuel Jorquera, presidente del Congreso Obrero de Talca, fué presentado al Registro Electoral por la agrupación de Talca; la Comisión lo ha ubicado por Mataquito.

El señor Luis Torres, que fué inscrito por la agrupación de Lautaro, fué ubicado por Concepción.

El señor Prudencio Garrido, inscrito por Valdivia, fué retirado de aquí y ubicado en Villarrica.

Con estas consideraciones, quiere dejar establecido que no me atrevo a dudar de la buena fe de los honorables miembros de esta Comisión, pero creo que para nuestra entidad no ha habido consideración de ninguna especie, porque, si la hubiese habido, no se habría sacado de las ubicaciones que les correspondían, a un grupo tan numeroso de Diputados de nuestra entidad.

Ojalá se viera modo de solucionar esta situación.

El señor **Acuña**. —En mi carácter de miembro informante de la Comisión ubicadora, tengo el deber de dar cuenta a la Honorable Cámara, de que esta Comisión fué citada cuatro veces consecutivas, sin que se lograra reunir el quorum reglamentario de cuatro Diputados, y de ahí que solicitáramos de la Honorable Cámara que restringiera a tres el quorum para sesionar.

La Comisión estaba formada por representantes de los cuatro partidos de la Cámara y uno de la Crac.

La Comisión, que sesionó con el quorum de tres Diputados, y algunas veces con el de cuatro, efectuó una laboriosa gestión en la ubicación de los Diputados, porque era frecuente el caso de que muchos colegas deseaban una misma ubicación.

Dentro de las normas que la Comisión se trazó para su trabajo, estaban: 1.o conceder la misma ubicación a los Diputados que formaron parte de la pasada legislación; 2.o, establecer como un privilegio para conceder una ubicación el que el Diputado solicitante tuviese su residencia, negocio o propiedades en el departamento cuya representación solicitaba.

Dentro de estos principios, comenzó sus labores la Comisión, y hay que declarar que cada uno de sus miembros se esmeró no sólo con entusiasmo, sino con bríos por cumplir los deseos de sus representados; de ahí que, en muchos casos, no pudiendo las razones convencer al contendor, hubo de recurrirse al sorteo para hacer la ubicación del Diputado.

El señor **Edwards Matte**.— Mal procedimiento...

El señor **Acuña**.— En cuanto al resultado final, cabe hacer presente que hemos hecho las ubicaciones en conformidad a la nueva división territorial, tratando, en todo caso, de mantener a los señores Diputados justamente en la circunscripción por la cual fueron proclamados; y, aun cuando en la nueva división territorial ha habido fusiones y cambios de departamentos de una provincia a otra, se han hecho siempre ubicaciones guardando el principio a que ya me he referido, esto es, que el departamento se ha cambiado de una provincia a otra, con su Diputado inclusive.

El honorable señor Martónez que, por desgracia, a pesar de ser miembro de la Comisión, no concurrió a sus deliberaciones, recuerda a la Honorable Cámara algunos casos concretos de Diputados que, según su concepto, no están ubicados dentro de la jurisdicción por la cual fueron proclamados.

Es de lamentar que el honorable señor Martónez no esté en la razón en este caso.

El honorable señor Silva Román fué proclamado Diputado por la circunscripción de Tarapacá, circunscripción que tiene dos departamentos: el de Iquique y el de Pisagua. Entonces la ubicación del señor Diputado en uno de estos dos departamentos, queda dentro de la jurisdicción por la cual fué elegido.

Igual cosa pasa con el honorable señor Ramírez, que fué proclamado por la circunscripción de Antofagasta y fué ubicado en el departamento de El Loa, que forma parte de esa circunscripción.

El señor **Martónez**.— Permítame una interrupción, honorable Diputado...

¿Qué se tomó en cuenta para ubicar en el departamento de El Loa al honorable señor Ramírez?

Todos los honorables Diputados que más o menos tienen contacto con nuestra entidad, especialmente Su Señoría, que representa a un partido sólido de nuestra clase, saben que el honorable señor Ramírez es un hombre que tuvo hasta el día de ser elegido Diputado, la dirección máxima de los organismos obreros de la ciudad de Antofagasta, y que residía en aquella ciudad desde hace más de treinta años.

En igualdad de condiciones hay otros señores Diputados, que han sido ubicados de la misma manera...

Yo creo, señor Presidente, que, para nuestra entidad —lo vuelvo a repetir— no ha habido ninguna clase de consideraciones en la ubicación de Diputados...

El señor **Acuña**.— La Comisión tuvo para los señores Diputados de la Confederación Republicana de Acción Cívica, la misma deferencia e idéntica consideración que tuvo para los Diputados de todos los partidos políticos de esta Honorable Cámara.

El Diputado informante declara solemnemente a la Cámara que no conocía los antecedentes que abonan el derecho del señor Ramírez para aspirar a la representación de Antofagasta, y estoy cierto que mis honorables colegas que concurrieron a la Comisión también ignoraban esos antecedentes, tan dignos de tomarse en cuenta, pero hay que hacer notar que el honorable señor Martónez no concurrió a hacernos esto presente. ¡Y qué le vamos a hacer! No estamos todos en la obligación de tener conocimiento íntimo de la situación y de las relaciones que tenga cada uno de los honorables Diputados

en determinados departamentos de la República.

El señor **Ramírez.**— ¿Me permite el honorable Diputado ...

La Comisión, en el párrafo segundo de su informe dice lo siguiente:

"La Comisión ha dado preferencia en la ubicación a los señores Diputados que fueron reelegidos, dentro de la misma agrupación".

Ocurre en la provincia de Antofagasta y en el departamento de Antofagasta, precisamente, un caso contrario a lo que aquí se establece.

Se ha colocado a un honorable colega — no hago cuestión personal—al honorable señor Pradenas, de quien tengo el más alto concepto, en el departamento de Antofagasta y a mí se me ha sacado de ahí para ubicarme en El Loa...

A continuación el informe dice:

"Fué, también, motivo de preferencia para los miembros de la Comisión, la ubicación de los señores Diputados que tienen sus domicilios, que desempeñan sus profesiones o tienen el asiento principal de sus negocios, dentro de la respectiva agrupación".

Y ahora Su Señoría nos dice que no tenía conocimiento de todo esto... En consecuencia, el informe de la Comisión...

El señor **Acuña.**— Yo declaro a Su Señoría que no tenía conocimiento del antecedente relativo a que Su Señoría había residido treinta años en Antofagasta, y en esto estoy en la verdad...

El señor **Guzmán García.**— ¿Me permite el honorable señor Acuña?... Voy a decir dos palabras, como Presidente de la Comisión...

Los señores representantes de la Confederación Republicana de Acción Cívica callaron todos estos datos, se los reservaron para ellos; de manera que si la Comisión no ha podido mantener una consecuencia absoluta con el principio establecido de respetar tales o cuales razones de preferencia, ha sido porque los miembros de la Confederación Republicana de Acción Cívica no se hicieron representar dentro de la Comisión de Ubicación, y, como no tenía la Comisión ni su Presidente ni ninguno de los miembros de ella el dón de la adivinación, puesto que estos señores se callaron, como digo, estos datos, no era posible proceder en otra forma.

El señor **Martónez.**— Hago indicación para que el proyecto vuelva a Comisión.

Varios honorables Diputados.— ¡Nó, señor!

El señor **Acuña.**— Continúo, señor Presidente. Aun más y para ratificar lo que acaba de hacer presente el honorable señor Guzmán García, respecto a la necesidad de hacerse representar en aquella Comisión en la oportunidad debida, debo dejar constancia de que el honorable representante de los Diputados conservadores, señor Tagle Ruiz, a una reunión a que no pudo concurrir, envió, sin embargo, a uno de sus colegas, que llevó datos ciertos acerca de sus representados, y entonces a la Comisión le fué posible, en todos los casos, resolver la situación de los Diputados conservadores con conocimiento de causa, cosa que no pudo acontecer respecto de los miembros de la Confederación Republicana de Acción Cívica, ya que ellos no se hicieron representar.

En consecuencia, señor Presidente, declaro que la Comisión seguramente no ha podido satisfacer los deseos de todos los honorables Diputados en cuanto a su ubicación por departamentos; pero declaro también que la Comisión hizo todo lo humanamente posible por conseguir tal resultado y procedió con absoluta caballerosidad y dentro del mayor espíritu de armonía al hacer las ubicaciones.

Sólo me resta solicitar de la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de acuerdo, con salvedades respecto de la circunscripción núm. 10, que contiene un error de copia, ya que lo acordado por la Comisión fué lo siguiente:

"10.a circunscripción:

Diputado por Caupolicán, al señor Joaquín Tagle Ruiz;

Diputado por Caupolicán, al señor Domingo Núñez Galeno;

Diputado por San Fernando, al señor Guillermo González E.;

Diputado por San Fernando, al señor Hermógenes Labbé;

Diputado por San Fernando, al señor Pedro Muñoz Rojas;

Diputado por Santa Cruz, al señor Roberto Merino Quezada;

Diputado por Santa Cruz, al señor Nicolás Vallejo Encina".

Esto lo hago en nombre y debidamente autorizado por los miembros de la Comisión que tomaron parte en sus labores.

El señor **Montecinos** (Presidente).—Ruego a Su Señoría mandar por escrito su indicación a la Mesa.

Varios honorables Diputados.— Pido la palabra.

El señor **Montecinos** (Presidente).— La había solicitado antes el honorable señor Merino.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Merino.**— Señor Presidente, a mí se me ha ubicado en el departamento de Santa Cruz... Conforme a lo que dice el informe en su introducción, que a los Diputados que tienen su domicilio o que ejercen su profesión o tienen el asiento principal de sus negocios dentro de una agrupación, se les ha dado preferencia para ser ubicados en ella; yo creo que tengo más derecho que nadie para ser ubicado en el departamento de Curicó.

Siento, señor Presidente, tener que entrar a referirme a antecedentes personales; pero, ante las circunstancias, debo hacerlo, debo ponerlos en conocimiento de la Honorable Cámara, para que estime si merezco o no quedar ubicado en tal departamento.

Desde luego, señor Presidente, tengo todas mis propiedades, todos mis intereses en Curicó; tengo un fundo, tengo casas en Curicó y, en toda forma, mis actividades se desarrollan en Curicó.

En segundo lugar, vive allí mi familia, que es una de las fundadoras de la ciudad... Todos o casi todos los que llevan mi apellido y que están repartidos en la República, han salido de Curicó... Soy nacido allá y tengo, repito, toda mi familia en esa ciudad.

Después de haberme retirado de la Marina, señor Presidente, y dedicado a la agricultura, he desempeñado diversos puestos dentro del departamento: he sido juez de subdelegación, presidente de la Junta Comunal de Educación de Upeo; miembro de la Junta de Caminos y Alcalde de una de las comunas más grandes del departamento. Además, señor Presidente, de todo esto —aunque no debía decirlo— debido a que mi fundo estaba en un valle que no tenía salida alguna, por iniciativa mía se construyó un camino público a ese fundo, de cinco kilómetros, sumamente difícil, camino en la construcción del cual fuí ingeniero, administrador y cuanto se necesitó para que fuera realidad. Es un camino que le ha dado salida a un valle donde existen no menos de 200 pequeños propietarios; de manera que he dado vida a una población que estaba completamente "embotellada", con cerros de por medio, en un valle de donde era imposible salir en menos de dos días para ir a la ciudad; hoy día se hace este trayecto en un día.

Se ha reconocido por todo el mundo en ese departamento que ese camino se debe a la labor que realicé yo mismo: administré los fondos que se erogaron y las cuotas fiscales para su construcción, erogación en su casi totalidad eran mías, y dirigí personalmente los trabajos, en forma de que pudo construirse ese camino con la mitad o menos de la mitad del costo a que realmente debió alcanzar. Además, se construyó sobre el estero de Upeo, también por erogaciones mías, un puente carretero de 30 metros de largo, casi todo de fierro y que lleva mi nombre, con todo lo cual no sólo dí vida a mi fundo, sino que a todos los predios de los numerosos pequeños propietarios a que he hecho referencia.

Mucho antes de pensar siquiera en que pudiera llegar a esta Cámara, siendo un simple particular, allá por Octubre del año pasado, conseguí para Curicó, después de tener una conferencia con S. E. el Presidente de la República, la compra de un sitio, que no se había podido conseguir antes, para la ampliación del Liceo de Niñas Fernando Lazcano, de esa ciudad.

Posteriormente, cuando se hablaba de elecciones, debido a consideraciones que me hicieron numerosos amigos, a mediados de Enero, más o menos, presenté mi candidatura a Diputado por Curicó y encontré ambiente en todas las actividades de ese pueblo.

Ultimamente estuvieron allá, con motivo de la inauguración del Club de la Democracia, numerosos colegas del Partido Demócrata y fuí invitado a las fiestas que se hicieron con tal motivo. Esta circunstancia hará ver a Sus Señorías que cuento con

simpatías no sólo dentro del Partido Liberal, dentro del cual milito, sino también dentro de las demás colectividades políticas y clases sociales.

Por el hecho de tener en Curicó mis propiedades y, además, todos mis intereses, puesto que vivo allí con toda mi familia, todas las semanas estoy en contacto directo con todo ese pueblo, y puedo decir que, en todo asunto de interés local de que se ha tratado allí últimamente, he tenido participación directa y los he tomado con todo entusiasmo.

Por lo tanto, en vista de todas estas consideraciones, creo tener amplio derecho para ser uno de los representantes de Curicó y no quedar ubicado en el departamento de Santa Cruz, que se me ha asignado.

El señor **Acuña.**— Pido la palabra.

El señor **Montecinos** (Presidente).— Había solicitado la palabra el señor Edwards Matte.

El señor **García Henríquez.**— ¿No podría prorrogarse la hora hasta terminar el despacho de este proyecto?

El señor **Montecinos** (Presidente).— El honorable Diputado señor Acuña, Diputado informante, ha solicitado la palabra.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Acuña.**— He solicitado la palabra para dar a la Cámara una explicación sobre la ubicación de los honorables Diputados por Curicó.

Esta circunscripción fué, seguramente, la que dió más qué hacer a la Comisión por las características especiales que tienen los Diputados elegidos o designados por Curicó.

Don Leoncio Toro, don Francisco Véliz, don Guillermo Correa y don Roberto Merino, proclamados por aquella circunscripción, son todos vecinos de Curicó.

El señor **Merino.**— Permítame una interrupción, honorable Diputado...

El señor **Acuña.**— Voy a llegar donde Su Señoría desea...

Los señores Toro, Merino y Véliz tienen allá propiedades. El señor Véliz, todavía es vecino de Curicó. El señor Correa tiene su padre, relaciones de familia y propiedades en Curicó y, como abogado, se dijo en la Comisión, tiene clientela profesional allí.

Entonces la Comisión ubicó en Curicó a los señores Toro y Véliz por derecho propio, uno de ellos conservador y el otro demócrata... Nos quedaba por ubicar a dos liberales... Y la verdad es que se dijo en la Comisión que no era posible hacer entrar en ese departamento a dos liberales con exclusión de los representantes de los otros dos partidos...

El señor **Merino.**— Entre los liberales, creo que tengo más derecho que el señor Correa a quedar en Curicó; porque, si bien es cierto que tienen propiedades allá su padre y un hermano, en cambio él no tiene ninguna, mientras yo las tengo; además, él vive en Santiago y desde su designación ha ido solo una vez a Curicó, mientras que yo estoy yendo allí todas las semanas.

El señor **Del Canto.**— ¿Podría decirme el honorable Diputado informante qué importancia tiene la ubicación de los señores Diputados?

Porque parece que algunos señores Diputados piensan que dentro de la ley o de la Constitución no pudieran los señores Diputados atender los intereses de las localidades donde residen o tienen su asiento, como deben atender los intereses de todo el país...

Por esto, yo desearía saber qué importancia tienen ahora las ubicaciones...

El señor **Lois.**— Ninguna.

El señor **Acuña.**— Si me perdonan mis honorables colegas, yo diré que la ubicación de los Diputados por determinados departamentos no tiene otra importancia que la satisfacción de un poquito de vanidad de los honorables colegas.

El señor **Quevedo.**— Y un poquito de importancia electoral...

El señor **Pradenas.**— A mí no me importa la ubicación.

Yo nunca me acerqué a la Comisión para pedir que se me diera la representación de tal o cual departamento de tal o cual provincia.

Creo que todos venimos aquí a hacer labor útil, aun cuando representemos al último rincón de Chile en la zona austral o en la del Norte.

A mi juicio, el honorable señor Acuña está en toda la razón al decir que en esto no hay más que un poco de vanidad y agregaría otro poco de fatuidad de parte de al-

gunos honorables colegas. A mí me parece que es un razonamiento bien pobre decir que el hecho de que se posee un fundo en una parte, es motivo para creer que se representa un departamento íntegro: un fundo es una parte importante para algunas comunas rurales, pero no así en un departamento o provincia.

Por lo demás, señor Presidente, me parece que la Honorable Cámara tiene asuntos de mayor importancia de qué preocuparse, en lugar de venir a perder su tiempo estérilmente en pelear la representación de tal o cual departamento, cuando las labores inherentes a nuestro cargo nos reclaman por iguales a todos para servir bien a todo el país y no para venir a servir a determinadas comunas rurales de pequeños departamentos.

El señor **Acuña.**— Cuando se procedió en la Comisión a hacer las ubicaciones de los señores Diputados, para dejarlas establecidas respecto de Curicó, recuerdo que se adoptó el sorteo entre los señores Correa y Merino; la suerte favoreció al señor Correa y esa es la razón única de la ubicación del señor Correa en el departamento de Curicó.

Varios señores Diputados.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **García Henríquez.**— Prorroguemos la hora, señor Presidente.

El señor **Montecinos** (Presidente).— Ha llegado la hora de término de la tabla de fácil despacho.

El señor **Edwards Matte.**— Permítame, señor Presidente, considero que sería mejor tomar un acuerdo antes de que fuera el tiempo el que pusiera término a este debate de hoy. Ese acuerdo sería el de rogar a la Comisión que considerara las situaciones que en esta misma sesión se han exteriorizado. El honorable señor Ramírez tiene interés en ser Diputado por Antofagasta; en cambio el honorable señor Pradenas acaba de manifestar a la Honorable Cámara que no le importa un cuesco tal o cual ubicación como Diputado, y creo que en esta materia el criterio profundamente realista del honorable señor Pradenas es perfectamente acertado.

No hay más que un puro romanticismo en esto de la ubicación de cada uno de los Diputados, y tiene plena razón el honorable señor Pradenas al decir que se es tan Diputado, siendo Diputado por El Loa o por Antofagasta, como siendo Diputado por Santiago o por Vichuquén. En consecuencia, no veo que pudiera existir inconveniente para que la Comisión que ha informado este asunto, hiciera un alcance a este informe y rectificara precisamente su proposición en el sentido de coordinar estas ubicaciones, de acuerdo con este romanticismo que exteriorizan los honorables Diputados.

El señor **Montecinos** (Presidente).— Solicito el acuerdo unánime de la Honorable Cámara para volver el proyecto a Comisión.

Varios señores Diputados.— Nó, señor Presidente.

El señor **Montecinos** (Presidente).— No hay acuerdo.— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo...

El señor **Orrego.**— Estamos perdiendo el tiempo, señor Presidente.

El señor **Montecinos** (Presidente).— Terminada la tabla de fácil despacho.

Este proyecto queda anunciado para la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana.

4.—EMPRESTITO PARA VIÑA DEL MAR

El señor **Montecinos** (Presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse del proyecto sobre contratación de un empréstito por cuenta de la Municipalidad de Viña del Mar.

Tiene la palabra el honorable señor Rivera.

El señor **Guzmán García.**— Por unanimidad podría darse el primer lugar de la tabla al proyecto que estábamos discutiendo.

El señor **Edwards Matte.**— No tiene ninguna importancia, honorable Diputado.

El señor **Merino.**— ¿Por qué no prorrogamos la hora, señor Presidente?

El señor **Edwards Matte.**— Permítame hablar un minuto antes de la orden del día, señor Presidente.

El señor **Montecinos** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara, para que pueda usar de la palabra el honorable señor Edwards Matte.

El señor **Jorquera** (don Francisco). — Me opongo.

El señor **Montecinos** (Presidente).— No hay acuerdo. Tiene la palabra el honorable señor Rivera.

El señor **Rivera.**— Señor Presidente, entro a este debate con la fe de un convencido. En el período pasado me tocó propiciar la idea de que en las obras que se proyectaban para Viña del Mar, se incluyera la construcción de un casino destinado a dar atractivos a los turistas y veraneantes que acuden a ese balneario.

No es fruto, entonces de una opinión antojadiza el hecho de que en este momento me encuentre de nuevo defendiendo la tesis que antes defendí.

No se me escapa, señor Presidente, que es más cómoda, que es más simpática, que es más fácil la posición en que se encuentran colocados los honorables Diputados y amigos míos, que ayer hicieron uso de la palabra. Reconozco que la situación mía al frente de ellos es por muchos capítulos desventajosa. Ellos se han dado el placer de recoger las más hermosas flores de las virtudes y se han presentado aquí, de ellas, como cuidadosos cultores y esmerados jardineros. Han podido hacer lucir sus excelsas dotes oratorias, para cantar un himno a la honradez, al trabajo y al ahorro; y han podido también descargar una nutrida andana en contra de los vicios y flaquezas humanas.

Yo, por mi parte, tengo que salir de este plano encantado a cuya altura no ha de llegar jamás el mundo, y traer a mis honorables colegas al terreno áspero de la realidad. Tengo que sacarlos de los ensueños y quimeras a que quisieron conducirlos mis honorables colegas. Estamos en este mundo, y, ni con leyes ni con reglamentos, ni con la fuerza ni con nada podremos cambiar la idiosincrasia humana.

Y así tengo que exhibir a la Honorable Cámara, otra faz de la cuestión que, aunque no tan hermosa en materia de ilusiones, es mucho más real y efectiva en el terreno de las realidades.

No temo tampoco enfrentarme a mis honorables colegas y amigos en esta lucha, que no tendrá, por cierto, las asperezas de un combate sino las satisfacciones de un torneo.

Estoy cierto también de que, así como no han ganado en un ápice los honorables colegas que ayer hablaron de mi consideración y estimación, que es muy grande por ellos, yo tampoco, no decaeré ni en un milímetro en la consideración y afecto que ellos siente por mí, porque saben que yo milito en las mismas filas morales que Sus Señorías.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Su Señoría no ha perdido nada en consideración y afectos...

El señor **Rivera.**— Comprenderá la Cámara también que no voy yo a decir que el vicio del juego es algo conveniente, algo que debe fomentarse. Más aún, reconozco como ellos, que es algo nefasto para la humanidad; pero el juego existe desde que el mundo es mundo. Desde que la historia nos narra las actividades de los hombres, siempre encontramos en ellas esta pasión del juego, como encontramos el vicio del alcohol, como encontramos la pasión del amor.

Los griegos, en su cúspide de adelanto, de culto al arte, a la literatura y a la ciencia, levantaron templos y rindieron homenajes a la Diosa Fortuna.

Los romanos llegaron a legislar sobre el juego e hicieron distinción entre juegos prohibidos y juegos permitidos. Y aún, las propias leyes canónicas establecen que en materia de juego debe devolverse al pobre lo que se ha sacado del juego, o entregarlo a la beneficencia.

Este proyecto no hace otra cosa que sacar del producto del vicio unos cuantos pesos en beneficio de la comunidad y en beneficio de los pobres. Las leyes de casi todos los países civilizados, no es el juego en sí mismo lo que condenan. Lo que condenan, lo que reprueban, es la explotación del vicio...

El señor **Ruiz de Gamboa.**— Desearía que Su Señoría nos ilustrara acerca de cuáles son las leyes de Inglaterra, de Estados Unidos, de Brasil, de España, etc., que establecen la tolerancia de este nefasto vicio para la humanidadd..

El señor **Rivera.**— Comprenderá el honorable Diputado que yo no podré ilustrarlo

sobre una materia que Su Señoría conoce. Si es tanta el ansia de saber y tanto desea estudiar esta materia, Su Señoría puede encontrar fuentes más dignas de crédito que las que la palabra mía...

El señor **Ruiz de Gamboa.**— Ninguna, honorable colega.

El señor **Rivera.**— ... pudiera indicarle, en el calor de la improvisación y que, por cierto, no convencerían a Su Señoría.

El señor **Ruiz de Gamboa.** — Se trata de un hecho que Su Señoría, tan profundo conocedor de estas materias, no puede ignorar. Por eso le pido que nos diga si hay alguna ley inglesa que autorice el juego.

El señor **Rivera.** — Pero, podría decir a Su Señoría que la ley francesa lo permite.

El señor **García Henríquez.**— Los ingleses están muy atrasados en esta materia.

El señor **Acuña.**— Cómo atrasados, cuando el pocker es inglés...

El señor **Rivera.**— El hecho es que a espaldas, o autorizado por la ley, el vicio del juego se practica en todos los países del mundo, y mediante el juego las monedas pasan de un bolsillo a otro, y las fichas siempre han estado extendidas en los tapetes verdes.

Decía que lo que se castiga es la explotación del vicio, que alguien se haga rico, o labre su bienestar explotando el vicio, sacando provecho de este vicio, pero, no el juego en sí mismo.

Podría recordar nuestra propia legislación penal, la que castiga los centros, las casas de juego, envite o azar y castiga a los que acuden a ellas; pero, no al jugador por el hecho de practicar el juego.

El señor **Lois.**— Eso es un sofisma.

El señor **Rivera.**— El proyecto que nos ocupa no autoriza la explotación del juego por parte de ninguna persona. Aquí, por ministerio de la ley, el dinero del juego pasará a convertirse en obras de beneficencia, en fáciles vías de acceso que facilitarán el comercio, las industrias y el trabajo, en general, y, por último, gracias a esta flaqueza humana de los jugadores, con el producto del juego se levantarán casas para los obreros, las cuales elevarán sus condiciones físicas y morales de vida.

El señor **Wilson.**— ¿Cómo? ¿Jugando? Es muy moral lo que dice Su Señoría.

El señor **Rivera.**— En realidad de verdad, a este casino no van a acudir las clases menesterosas, no van a acudir los desheredados de la fortuna, no van a acudir los empleados.

El señor **Wilson.** —Pero el mal ejemplo va a pesar sobre las clases trabajadoras.

El señor **Rivera.**— No van a acudir sino aquellos que puedan disponer de bastantes pesos que puedan botar sin inconvenientes.

El señor **Wilson.**— ¿Con qué autoridad podría el Gobierno impedir la formación de una casa de juego, si él autoriza la ruleta?

El señor **Rivera.**— De pasada, señor Presidente, se ha hablado de los hipódromos, y con ese espíritu simplista que se ha generalizado, se les ha condenado.

Yo quiero recordar, señor Presidente, que los hipódromos están autorizados en todas partes del mundo, y quiero recordar también que debido a una ley dictada por el actual Congreso, y que lleva la firma de S. E. el Presidente de la República, y del señor Ministro de la Guerra, el 12 1|2 por ciento que se saca de las apuestas mutuas va a incrementar, en forma bastante suculenta, no sólo las arcas de la Beneficencia, sino que también a los empleados y periodistas y especialmente a estos últimos.

Quiero recordar al mismo tiempo que ni un solo centavo de esto se desperdicia, todas estas cantidades sirven para fomentar la industria de la crianza de caballos, para fomentar la industria de caballos del tipo de arrastre a que se refería el señor Alvarez, y da actividad a un grupo de conciudadanos que no se puede estimar en un número no inferior a 20,000 a 30,000 personas. Baste sólo decir que los hipódromos el año último repartieron más de 10.000,000 de pesos...

El señor **Pradenas.**— ¿Para el fomento de la raza caballar, honorable Diputado?

El señor **Rivera.** — Repartiendo 10 millones de pesos para la Beneficencia, para la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, para la Caja de Retiro de los Empleados de Hipódromos, Seguro de Preparadores y jinetes, etc., etc.

El señor **Retamales.**— Porque el fomento de la raza caballar sólo sirve para fomentar las carreras...

El señor **Rivera.**— Al oír hablar ayer, señor Presidente, a los distintos honorables Diputados sobre las atrocidades del Casino que funcionaba en el Recreo, cualquiera habría creído que con su apertura y funcionamiento se habría paralizado el ahorro, se habrían multiplicado los hurtos y estafas, se habrían generalizado los suicidios.

En cuanto al ahorro, señor Presidente, las estadísticas en total dan las siguientes cantidades: para el año 1927, 204.000,000 de pesos; para el año 1928, 254.000,000 de pesos, y, para el año 1929, 291.000,000 de pesos.

No se ha notado, pues, o por lo menos en forma sensible, que el funcionamiento del Casino provisorio de Viña del Mar, haya mermado los fondos que van a las Cajas de Ahorros.

Los hurtos y estafas, según tengo entendido, existían también mucho antes que funcionaria el Casino y creo que después de su cierre siguen cometiéndose estos delitos.

El señor **Ruiz de Gamboa.**— Y las estadísticas sin ruleta, ¿las tiene Su Señoría?

El señor **Rivera.**— En cuanto a los suicidios, en el debate de ayer sólo se citó un caso. Las estadísticas no dan el número exacto de los suicidios en Chile, pero al leer la crónica criminal de los diarios no se puede dejar de reconocer que los suicidas salen más bien de las filas de aquellos perturbados por el amor, y a nadie se le va a ocurrir para evitar esto, que no haya amor en Chile...

El señor **Araya** (don Manuel). — Y salen también de los desesperados por el hambre, honorable Diputado.

El señor **Rivera.**— Quiero también hacer presente aquí, señor Presidente, que este Casino no va a ser un antro de vicio y corrupción, con puertas abiertas a todo el mundo. A este respecto parece que los honorables colegas o dan poco crédito a la palabra del Gobierno o no han leído siquiera el mensaje ni el informe de la Comisión con que se somete a la consideración de la Cámara este proyecto de ley.

Quiero recordar a la Honorable Cámara un pasaje del mensaje del Ejecutivo reproducido por el informe de la Comisión.

Dice, así:

"Sin embargo, el tiempo transcurrido y especialmente las observaciones hechas durante la última temporada de verano, hacen ver que los males previstos en la prensa para la moralidad pública, y el bienestar económico de la región, pueden evitarse satisfactoriamente con la reglamentación del funcionamiento de la sala, ya en vigencia, y con las prescripciones de orden policial implantadas por la Intendencia de Aconcagua, el año pasado. Estas medidas tienden a evitar, y lo han logrado en gran parte, la concurrencia al Casino de los residentes en la provincia, permitiéndose el acceso a ese sitio sólo a aquellas personas que tienen el suficiente control intelectual y moral y, además, acrediten disfrutar de una situación económica holgada".

De modo que todos aquellos horrores que nos están diciendo, la propia autoridad tiene en sus manos los medios de evitarlos, y no podía ser de otra manera. El Intendente de Aconcagua, dictó un reglamento severísimo en virtud del cual los jefes de las casas de comercio y jefes de oficinas podían mandar a la Administración del Casino la lista de sus empleados, significando en la nota respectiva que no deseaban que ellos entraran a la Sala de Juego. Bastaba sólo esta notificación para que no pudiera entrar ningún empleado de casa de comercio. Posiblemente, uno que otro pudo haberse pasado, pero a mí me consta, y tengo datos fidedignos que me merecen fe de que no se autoriza el acceso a la Sala a un empleado a quien su patrón se la había vedado.

Por otra parte, las mujeres deben tener también la autorización de sus maridos y es por esto que dice el Ejecutivo que, por la reglamentación implantada, puede responder que no se producirán daños morales, sociales o económicos, que antes, en el comienzo del funcionamiento del Casino, desgraciadamente, se hicieron notar y sirvieron de experiencia para corregirlos en el futuro.

El señor **Melivilu.** — Y si no van los habitantes de Valparaíso ¿quiénes van a ir?...

El señor **Rivera.** — Por otra parte, señor Presidente, estoy en condiciones de reiterar aquí una vez más lo que por conducto autorizado he sabido: el señor Ministro del Interior hace pocos momentos me ha hecho

saber por conducto autorizado que acepta este proyecto en la forma en que fué concebido por el Ejecutivo y en la forma en que lo ha patrocinado la Comisión informante.

El señor **Ruiz de Gamboa.** — Una interrupción me va a permitir Su Señoría, sobre la aceptación del señor Ministro del Interior... un minuto, honorable Diputado, para corroborar las palabras de Su Señoría...

En el banquete de despedida a los delegados salitreros que se realizó en Viña del Mar, hace pocos días yo tuve oportunidad de conversar con el señor Ministro del Interior don David Hermosilla y llegamos con él al acuerdo de que Su Señoría aceptaba— el señor Ministro del Interior de aquellos días — que se agregara a la ley, una disposición que estableciera y sancionara la prohibición absoluta de asistir a las salas de juego, para los habitantes de la provincia de Aconcagua.

Con mucha sorpresa he visto que en el proyecto que se ha traído a esta Honorable Cámara, esta idea del señor Ministro no se puso, de modo que la aprobación del señor Ministro no es tan completa como Su Señoría dice...

El señor **Rivera.** — Su Señoría no me ha rectificado en un ápice.

El señor **Ruiz de Gamboa.** — Me refiero al Ministro señor Hermosilla.

El señor **Rivera.** — La firma del señor Hermosilla está en el mensaje con que se mandó el proyecto a la Cámara y el señor Ministro del Interior actual, me ha hecho saber que el Gobierno acepta el proyecto en la forma en que lo patrocina la Comisión...

El señor **Ruiz de Gamboa.** — Pero aceptará, seguramente, las modificaciones patrióticas de la Honorable Cámara...

El señor **Rivera.** — Esas son deducciones de Su Señoría...

El señor **Ruiz de Gamboa.** — Son deducciones fundadas en el concepto de alto nacionalismo que tengo del Gobierno que nos rige.

El señor **Rivera.** — Me alegro de oír esta afirmación de Su Señoría...

El señor **Ruiz de Gamboa.** — Espero que los hechos la confirmarán.

El señor **Rivera.** — Señor Presidente, en el debate habido en la sesión de ayer no se dió a conocer en su verdadero alcance el proyecto...

El señor **Montecinos** (Presidente). — Me permito manifestar a Su Señoría que ha terminado el tiempo reglamentario del discurso de Su Señoría.

El señor **Salinas.** — Que se le prorrogue la hora.

El señor **Montecinos** (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se podría prorrogar la hora hasta que termine el honorable Diputado.

Acordado.

Puede continar Su Señoría.

El señor **Rivera.** — Muy agradecido de la benevolencia de la Cámara.

El señor **Wilson.** — Aunque después votaremos en contra del proyecto.

El señor **Rivera.** — El proyecto establece en su artículo 1.o la contratación de un empréstito de catorce y medio millones de pesos, sin garantía fiscal.

Esto tiene bastante importancia, y la Cámara que por lo general acepta sin discusión, o por lo menos, sin grandes reparos los informes de la Comisión de Hacienda, debe saber también que en lo que se refiere al empréstito exclusivamente y a su financiamiento, el proyecto ha contado con la prestigiosa ayuda, colaboración y acuerdo de la Comisión de Hacienda de la Cámara.

Ahora, ¿cómo se va a invertir este empréstito? Aun cuando lo dicen el proyecto y el mensaje, conviene una vez más repetirlo.

El proyecto destina para la construcción de un hotel, incluso la compra del terreno, muebles y útiles, la cantidad de 4.500,000 pesos. Esto es para la terminación; por que ya se han hecho los gastos preliminares del proyecto y estudios de la construcción de este hotel.

Alguien nos decía ayer en forma elocuente que los vecinos de Viña del Mar, mediante su trabajo, querían levantar estas obras y no debérselas al juego. La población de Viña del Mar tiene 30 años de existencia, más o menos. Allí acudió a vivir la población de Valparaíso, después del terremoto, y en estos 30 años de vida no ha podido todavía contar con un hotel de medianas con-

diciones para poder alojar a los visitantes y a los extranjeros.

Este ha sido uno de los factores principales que ha retraído a la gente a cudir a este balneario.

Yo creo que si quedamos esperando que los particulares levanten allí un hotel, pasarán otros treinta años y ese hotel no se levantará.

Conviene recordar, señor Presidente, que durante la última temporada veraniega, en Viña del Mar, la gente tenía que dormir hasta en los automóviles en la plaza pública, porque no tenían donde alojarse; y parece algo inconcebible querer tener allí un balneario sin hotel.

El señor **Alvarez.** — Eso sucedería sólo los días Domingos, en que corrían los trenes especiales para excursionistas que iban allá a jugar, pero no cotidianamente.

El señor **Rivera.** — Me excusará el honorable Diputado si no me hago cargo de todas las interrupciones. No voy a detenerme a contestarlas; pero con respecto a lo que dice Su Señoría, respecto a los trenes excursionistas, puedo decirle que esa gente que va en ellos se vuelve el mismo día, y no tiene por qué alojarse en Viña del Mar cuando va en esos trenes.

El señor **Alvarez.** — Eso está demostrando que esa gente no va allá a veranear sino únicamente a jugar.

El señor **Rivera.** — El hecho es que la gente que va a veranear no tiene un hotel donde alojarse.

Por otra parte, se autorizó ya la construcción de un casino, e incluyendo la compra de los terrenos, muebles y útiles se han gastado más de 2.500,000 pesos. Resultaría, pues, que si negara la aprobación de este proyecto, todos los gastos hechos para la construcción del casino, estarían perdidos y los terrenos que se habían adquirido y la construcción que ya se ha hecho, tendrían que perderse y despreciarse.

Ahora, señor Presidente, en realidad de verdad, yo no concibo el que haya un balneario, un sitio de recreo donde la gente no tenga en que distraerse. No concibo que se lleve a la gente a morirse de tedio en una estación veraniega. Eso es absurdo.

Eso acarrearía el más grave de los perjuicios para Viña del Mar, porque los veraneantes que vinieran saldrían renegando de este sitio y harían propaganda para retraer a la gente a concurrir a este balneario donde no encontrarían ninguna clase de entretenimientos.

Entiendo que otros colegas han tenido la fortuna de pasear por los países de Europa y de América al igual que algunos de los impugnadores de este proyecto, nos relatarán algunas novedades a este respecto y nos darán a conocer cómo se practican en otras partes estas distracciones de los turistas, facilitándoseles todos aquellos medios de entretenimientos que pueden tener a su alcance las ciudades interesadas en atraer a esta clase de gente.

El proyecto contempla también la suma de 3.800,000 pesos para la adquisición de terrenos en Caleta Abarca. Han de saber mis honorables colegas que la playa de Caleta Abarca es la única en toda la bahía o ensenada, puede decirse, desde Concón a Curaumilla, que presta facilidades, seguridad para los bañistas que quieren tomar aguas del mar directamente, y parece un absurdo pretender hacer un balneario de costa sin playa, sin baños de mar.

Ahora, alguien criticaba ayer que se fuera a cerrar la maestranza de Caleta Abarca para destinar esta playa a un balneario, pero no sabría quien así impugnaba que el retiro de esa fábrica no va a ser, en absoluto, en desmedro de sus actividades, porque a esa fábrica se le destinarán otros terrenos más extensos y con las comodidades necesarias para que pueda seguir desarrollando sus faenas y dando trabajo a los obreros de Valparaíso.

También se destina en el proyecto la suma de 1.000,000 de pesos para la construcción de una población obrera. Alguien nos decía ayer, uno de los impugnadores del proyecto, revelando con ello que ni siquiera se había dado la molestia de leerlo, que esto quedaba entregado a las contingencias del juego y no iba a ser construída la población con el producto del empréstito. Sin embargo, en el rubro que forma el total de los catorce y medio millones del empréstito que piensa contratarse, hay una partida de un millón de pesos para dedicarla a la construcción de la población obrera.

El señor **Ruiz de Gamboa.**— ¿Me permitiría todavía otra interrupción, honorable Diputado?

La enumeración de las obras que ha hecho Su Señoría y que se van a realizar con el empréstito, es, tal vez, un tanto inútil, porque eso no ha sido el objetivo de la impugnación que nosotros hemos hecho. Nosotros no discutimos el destino que se va a dar a estos dineros, salvo el punto segundo que se refiere a la construcción del casino con juego. No discutimos tampoco, sino que, muy al contrario, aplaudimos con todas las veras de nuestras almas, la construcción de la población obrera; pero lo que no desearíamos es que los obreros se albergaran bajo un techo construído con el producto del vicio.

El señor **Rivera.**— Esas declaraciones de Su Señoría se estrellan con la realidad.

El señor **Ruiz de Gamboa.**— No se estrellan, honorable Diputado.

El señor **Rivera.**— Ya he dicho que no voy a seguir a mis honorables colegas en el plano que Su Señoría se han querido colocar. Yo reconozco que Sus Señorías están en un plano más cerca del cielo; en cambio yo me coloco en un plano más cercano a la tierra.

El señor **Ruiz de Gamboa.**— Yo veo que Su Señoría está hablando como un angelito, sobre las cosas que nosotros no hemos impugnado.

El señor **Cuéllar.**— Lo han trasladado al cielo...

El señor **Rivera.**— Comprenderán mis honorables colegas, por las declaraciones que hice al principio, que no quiero llevar esta discusión a un terreno áspero. Yo quiero exhibir la realidad ante los paisajes hermosos, pero no menos ficticios, que se han estado exhibiendo en esta Sala en el día de ayer por ángeles caídos del cielo...

Continúo haciendo el análisis de las obras que se van a construir.

En seguida, viene el puente de la Avenida libertad. Los que conozcan a Viña del Mar, reconocerán también que esta obra es absolutamente necesaria. Se dificulta el tránsito, porque ese puente es sumamente estrecho, y por él tienen que circular tanto los vehículos de carga como los autobuses y demás medios de locomoción, ese puente, en las condiciones actuales, impide y obstruye no sólo el tráfico cómodo sino aun el comercio y la misma industria.

Yo comprendo, señor Presidente, que este debate es inoficioso alargarlo más; pero antes de poner término a mis observaciones, quiero hacer presente que los mismos caros afectos que ligan, que unen a mis honorables colegas que hablaron ayer de la región de Valparaíso, unen al Diputado que habla, aumentados ellos todavía con la constante adhesión que durante un cuarto de siglo rodeó de respeto, honores y homenajes a un hombre que la sirvió con singular denuedo y que hoy, con orgullo y legítima satisfacción puedo decir que rindo culto y admiración a su memoria.

Ese mismo pueblo ha depositado en mí su confianza, su adhesión y la tuición, en parte de sus derechos e intereses en esta Honorable Cámara.

Puedo decir también que represento y creo representar en forma genuina a todos los círculos sociales de Valparaíso; que represento en gran parte a la clase obrera. Las asambleas de mi partido eran formadas en un 60 por ciento de modestos empleados y obreros...

El señor **Wilson.**— ¡Qué demócrata, Su Señoría!

El señor **Rivera.**— ... y son ellos los que han resuelto que yo me mantenga en este puesto. Me han impuesto a la consideración de los dirigentes de mi partido por derecho propio y no me mantienen en esta Sala la generosidad sino la fuerza de esa opinión.

El rechazo de este proyecto...

El señor **Ruiz de Gamboa.**— Sólo su financiamiento rechazamos, honorable Diputado...

El señor **Rivera.**— Rechazar el financiamiento del proyecto sería hacer renunciar a Viña del Mar a lo que tiene derecho, sería votar por la borda varios millones ya gastados, sería concluir con esta aspiración del Gobierno y de la gran mayoría de los habitantes de Valparaíso.

En efecto, los enormes desembolsos que se han hecho en el camino a Concón, en la construcción del teatro, en la construcción del parque y velódromo, en la construcción del Coliseo, etc., etc., quedarían en poco tiempo vueltos cenizas y ninguno de los be-

neficios que esperamos podrían llegar a realizarse.

Ya lo he dicho: el producto del juego se convertirá, con la acción de la ley, en obra de beneficio general en dar vida, animación, actividad y encanto a una de las más hermosas poblaciones del país, en dar bienestar, comodidad, facilidad para el trabajo y agradable sitio de expansión y recreo a las clases que más han menester de esas bondades. Rechazar el proyecto sería proceder con la torpeza de un jardinero que rehusara emplear abonos en su jardín, por ser productos de la escoria o materias descompuestas y prefiriera verlo convertido en un páramo, descolorido, anémico y sin beneficio, en cambio de convertirlo mediante esas escorias y materias descompuestas, en un sitio de salud y de recreo, en que los más frondosos árboles y las más hermosas flores brindaran sus atractivos y perfumes a los que a él acudieran en sus horas de ocio y de descanso en busca de esparcimiento y renovadoras ansias de vivir.

El señor **Montecinos** (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Salvo.

El señor **Prosecretario.**— Los señores Ríos, Arias y Lorca formulan indicación subsidiaria para que, en el caso de acordar la Honorable Cámara el mantenimiento de la autorización del juego en el Casino de Viña del Mar, se modifique el artículo 5.o del proyecto en la forma siguiente:

1.o) Reemplazando en el inciso 1.o la fecha "15 de Septiembre", por la de "15 de Diciembre".

2.o) Agregando a continuación del inciso 1.o el siguiente:

"Se establecería especialmente en esa reglamentación que sólo podrán tener acceso a las salas de juego, los turistas extranjeros que acrediten su calidad de tales, con la presentación de sus pasaportes y las personas domiciliadas en el país que comprueben haber pagado en el último año más de dos mil pesos por impuesto complementario a la renta. Se dejaría testimonio en un Registro especial de los documentos que justifiquen las cualidades referidas".

El señor **Retamales.**— Yo quedé ayer inscrito a continuación del señor Rivera, señor Presidente.

El señor **Edwards Matte.**— Solicito se me inscriba a continuación del señor Retamales.

El señor **Montecinos** (Presidente).—Quedará inscrito Su Señoría a continuación del señor Retamales.

Tiene la palabra el honorable señor Salvo.

El señor **Salvo.**— En realidad, señor Presidente, el proyecto en debate me coloca en situación un tanto ingrata. Por un lado mi deber y mi anhelo de contribuir al progreso local de Valparaíso y sus alrededores, diré más bien, mi convencimiento profundo de que la necesidad de salvar a esos pueblos de la crisis representa una obra de conveniencia nacional. Por otro lado, señor Presidente, mi convicción contraria al fomento de los juegos de azar. No me extenderé largamente respecto a las consideraciones de orden moral en que, sin duda, todos concuerdan. La diferencia de opiniones reside, a mi juicio, señor Presidente, en que algunos creen que el placer o vicio del juego es inevitable y conviene encauzarlo y gravarlo, adaptándolo a fines de bien público, mientras que otros opinan que se debe prohibir en absoluto. Yo me cuento entre estos últimos, señor Presidente, no por hacer ostentación de puritanismo, pues bien comprendo que las inclinaciones, aficiones o conveniencias de cada cual no pueden servir de base para formarse criterio sobre lo que conviene a la colectividad; me encuentro entre los adversarios absolutos del juego de azar porque lo considero, en principio, el peor enemigo del trabajo y el mejor aliado de la desorganización del hogar y del desquiciamiento moral y económico de la familia cuando pasa de los límites de una mera distracción. Puede que mucha gente lo ejercite dentro de la moderación y sin que la moral sufra desmedro; se dice que existen hogares en que se juega con desenfreno. Dentro del recinto privado del hogar pueden ocurrir hechos contrarios a la moral y a la ley en los cuales no nos es dado intervenir.

Lo grave es que el Estado adopte la ruleta como institución oficial, porque así el Estado mismo se desarma moralmente para castigar el juego en conformidad con las prescripciones del Código Penal. Es un contrasentido que se acepte como lícito en

Viña del Mar un acto declarado delictuoso en el resto de la República.

Es lamentable, por otra parte, que la ley que autorizó la ruleta en ese balneario haya creado una de esas situaciones de hecho contra las cuales no es posible proceder sin miramientos. Existen obras a medio ejecutar, contratos y proyectos en suspenso que mantienen dentro de un ambiente de incertidumbre a las autoridades locales y al vecindario mismo.

Es indispensable remediar esta situación, es necesario dar vida al balneario de Viña del Mar, dotándolo de los medios suficientes para comodidad de turistas y veraneantes. Creo que existe convencimiento casi unánime acerca de las ventajas del fomento del turismo, aunque el honorable Diputado por La Serena, señor Alvarez, manifestóse en su discurso de ayer contrario a ello. Yo estoy de acuerdo con el honorable Diputado, en cuanto a su fogosa condenación de la ruleta, pero no así respecto a sus apreciaciones pesimistas sobre el porvenir de ese balneario.

Decía el honorable señor Alvarez que, atendida nuestra población y la distancia que nos separa del resto del mundo, era inoficioso incurrir en gastos de mejoramiento de Viña del Mar, pues nunca sería un punto de atracción de turistas. Sin embargo, los hechos demuestran todo lo contrario, pues en el verano pasado se hicieron estrechas las localidades de Valparaíso y Viña del Mar por lo que respecta a alojamientos apropiados, para dar cabida a los veraneantes.

La concurrencia a los balnearios marítimos se va propagando en razón directa con la mejoría de las condiciones de vida del pueblo, con la cultura y con el progreso en los medios de locomoción y demás facilidades de transporte.

El honorable Diputado por La Serena se refería a la circunstancia que los turistas norteamericanos venían de paso y por solo dos o tres días y por lo tanto no estimaba que influyeran en forma apreciable en las actividades o prosperidad de nuestras ciudades. Pero no puede negar el honorable colega que esa corriente de turismo está en sus comienzos y va cada año en aumento.

Otro tanto puede asegurarse respecto a los turistas y veraneantes argentinos de las provincias cercanas a la cordillera. Vienen principalmente buscando el clima delicioso de Valparaíso en la época de los grandes calores que caraterizan a sus ciudades en verano. Acuden a la costa los enfermos del corazón y demás afecciones que requieren, por precepto médico, el aire de la costa y la temperatura templada como es proverbial en Valparaíso y Viña del Mar, según los elogios que se oyen de viajeros cultos y experimentados es uno de los climas mejores del mundo.

Hay, ante todo, las grandes poblaciones de las provincias de Santiago y Aconcagua, donde los calores se hacen a veces insoportables en ciudades cuya altitud varía entre 500 y 800 metros, para las cuales la estada de una temporada a orillas del mar es una verdadera providencia.

Las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar están llamadas a recibir la mayor parte de los veraneantes de las zonas indicadas, por el atractivo climatérico, el estado sanitario, los sitios de distracción, los recursos médicos, la facilidad de aprovisionamiento y tanta otra ventaja.

No obstante, a mi juicio, no es posible aceptar el proyecto tal cual viene informado por la comisión respectiva. Sería necesario arbitrar otros medios que no sean los de la ruleta o bien restringir el funcionamiento de este juego en tales proporciones que, sin duda, no daría el rendimiento calculado para el servicio del empréstito, a juzgar por los cálculos presentados, si no se encontrara alguna solución de financiamiento, sería preferible reducir por ahora el monto del empréstito a una proporción que pudiera servirse con los recursos del Municipio o con nuevas contribuciones del vecindario.

Lo más urgente sería la terminación del edificio para hotel. Las demás obras proyectadas podrían ser materia de mejor estudio que se traduciría en leyes posteriores.

No vale la pena, señor Presidente, que, por un resultado financiero problemático y eventual como sería el de la ruleta, quebrantemos la consigna que ha contribuído a prestigiarnos y nos precipitemos por una pendiente tan escabrosa como es perpetuar ese juego y modificar así la mentalidad nacional en esta materia.

. El señor **Cruz Almeyda**. — Pido la palabra.

El señor **Montecinos** (Presidente).— La había solicitado antes el señor Retamales.

El señor **Guzmán García.**— Yo pido la palabra a continuación.

El señor **Montecinos** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Retamales.

El señor **Retamales.**— Señor Presidente, yo también voy a expresar mi modo de pensar sobre este proyecto; y comenzaré por manifestar que no soy contrario a las obras de progreso que se proyectan para Viña del Mar, porque, en realidad, como lo han dicho mis honorables colegas, por su clima, merece estar a la altura de la vida de distracción que es menester llevar en ciertos momentos, no solamente a los habitantes de Valparaíso, sino de todo el país.

Pero el financiamiento de este proyecto, señor Presidente— vuelvo a insistir— no lo creo prudente y no creo honrada—diciéndolo lisa y llanamente—la forma cómo se desea atraer capitales para los fines que el proyecto se propone.

No hace mucho, señor Presidente, cuando se trató de la lotería de Concepción, manifesté también mi opinión contraria al juego, como lo manifestaré en cada proyecto que se presente y que tenga por base de financiamiento el vicio del juego.

Recuerdo que la Comisión, en su informe respectivo, manifestaba que la lotería era un mal necesario y que yo, a mi vez, decía, señor Presidente, que este mal necesario iba a formar escuela, iba a sentar precedente y que no estaría muy lejano el tiempo en que se mandaran a la Mesa de esta Honorable Cámara otros proyectos financiados en esas mismas condiciones. Y así estamos viendo cómo viene financiando este proyecto que discutimos, sobre la base del vicio del juego.

Quizá si mañana, señor Presidente, este recurso llegue a formar cátedra y, al paso que vamos, no sería de extrañar algún proyecto en que, para financiar el Presupuesto nacional o para financiar cualquiera obra pública se pretendiera crear una nueva lotería o instalar otra ruleta.

El camino por donde vamos en este sentido, me parece que es peligroso y que no es honrado que el país, señor Presidente, cifre su progreso, cifre su prosperidad, en el mismo vicio y que no los cifre en el medio honrado, justo y sincero, que es el trabajo, que da honor y que da gloria.

El señor **Guzmán García.**— ¡Muy bien!

El señor **Retamales.**— Me parece, honorables colegas, que debiera buscarse otro financiamiento para emprender estas obras. Cierto es que, como son de tanto aliento, y dada la forma en que este proyecto las enuncia o presenta, se hace difícil encontrar otro camino para su financiamiento.

Además, señor Presidente, se ha hablado de empréstitos, recurso que ya el país no tolera y respecto de los cuales al propio Presidente de la República he oído que no desea más empréstitos, y, en las Comisiones se ha manifestado el parecer de S. E. el Presidente de la República, al tratarse de asuntos de carácter público, en el sentido de ser contrario al mayor uso de este recurso de los empréstitos.

El señor **Urrutia Manzano.**— Honorable Diputado, después de los empréstitos ya contratados, el Gobierno está autorizado, por varias leyes, para emitir bonos por más de mil quinientos millones de pesos en nuevos empréstitos, que se contratarán desde 1930 a 1934.

El señor **Quevedo.**— Empréstitos para obras reproductivas están muy bien.

El señor **Urrutia Manzano.**— Respecto a empréstitos para obras reproductivas, yo estoy de acuerdo con Su Señoría, y así lo he dicho ya en varias ocasiones.

El señor **Retamales.**— La idea de S. E. es no contratar nuevos empréstitos, por ningún motivo, y así lo ha manifestado al Diputado que habla y a los que hemos hablado con él, expresando que el país no debe seguir por este camino de los empréstitos. Hace poco, honorable Presidente, la Honorable Cámara rechazó una enmienda hecha por el Senado a un proyecto sobre turismo, en que se autorizaba a la Sección Turismo para contratar un empréstito de 2 y medio millones de pesos para construir hoteles y dar comodidad a la corriente numerosa de turistas que, en realidad, no pasan de unos cuantos viajeros norteamericanos...

El señor **García Henríquez.**— En el año pasado dejaron en el país 32.000,000 de pe-

sos esos turistas. Cuatro personas no alcanzan a dejar esa suma...

El señor **Retamales.**— Sin embargo, según datos que tengo a la mano y de acuerdo con antecedentes que están en mi poder, puedo decir que no se ha justificado esa aseveración.

El señor **Pradenas.**— ¿Y cuánto se llevaron de este territorio...?

El señor **García Henríquez.**— ¿Los turistas...?

El señor **Pradenas.**— Algunos elementos argentinos se llevaron de Chile inmensas cantidades.

El señor **García Henríquez.**— ¿En qué sentido se llevaron esas sumas?

El señor **Pradenas.**— Como concesionarios de la ruleta.

El señor **Rivera.** — Eso también está corregido en este proyecto.

El señor **Retamales.**— Sostenía, señor Presidente, en otra ocasión, que para poder llevar a la práctica la construcción de hoteles era menester insistir en la autorización que había dado la Honorable Cámara, para que el proyecto que se discutía, se destinaran 2 y medio millones de pesos con ese objeto y recuerdo que el honorable señor Orrego manifestó en la Cámara que el país no resistía más empréstitos, que no era posible contratar más empréstitos, que la situación, por el momento, no era oportuna y dió otras razones que, en realidad, me convencieron y no seguí insistiendo y se aprobó el proyecto conforme lo había hecho el Honorable Senado, suprimiendo los 2 y medio millones de pesos para la construcción de un hotel. Ojalá el honorable señor Orrego siga manteniendo esta doctrina en este proyecto.

En el proyecto, señor Presidente, con una candorosidad que celebro, la Comisión, con el objeto de darle colorido, de darle aliento al proyecto, y para atraer quizás a los Diputados que nos sentamos en estos bancos, como representantes del elemento de trabajo, colocó en su artículo 6.o una disposición— a mi me asalta la duda de que nunca se va a cumplir— para instalar escuelas talleres, para emprender obras de bienestar social; y, ¿cuándo se van a construir estas obras, honorables colegas?

Dice el proyecto, señor Presidente, que "Si las entradas del casino fueren superiores a la suma que demande el servicio de la deuda, el exceso se destinará de preferencia, a amortizaciones extraordinarias del empréstito que se autoriza por la presente ley, y en seguida a la ejecución de obras de bienestar social y de adelanto local que propondrá el Alcalde a la aprobación del Presidente de la República y además al fomento de escuelas talleres para el perfeccionamiento profesional para obreros".

Escuelas-talleres, señor Presidente, y obras de bienestar social, cuando hay que pagar previamente el empréstito de los 14 y medio millones de pesos...! Para que estas obras tan beneficiosas que se van a hacer para la clase obrera de Viña del Mar, puedan realizarse...

Un señor Diputado.— No se refiere al total del empréstito sino al servicio de la deuda.

El señor **Rivera.**— El servicio de la deuda no subirá de 1.200,000 pesos anuales y la última temporada, en un local inadecuado, dándose comienzo al funcionamiento del Casino, produjo 900,000 pesos; de modo que no es aventurado decir que en pocos años habrá bastante dinero para servir el empréstito y para dar abasto a todas estas obras públicas que, **con sinceridad,** pretende la Municipalidad de Viña del Mar y el Gobierno establecer para beneficio de los obreros.

El señor **Muñoz Cornejo.**— En otros términos, progresará enormemente el vicio.

El señor **Retamales.**— Doy por sentado el propósito sincero a que alude el honorable Diputado.

El señor **Ruiz de Gamboa.**— Las cifras que da el honorable señor Rivera son pavorosas. Si en un Casino provisional, el vicio ha dado 900,000 pesos, ¡cuánto dará en un palacio construído especialmente para fomentarlo!

El señor **Retamales.**— Con las cifras que se han dado, las obras relativas a la instalación de escuelas-talleres y de bienestar social se principiarán a realizar de aquí a 15 años.

También la indicación del señor Moreno y otros colegas que piden que se funde la Casa del Pueblo en Viña del Mar, podrá realizarse en unos 15 años más.

El señor **García Henríquez.**— Pasará lo mismo que ha pasado con la línea de Matucana.

El señor **Retamales.**— A mi me parece que estos servicios de bienestar social y de instrucción costeados con los dineros del vicio no nos honran y que es inconveniente que los obreros y los niños que están en estas escuelas sepan que su enseñanza y preparación se está costeando mediante los dineros que da el vicio. ¿Y cómo se despejará la situación desgraciada en que quedan las familias con el juego de la ruleta de Viña del Mar?

El señor **Edwards Matte.**— ¿Cree Su Señoría que quita prestigio a la enseñanza, que en forma brillante da la Universidad de Concepción, el hecho de que los gastos de ese progresista establecimiento son costeados con las utilidades que produce el vicio del juego, que no es otra cosa la lotería, que funciona con asentimiento legal y con aplauso del país entero?

El señor **García Henríquez.**— Ni podría quitar prestigio tampoco a la educación física que se da en el país el hecho de que tenga su mayor entrada del vicio del alcohol.

El señor **Retamales.**— Yo soy contrario a todos estos proyectos que tienden a financiarse con las utilidades que produce el juego. Así, pues, soy contrario a la lotería y a estos proyectos que vienen financiados de este modo.

El señor **Edwards Matte.**— Su Señoría entonces no debería estar en la Cámara, sino en un convento.

El señor **García Henríquez.**— Le rogaría al señor Edwards Matte que no exagerara.

El señor **Silva Lastra.**— Creo que en los conventos también se juega...

El señor **Retamales.**— Por otra parte, señor Presidente, el proyecto que tenemos a la mano, también da una ojeada de bienestar social, en beneficio de la clase obrera, de esta decantada clase obrera, a la cual, cada vez que se la quiere guillotinar, se cantan loas en su honor.

El señor **Acuña.**— Si los pobres no van a jugar a la ruleta...

El señor **Retamales.**— Sabe Su Señoría y mis honorables colegas, que jamás los demócratas hemos sostenido luchas de clases.

Los Diputados demócratas hemos venido aquí a legislar para todos y no aceptamos la lucha de clases.

El señor **Vallejo.**— Sin embargo, después de una lucha de cuarenta años...

El señor **Retamales.**— Me alarma, señor, el que dentro de nuestro partido se levanten voces para defender el vicio.

El señor **Vallejo.**— Para encauzarlo...

Un señor Diputado.— Es que no se puede siempre tener el mismo criterio que Su Señoría...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Retamales.**— Decía, señor Presidente, que me alarmaba el que haya voces en estos bancos que defiendan el juego.

Yo, señor, en 20 años que tengo de representación popular, tanto en los municipios como en la Cámara, jamás levanté mi voz para defender el juego, y es lamentable que en estos últimos tiempos, en que nuestro partido ha llegado a tener más de 30 Diputados, tengamos algunos que vienen a defender el juego.

Esto yo no lo acepto y protesto de ello.

Decía, señor Presidente, que a la decantada clase obrera este proyecto le consulta 1.000,000 de pesos con el objeto de hacer habitaciones obreras, y estimo inconcebible que en estos bancos haya Diputados obreros de aquella región que se sienten halagados con 50 casitas para obreros que se proyectan construir.

El señor **Vallejo.**— ¿No son ciento, honorable colega?

El señor **Retamales.** — No da para más honorable colega... ¡No va más!

—Risas en la Sala.

Digo que no va más, señor Presidente, porque con un millón de pesos no se pueden hacer, en Viña del mar, más de cincuenta casitas modestas, porque el terreno allí es muy caro; de manera que es una ilusión que se crea que con esa suma se va a construir una manzana de casitas para el bienestar de la clase obrera.

El señor **Sepúlveda Leal.**—Son cien casas para obreros, honorable colega.

El señor **Retamales.**—Eso es lo que le halaga a Su Señoría, que guarda mucho silencio en estos momentos...

El señor **Sepúlveda Leal.**— Del lobo un pelo, honorable Diputado.

El señor **Retamales.**—Es extraño que Su

Señoría, que otras veces ha condenado que en centros del partido demócrata se juegue, sin embargo, ahora venga a pasar por alto el juego solo por unas cincuenta casitas que se les va a construir a los compañeros de Viña del Mar.

El señor **Acuña.**—Puede ser poco, pero es lógico.

El señor **Retamales.**—Otro de los detalles de este proyecto es la expropiación de la Maestranza de Caleta Abarca. Sobre esto, quiero dar crédito a la opinión que ha manifestado el honorable señor Rivera, de que no sea la maestranza la que se va a perjudicar, pero se me acaba de manifestar que esos terrenos son los que se van a expropiar y que las fábricas se van a trasladar a otra parte, o sea, que la maestranza se va a concluir.

El señor **Rivera.**—No, señor. Se va a trasladar simplemente.

El señor **Retamales.**—Ojalá que la rectificación que hace el honorable colega sea la realidad, porque sería lamentable suprimir la fábrica, un establecimiento de primer orden con que cuenta el país, por darle ensanche al balneario.

El señor **Rivera.**—Permítame, honorable Diputado. He hecho la afirmación que Su Señoría me ha oído, basado en antecedentes, perfectamente informado, mientras que lo que dice Su Señoría es una mera apreciación...

El señor **García Henríquez.**—La máquina funcionará mucho tiempo, honorable Diputado.

El señor **Ruiz de Gamboa.**—La maestranza de Caleta Abarca se va a trasladar a Las Salinas, y este traslado va a hacer posible que Viña del Mar tenga playa, que haya mar en Viña del Mar, que actualmente no lo tiene...

El señor **Acuña.**—Ahora es viña solo.

El señor **Ruiz de Gamboa.**—...para que haya playa, digo, en Viña, y se junte de esta manera con la playa de Miramar; de modo que ésta es una obra de beneficio público notorio; pero como Su Señoría pienso en que no hay por qué apelar a la ruleta para financiarla. Todas las obras públicas de Chile se han construído hasta ahora, y continuarán construyéndose sin necesidad del juego.

El señor **García Henríquez.**—Y sin necesidad de cambiarse de partido, Su Señoría, porque no le hemos oído nada a Su Señoría.

El señor **Ruiz de Gamboa.**—No cambiaré de partido ni de ideas, honorable Diputado, no lo tema Su Señoría.

El señor **Retamales.**—Voy a terminar, señor Presidente, para no alargar el debate, manifestando que, en realidad, debería la Comisión, en su segundo informe, procurar un avenimiento, un otro medio de financiamiento para realizar estas obras de embellecimiento que se desan hacer en Viña del Mar. Yo siento también mucho cariño por Viña del Mar, porque mi niñez la pasé en ese pueblo, pero también me agobia la tristeza cuando veo que para levantar los palacios y bellezas que se desean, se vayan a echar mano de medios de son dolosos, y yo creo que debería avergonzarnos autorizar semejante cosa.

El señor **Montecinos** (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Edwards Matte.

El señor **Edwards Matte.**—Por mi parte, señor Presidente, daré mi voto al proyecto en la forma que la Comisión lo patrocina y, para hacerlo, considero la realidad de la vida humana y no la poética ensoñación de mi honorable amigo el señor Ruiz de Gamboa, que, en realidad, cree que todo cuanto se fundamente, que todos los medios de financiamiento que se fundamenten en un sistema que no esté rigurosamente de acuerdo con la más pura moral cristiana, no son aceptables.

Por mi parte, he oído con profundo interés las impugnaciones de carácter filosófico de mis honorables amigos señores Ríos Arias y Montané Urrejola, y también aquellas otras sentimentales y literarias de mis honorables colegas señores Alvarez y Ruiz de Gamboa. Pero, realmente, creo que todas estas impugnaciones que ellos han hecho, no resisten un examen sereno de la realidad que impera en este mundo vasto en que vivimos.

El proyecto es de fomento del progreso y desarrollo de la ciudad de Viña del Mar, de esta prolongación del Valparaíso quejumbroso que permanentemente grita del abandono de los Poderes Públicos y de la situación de decadencia en que se encuentra...

Este es un proyecto que tiende a tonificar la región porteña...

El señor **Ruiz de Gamboa.**—¡Qué manera de tonificar! Por medio del vicio!

El señor **Edwards Matte.**—...de acuerdo, con la realidad que el mundo nos ofrece...

Y digo que de acuerdo con la realidad que el mundo nos ofrece, porque no basta decir que en la adusta Inglaterra no se juega, que en Estados Unidos no están prohibidos los juegos de azar... También está en estos pueblos anglosajones prohibida la prostitución, y no por eso la castidad es la que en ellos impera.

Son éstas, en realidad, apariencias externas que no engañan a nadie y que no pueden inducir sino a error a los que con criterio simplista abordan estos problemas...

Mientras tanto, si miramos lo que pasa en nuestra vecindad, veremos, por ejemplo, dentro de las realidades en que vive nuestra América, el extraordinario desarrollo de la ciudad de Montevideo, ciudad que no tendría medios edilicios suficientes para un progreso urbano eficaz, si no contara con esta ayuda de lo que podemos llamar la canalización del juego... No podría esta ciudad tener el rango de primera capital que tiene hoy día en el concierto de las naciones de América.

Y si debido a esto existen magníficos caminos que unen la ciudad de Montevideo con el balneario vecino de Pocitos, donde existe un gran hotel casino; si existe en Montevideo el Marly Hotel, que es un exponente de adelanto, de cultura y de progreso material efectivo, no creo que nadie pueda decir que este pueblo progresista, espejo en que se miran las democracias de la América y que suele ser llamado el laboratorio de esperanzas de los pueblos jóvenes, haya cerrado los ojos a la evidencia al aprovechar, para fomentar la cultura y el progreso, las entradas que producen vicios inherentes, no a una determinada clase social, sino a la humanidad entera, sin distinción de pueblos ni de razas, ni de tiempos...

No, señor Presidente. Los que no quieren ver las realidades de la vida a que me refiero, cierran sus ojos a la luz de la evidencia.

En la ciudad de Mendoza, esta ciudad andina, tan vecina nuestra, que era hasta hace poco un verdadero martirio para los viajeros que se veían obligados a permanecer en ella en el trayecto entre Argentina y Chile, existe, hoy día, un magnífico hotel municipal, que llama la atención de los viajeros por su organización, por su comodidad, por su ambiente de atracción. El secreto de ese hotel, es un casino, en el que sin desmedro de la raza del país hermano, se obtiene del juego el beneficio de contribuir a la cultura general y a la cálida y agradable acogida que esa ciudad brinda al extranjero...

Se dice que no es posible, que es una vergüenza que se excogiten estos procedimientos para hacer progresar a una ciudad. Con lógica, el honorable señor Sepúlveda Leal decía, en la sesión anterior, que había que tener un criterio; y que si se abominaba de tal suerte el procedimiento que se patrocina para financiar el proyecto en debate, debía también, conservando cierta línea de conducta, no aceptarse el juego en los hipódromos. Y yo, yendo más allá del criterio del honorable señor Sepúlveda Leal, digo que si existiera este criterio, este mismo criterio que de modo tan acerbo condena esta especie de industrialización del vicio, no debería tampoco aceptarse que se fomentara el cultivo de la ciencia y del saber por medio de la lotería.

¿Qué es la lotería? Nada más que una explotación de esta misma tendencia humana a enriquecerse con los juegos de azar. ¿Qué es la lotería? Nada más que una forma de los juegos de azar.

Y, por mi parte, al aceptar como satisfactorios estos procedimientos, lo hago con un criterio de conocimiento profundo de las realidades humanas.

Antes que las leyes nuestras reglamentaran el vicio del juego, se jugaba en Chile. Se ha dicho en la sesión anterior que el Club de la Unión, cuya masa de edificación es un exponente del adelanto y de la cultura de Santiago, sólo fué posible construirlo mediante las rentas que produjo para el establecimiento la explotación del juego.

El señor **Ruiz de Gamboa.**— Pero eso es una equivocación.

El juego contribuyó en una pequeña parte a esa edificación...

El señor **Edwards Matte.**—En un 80% o 90%.

El señor **Ruiz de Gamboa.**—En todo caso, eso sería un triste ejemplo corruptor venido de arriba.

El señor **García Henríquez.**— Arriba se jugaba...

El señor **Edwars Matte.**— En realidad, creo que los honorables Diputados que impugnan este proyecto debieron, en oportunidad recién pasada, no estarse disputando los porcentajes de la lotería de Concepcin, si de tal manera repugnaba a sus mentes este dinero que venía del vicio humano.

El señor **Retamales.**—Muy bien.

El señor **Edwards Matte.**—La lotería no es otra cosa que uno de los tantos medios de obtener dinero por medio del juego.

No veo yo en virtud de qué consideraciones puede condenarse como monstruosa y como abominable la tendencia que patrocina la creación de un establecimiento en que se permitan, en forma reglamentada, los juegos de azar, cuando, en virtud de un criterio semejante no se condena con igual fuerza y con igual rudeza la lotería.

El señor **Muñoz Cornejo.**—La razón está en aquello que nos decía el señor Salvo: en que no es posible que la voluntad soberana del legislador considere lícito, en una parte del país, lo que en otra declara delito.

El señor **Edwards Matte.**—Me parece perfectamente sofístico el argumento...

El señor **Rivera.**—No hay declaración de la voluntad soberana que declare ilícito el juego. Lo que la ley condena es la explotación de las casas de juego, envite o azar y a los que acuden a ellas a practicarlo.

El señor **Wilson.**—¿Y qué va a ser este casino de Viña del Mar?

El señor **Rivera.**—No va a ser una casa de juego...

El señor **Edwards Matte.**—Y por lo demás, no se traiga el ejemplo de lo que no ocurre en Inglaterra y Estados Unidos, países que, por de pronto, son de raza y tendencias bien diversas a las nuestras.

Respecto a los países latinos, no se dirá que la libre Francia, cuna de la democracia, pueda ser citada como ejemplo de abominaciones y de monstruosidades...

En la ciudad de Niza, en el mar Mediterráneo, ciudad de vieja civilización, donde existía, hasta hace poco, y siguen existiendo magníficos hoteles y sitios de turismo, consagrada por el mundo entero por las condiciones de su clima, por sus progresos de todo orden, por sus adelantos urbanistas, que había hecho permanente mofa de lo que sucedía en sus vecindades, en el casino de Monte Carlo, sin embargo, existe, desde hace algunos años reglamentado el juego por una ley, que autorizó allí el establecimiento de un casino.

¿A qué se debe ésto? A que los estadistas franceses vieron que, frente a la competencia que cada día hacía Montecarlo a Niza, esta ciudad iba a naufragar si no agregaba a su progreso el estímulo de esta canalización de aprovechamiento del vicio del juego.

Y sin que significase desmedro para la altivez del pensamiento francés ni para la hidalguía de los estadistas de ese noble país, se estableció un casino de juegos de azar en Niza, y no se ha producido por ello el encanallamiento de ese pueblo, ni se han producido perturbaciones mayores en el desenvolvimiento, en el desarrollo y en la normalidad de esa hermosa ciudad del Mediterráneo.

No creo que haya en absoluto dificultad para reglamentar en la forma más severa, conforme a todas las directivas que el Gobierno está hoy día en condiciones de hacer valer, el vicio del juego que pudiera desarrollarse en Viña del Mar.

Lo que ha ocurrido entre nosotros en un pasado muy reciente, no alienta, a mi juicio, para seguir cerrando los ojos en cuanto a estas realidades de las tendencias humanas.

En Chile, hasta hace poco, se jugaba en todas partes. No existía entre nosotros este criterio de pureza absoluta, de proscripción general del vicio... Se jugaba privadamente, relativamente en forma privada, porque era sabido que en la mayoría de los clubs políticos se jugaba. Se jugaba en el Club de Setiembre, en el Club de Viña del Mar, en los diversos clubs de Valparaíso... También se jugaba y se ha jugado a la ruleta en el Club de Setiembre... Y todo esto al margen de la ley.

Se me dirá que era una vergüenza que la ley no se cumpliera. No creo que haya sido esa la interpretación que correspondiera; porque, en realidad, lo que ocurre es que esta tendencia hacia el juego es inherente a la naturaleza humana, y cuando se prohibe el juego, señor Presidente, lo que se hace es fomentar el clendestinaje de esta pasión.

Lo vemos, señor Presidente, en nuestros suplementeros, que juegan, antes que estu-

vieran cerradas las acequias de la Alameda, a las carreras de palitos en el cauce abierto de ese paseo y que juegan hoy día a las chapitas, a la rayuela y que usan todos los procedimientos de juego que la Cámara y todos conocemos.

El señor **Wilson.**—La rayuela es un juego honesto, honorable Diputado...

El señor **Edwards Matte.**—No quiere esto decir, señor Presidente, que haya de fomentarse el juego y que el juego ennoblezca a la humanidad. No mil veces no; pero, entre que algún estrago produzca sin reportar beneficio alguno para la colectividad y hacer—reglamentando su ejercicio para que se transforme, en realidad, en progreso y en beneficio general para una región que tiene en realidad el derecho de progresar, como es ésta de Viña del Mar, a mi juicio señor Presidente, no hay ni siquiera que vacilar.

El señor **García Henríquez.**—¿Me permite, honorable Diputado?

El señor **Melivilu.**—¿Me permite, honorable Diputado?

El señor **García Henríquez.**—Hace poco, el Congreso despachó una ley que precisamente tiende a reglamentar cierto aspecto del vicio del juego.

En efecto, recordará el honorable Diputado, que hasta hace muy poco tiempo se jugaba en forma ilícita a lo que se llama las cartillas. Pues bien, desde el año pasado y por una ley de la República, este sistema de juego de las cartillas ha sido legalizado.

El señor **Melivilu.**—¿Me permite, el honorable Diputado?

De las palabras del señor Edwards Matte, yo desprendo que existe una necesidad muy grande de parte de alguna gente de jugar, de tal manera que es necesario reglamentar el juego para que esa necesidad no se vaya a llenar después en forma ilícita.

Y quiero agregar que por qué debía tener preferencia para la reglamentación de aquel juego la ciudad de Valparaíso, pues creo que las ciudades del Sur, más bien dicho, que todas las ciudades de Chile, que están formadas por una raza homogénea, tendrían la misma necesidad y el mismo derecho a pedir que se les autorice para jugar y se les instale una ruleta.

El señor **Guzmán García.**—¡Indudable!

El señor **Edwards Matte.**—No honorable Diputado, y eso ocurre por la misma alta razón filosófica o de capricho, si Su Señoría quiere, que la Universidad de Concepción tiene el recurso de la lotería establecido para beneficio de esta ciudad.

¿Por qué para Concepción y no para Antofagasta, para Valdivia o para todas las demás ciudades?... ¿Por qué? Porque, en realidad, señor Diputado, no es posible darles a todos un criterio equitativo y tan absolutamente rigorista. Y no creo, honorable Diputado, que Su Señoría tenga justicia para sostener la tesis que en el momento actual sostiene, ya que cuando se trató, hace pocos días, del mantenimiento de la Lotería de Concepción, Su Señoría no formuló una indicación para que esta Lotería fuese de beneficio general.

El señor **Melivilú.** — Porque Su Señoría confunde — y perdóneme la expresión— el juego de la lotería, que al fin y al cabo no produce daño entre la gente, pues en realidad se expone poco dinero y no se puede comparar por eso, en sus efectos con el juego del baccará... ¡Eso es una inocencia!

El señor **Edwards Matte.** — Son idénticos. Y si hubiera de existir un criterio diferente este criterio sería naturalmente más grave lo que respecta a la Lotería. No hay nadie, señor Presidente, que vaya a una casa de juego y pretenda hacer fortuna con ese procedimiento, ni a mantener un régimen de vida... En cambio, señor Presidente, el miraje de una fortuna a corto plazo que causa la lotería, hace que ésta sea infinitamente más engañosa, más seductora y perjudicial. No quiere decir esto que en ningún momento, ayer hoy o mañana ni nunca, vaya yo a oponerme a que siga manteniéndose la Lotería de la Universidad de Concepción, porque viviendo en el mundo de la realidad, prefiero que aproveche la Universidad de Concepción de estos beneficios del juego antes que aproveche la Beneficencia de Buenos Aires o la de Montevideo o la de cualquiera otra ciudad extranjera.

Por mi parte, claramente digo, que ya que se trata de un vicio nacional, que siquiera, señor Presidente, le dé al progreso de Chile una indemnización que no encuentro, señor Presidente, por qué haya de calificarse de vergonzosa.

Vuelvo a insistir, señor Presidente, en

que lo que se ha expresado y considerado como una plaga afrentosa y retrógrada para la ciudad de Viña del Mar, esto es, en la implantación de los sistemas que en este proyecto se preconizan para financiar el empréstito. Debido a un falso miraje, en la sesión de ayer el honorable señor Ruiz de Gamboa, en un afán patriótico, exaltó la práctica del ex-Primer Ministro señor Primo de Rivera, en España, cuando prohibió el juego en San Sebastián. Mientras tanto ¿cuál es la realidad, cuales las proyecciones que tuvo esta medida? Que mientras hoy día San Sebastián languidece y muere, las ciudades vecinas de Francia, Biarritz y San Juan de Luz, tienen un formidable progreso que se hace por desgracia, a costa del decaimiento del balneario español.

No veo en consecuencia que haya en este procedimiento que aquí se recomienda, inconveniente alguno que no sea fácilmente reglamentable y evitable por medio de sabias disposiciones, que no dudo, la primera autoridad política de Valparaíso, por medio de un reglamento eficiente, será capaz de adoptar.

Finalmente, señor Presidente, quiero una vez más insistir en que no se diga que este proyecto merece su condenación por los sistemas de financiamiento que en él se consultan. Yo pido a los impugnadores que indiquen otros medios por los cuales ellos propongan reemplazar el que en el proyecto se contienen.

En esta situación y mientras no se exhiba a la Cámara un sistema de financiación mejor, yo seguiré creyendo que el proyecto actual consulta los intereses generales y sin fariseismo de ninguna especie, acata una tendencia de la naturaleza humana, la orienta y la canaliza hacia donde el vicio logre producir realmente un mejoramiento y bienestar social. Se transforma de esta manera, al vicio, de destructor que es en constructor de progreso y de mejoramiento y, de una mayor satisfacción derivada del ambiente. Opto claramente, por este último sistema. Dejo, señor Presidente, a los idealistas, a los que viven en un plano superior la gloria de defender íntegralmente el culto de la belleza y de la moral...

El señor **Cruz Almeyda.** — Pido la palabra.

El señor **Montecinos** (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Cruz Almeyda.** — Señor Presidente, he recibido del Primer Alcalde de Viña del Mar una carta concebida en los términos siguientes:

"Le acompaño algunos datos que justifican el empréstito para Viña del Mar. Su cooperación será decisiva para obtener lo que deseamos. Con las más sinceras gracias en nombre de la ciudad lo saluda, etc."

La exposición del Alcalde es perfectamente explícita y prueba que, sin casino, Viña del Mar no podrá financiar el empréstito ni ejecutar las obras que se buscan para convertir la ciudad en un centro de atracción de forasteros. Se agrega a esto que el casino mismo es la primera de las atracciones para la gente de dinero, que es la gente que integra la masa de los turistas y de los veraneantes.

El señor **Melivilu.**—Me parece que ese es un argumento muy trillado.

¿De manera que nosotros, que queremos ofrecer hospitalidad al turista, vamos a brindarle la oportunidad de explotarles y desplumarles?

El señor **Vallejo.**—Por supuesto...

El señor **Cruz Almeyda.**—No voy a fatigar a la Honorable Cámara, aduciendo la prueba de esas dos afirmaciones. Prefiero darlas por comprobadas y tenerlas como aceptadas de todos.

Tengo así la ventaja de entrar inmediatamente y de lleno a la discusión misma que se ha suscitado alrededor del proyecto, y que es ésta: ¿se puede aceptar la explotación de un vicio y su reglamentación, o se debe combatir contra él de frente y sin tregua hasta extirparlo?

Me parece que en la respuesta se halla la única disconformidad que se advierte en la Cámara, porque, en cuanto a la necesidad de ayudar a Viña del Mar para que salga de su postración, de convertir esa bellísima ciudad en centro de atracción y de ampararla, estamos todos en acuerdo. Me parece también que lo estamos al estimar que el casino, en la forma ideada, con un edificio soberbio, grandes comedores, teatro, salas de baile y otros entretenimientos y **ruleta** es la principal atracción del balneario, y asimismo, creo que estamos de acuerdo en que, sin las entradas del casino,

no podrá Viña del Mar financiar el empréstito.

Pues bien, señor Presidente, los que pensamos que debe aceptarse el proyecto en la forma dada por las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior de esta Honorable Cámara, llegamos a la discusión en condiciones muy desventajosas: los que se oponen al funcionamiento legalizado de la ruleta en el casino, hablan en nombre de la moral pública, palabra siempre hermosa y seductora; los otros aparecemos como los defensores del vicio, como corruptores de esa moral social. Aquéllos son los hombres puros, éstos los pervertidos.

Tal consideración sella muchos labios, señor Presidente, porque, ya lo dijo con extraordinario donaire el genial autor de Intereses Creados: antes me desprendiera yo de la piel que de un buen vestido, que lo que importa es parecer según va el mundo y el vestido—la exterioridad—es lo que antes parece.

Otra consideración pesa también con extraordinaria fuerza en aquel silencio: es el temor a que se piense que la defensa de estos casinos y sus vicios, es una defensa interesada.

Pues bien, señor, no temo por mi parte: en el primer punto, porque a mi juicio se plantea una cuestión doctrinaria, en el segundo, porque mi vida entera me pone a cubierto de cualesquiera sospecha vil y porque ni siquiera conozco el casino y muchísimo menos a quienes lo explotan.

El señor **Montecinos** (Presidente).—Permítame el honorable Diputado...

Debo advertir a Su Señoría, que ha terminado el tiempo de la orden del día.

Varios señores **Diputados.**—Que se prorrogue la hora...

El señor **Montecinos** (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara, para prorrogar la hora hasta que termine el honorable señor Cruz Almeyda.

El señor **Orrego.**—Prorrogando por igual tiempo, la hora de los incidentes...

El señor **García Henríquez.**— Hasta que termine el debate.

El señor **Orrego.**— Yo haría indicación para que se prorrogue la orden del día por media hora, y por igual tiempo, la hora de los incidentes.

El señor **Montecinos** (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara, para prorrogar por media hora la orden del día, y por igual tiempo, la hora de los incidentes.

Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

Puede continuar el honorable Diputado.

El señor **Cruz Almeyda.**— Señor Presidente, la humanidad se divide en dos grandes corrientes al apreciar problemas como el que aquí se dilucida, en dos grandes escuelas, la escuela filosófica y la escuela histórica, la escuela de lo que debe ser y la escuela de lo que es.

Filosóficamente, señor, no se debe transigir con el vicio; filosóficamente debe ser extirpado y los hombres, entregados por entero a la honestidad del hogar, vivir para la virtud, sometidos a la regla monacal de los más austeros conventos.

Históricamente, señor, esto no ha podido lograrse ni se logrará jamás, porque, como muy bien lo apuntaba el honorable señor Ruiz de Gamboa, en el fondo del corazón humano hay una fatal tendencia al alcohol, al juego, a la pereza, al amor concupiscente y, en suma, a todos los pecados capitales.

Nuestra flaca naturaleza no tiene medios para luchar victoriosamente contra esas tendencias ancestrales, con las fuerzas atávicas que nos legaron los antepasados en el mismo instante en que nos arrojaban a la vida.

Debemos ciertamente luchar contra esa herencia desdichada, pero ello nos vence y, hasta hoy, se yergue victoriosa sobre la tierra. Cerrar los caminos del vicio es inútil, es completamente imposible al estadista, quien quiera que él sea, porque no podrá mudar jamás la condición de los hombres.

Por esta condición de los hombres, si no autorizamos la existencia de un casino en Viña del Mar, no acudirán a la ciudad jardín los turistas, ni llegarán a sus playas los veraneantes que han de darle prosperidad y vida.

Contra esta afirmación mía, que podría comprobarse invocando lo ocurrido en Mar del Plata, Pocitos, Copacabana, San Sebastián, San Remo y tantos otros casinos de fama mundial, se dió ayer en esta Sala un argumento formidable. Formidable, en apariencia.

Se dijo: Viña del Mar, para llegar a ser la más hermosa ciudad de la República, no ha necesitado de casinos y ruletas; es hija del esfuerzo de los grandes comerciantes, que buscaban el descanso entre las flores después del trabajo afanador del día.

Señor Presidente, he vivido mi vida entera en Valparaíso, ciudad de mis amores más hondos y profundos, y puedo hablar con perfecto conocimiento de causa: Viña del Mar es hija de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, y el puerto mismo y su grandeza no se debieron a otra cosa que a esa institución.

Chile entero fué hasta hace poco un grande, un monumental casino, en que nadie vendía nada y en donde no existía moneda, sino un papelito, generalmente inmundo, que servía para los nativos. El salitre, los minerales, los productos agrícolas, se trocaban por un papel que se llamaba la letra sobre Londres, y lo que se vendía, lo único que se vendía, era esa letra. De ahí que todos los grandes productores estuvieran siempre ligados a la baja del cambio, o sea, a la circunstancia que les suministraba mayor número de pesos por ese papel sobre Londres, más pesos por lo único que realmente vendían. De ahí también el auge de la especulación, que así se llama el juego cuando se efectúa en la Bolsa, de ahí también el auge extraordinario de Valparaíso, centro único en que se vendían las letras en Chile, y de ahí también su decadencia fijado que fué el cambio.

Esa gigantesca prosperidad de Valparaíso, trajo el embellecimiento de Viña del Mar, y si se leyera en este recinto una lista de los más hermosos palacios viñamarinos, de los cuales conozco varios, se vería que en enorme proporción fueron construídos con dineros que de la Bolsa de Corredores salieron.

¿Cómo se pretende, entonces, cuando se ha soportado este espectáculo durante tantos años, arrojar sobre los que aceptan la idea de un casino, el ludibrio de una acusación en nombre de la moral social?

Somos demasiado dados, señor, a cambiar el nombre de los hechos según sea el actor. Un usurero repugnante, cuando tiene ya cuatro millones, no es usurero, es millonario; del hombre pobre que no ceja en un empeño, se dice que es un porfiado como un asno, pero si es rico se dice que tiene mucho carácter. Así, el jugador de grandes sumas, es un especulador, el de pequeñas sumas, un tahur, y los mismos que no tienen reparo en adquirir a plazo ingentes cantidades de acciones en la Bolsa de Corredores, para revenderlas, con ganancia o pérdida diré, porque si sólo fuera posible la ganancia ello sería jugar con cartas marcadas, se escandalizan porque miles de hombres más pequeños van al hipódromo, o porque algunas señoras, cuyos maridos si son hombres tienen la obligación de cuidar, acuden al casino y juegan entre gritos insoportables a la ruleta.

Nó, señor, la moral social deben guardarla los hombres mismos. Su enseñanza pesa sobre el jefe del hogar y la educación ha de imponerla.

No hagamos del país un convento, porque las vocaciones son cada vez más escasas. Que luchen las familias por conservar la honestidad, el padre por formar a su hijo en las tradiciones honradas y de trabajo fecundo, la madre por dar a la hija la fortaleza necesaria para no quebrantar el pudor, que es lo más bello en la mujer, y dejémonos de querer convertir al Estado en una especie de viejo regañón que todo lo niega y que, con la misma razón que se da para que impida las tentaciones, podría decidir que todos los ciudadanos se entregaran en los brazos del sueño al toque de queda.

Pienso, señor, que estamos equivocados en Chile cuando intentamos someter a cartabón las actividades generales: en la juventud, porque ello es necesario para la formación de la personalidad, existe la rebeldía como consecuencia del espíritu indócil y tenaz y del organismo duro y fuerte; en la ancianidad, la moderación, porque es indispensable para el sostenimiento de la vida y la impone la experiencia de los años. No lo resolvamos todo con criterio provecto y ánimo senil, apartándonos de las realidades, harto tristes ciertamente, pero indestructibles de la vida.

El señor **Montecinos** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Guzmán García, que está inscrito a continuación.

El señor **Guzmán García.**— Es curioso, señor Presidente, lo que ocurre en este debate... Se nos ha estado llamando constan-

temente a la realidad. Se nos ha llamado a este terreno por el honorable Diputado señor Edwards Matte, por el honorable señor Rivera, por el honorable señor Cruz Almeida. Pero la realidad es que nosotros tenemos un proyecto de ley que discutir y no tenemos para qué discurrir sobre el juego en filosofía y sobre las pasiones humanas en abstracto. La realidad es que este proyecto de ley convierte al Estado en un explotador de las debilidades humanas. Y este es un proyecto único, porque en ninguna parte del mundo, ni aún en Mónaco, existe un Estado explotador del vicio. Esta es la realidad hacia la cual quiero llamar la atención de la Honorable Cámara, antes que se pronuncie sobre este proyecto de ley.

Los siguientes párrafos se leen en la exposición de motivos:

"Es necesario atraer a los visitantes, ofreciéndoles toda suerte de pasatiempos y diversiones que proporcionan todos los balnearios modernos, y al efecto la construcción del casino se hace indispensable, tanto porque se llena la necesidad de buscar a los extranjeros los medios de hacer larga su estada en el país, como porque él sería base de entradas cuantiosas que permiten llegar a solventar el servicio de la deuda que se contrae".

Más adelante:

"Además que se hace sentir la necesidad de permitir el juego para atender el servicio del empréstito, vuestra Comisión creyó del caso destinar el exceso de la suma que se necesita para atender la deuda contraída, entre otras cosas, etc..."

Ahora bien, ¿qué dice el proyecto en uno de sus artículos?

Lo siguiente:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para contratar, por cuenta de la Municipalidad de Viña del Mar, un empréstito externo, sin garantía fiscal, hasta por la suma de catorce millones quinientos mil pesos ($ 14.500,000) moneda legal o su equivalente en moneda extranjera, con un interés que no exceda del 7 por ciento anual y con una amortización acumulativa, también anual, no inferior al 1 por ciento".

En consecuencia, para contratar este empréstito cuya autorización se da al Presidente de la República, es necesario contar con la explotación del vicio del juego por el Estado. No cabe, en consecuencia, paridad alguna con todo lo que se ha estado diciendo, por vía de analogía, con lo que pasa en otros y en este país.

Se ha dicho que, como la humanidad tiena la tendencia a lo aleatorio, se juega en las casas particulares; que el Club de la Unión se ha construído con el producto del juego. Y yo pregunto: ¿cuándo fué necesario dictar una ley que permitiera al Estado explotar este vicio, cuando se autorizó al Presidente de la República para contratar un empréstito cuyo servicio se hiciera con el producto del juego en el Club de la Unión o en cualquier otro club de la República?

Por consiguiente, esto es lo grave; esto es lo transcendental de esta ley: el estado financia empréstitos sobre la base de la explotación de un vicio... Ningún Estado del mundo lo ha hecho, y nosotros lo queremos establecer...

El señor **Cruz Almeida.**— ¿Y la lotería de Concepción?

El señor **Rivera.**— ¿Y la ley francesa?

El señor **Guzmán García.**— La ley francesa no tiene ningún artículo, ninguna disposición que autorice al Estado para que explote el vicio del juego...

El señor **Edwards Matte.**— Pero si no se va a autorizar al Estado para que explote el juego.

Yo llamo al honorable Diputado al terreno de las realidades...

El señor **Guzmán García.**— Yo soy abogado y estoy acostumbrado a discutir con serenidad, con tranquilidad. Yo no tengo el ingenio de mis honorables colegas y no los puedo seguir en ese terreno...

Por este motivo, quiero que se me deje terminar y en esta forma le ahorraríamos mucho tiempo a la Honorable Cámara. Sus Señorías pueden contestar después.

En el fondo del corazón humano, en el fondo de nuestra pobre naturaleza, de nuestra miserable envoltura, existe la tendencia al amor, al vicio, al juego. Y se ha dicho que es imposible extirpar del corazón de los hombres esta tendencia. En esto estoy de acuerdo. Pero no estoy de acuerdo con la finalidad de este proyecto que hace intervenir al Estado en la explotación de un vi-

cio condenable. tan condenable como la borrachera...

Esta es la realidad.

—**Aplausos en la Sala.**

El señor **Edwards Matte.**— La ley no establece las cantinas, sino que crea un impuesto, una patente. Y con eso, el Estado no explota la borrachera a que alude Su Señoría.

El señor **Montecinos** (Presidente).— El honorable Diputado ha manifestado deseos de no ser interrumpido. Puede continuar Su Señoría.

El señor **Guzmán García.**— El Club de la Unión no se edificó a costa de la explotación del pueblo... Es cierto que se jugaba en ese Club. ¿Pero quiénes jugaban? Los socios. Y ha sido el juego de los socios el que ha permitido levantar ese gran palacio, regiamente alhajado. Es el dinero de los socios, que se ha empleado en beneficio de los socios. El Estado no ha tenido participación alguna en esto, no ha contratado empréstito alguno para la edificación de ese palacio. Otro tanto ha sucedido en el Club de Septiembre y con las casas de ruleta que funcionan en Valparaíso y Viña del Mar: el Estado no ha intervenido en forma alguna respecto de las condiciones en que esos establecimientos han obtenido sus entradas.

En cambio, en el proyecto que debatimos, el Estado entra a tomar parte en un financiamiento basado en el juego. Y esto es lo grave, esto es lo transcendental. No existe país en el mundo en que el Estado haya tenido semejante intervención. Y no puede citarse el caso de Montecarlo, porque se trata de un Principado que casi no tiene soberanía: es un simple protectorado; su población no alcanza a las cifras que tienen algunas pequeñas ciudades de Chile; no pasa de 30,000 habitantes. Tengo a la vista los informes.

El señor **Rivera.**— Yo recuerdo a Su Señoría la ley francesa de 15 de Junio de 1907, que confirió al Ministro del Interior el derecho de acordar a los círculos y casinos de los balnearios, termas o estación de clima, la autorización temporal de abrir al público salas de juego de azar, mediante el pago de una subvención a la Municipalidad.

El señor **Ruiz de Gamboa.**— ¿Dónde está el empréstito del Estado francés servido con el producto del juego?

El señor **Rivera.**— En Francia se permite el juego cuando da parte de sus utilidades a los municipios.

El señor **Ruiz de Gamboa.**— Pero no es una fuente de recursos del Estado para servir empréstitos, sino fuente de entradas de los municipios.

El señor **Guzmán García.**— Se incurre en un error cuando se compara la lotería de la Universidad de Concepción, con esta autorización. La Universidad de Concepción, es un instituto de enseñanza científica gratuita, de beneficencia... Y loterías de beneficencia hay muchas en el mundo. Las hay en Buenos Aires, Montevideo, Hamburgo, España, etc. Pero el Estado no interviene en ninguna parte de mundo en contratar empréstitos y servirlos con el producto del vicio.

La Universidad de Concepción tiene el permiso de tener una lotería para obtener sus fondos, y todavía más, esta Universidad es una institución de derecho privado que en este carácter tiene personalidad jurídica, y la Municipalidad de Viña del Mar es un organismo del Estado, al cual se le pretende conceder este beneficio como medio de una autorización al Presidente de la República, a fin de que contrate un empréstito en su favor, y que será servido por medio del producto del vicio.

Esta es la verdad, y en ningún caso es una divagación abstracta, como dicen los colegas, que nos llamaban a la realidad de las cosas a fin de colocarse ellos en un plano de optimismo.

El artículo 5.o dice, en una de sus partes: "pero el funcionamiento del casino se reducirá al tiempo comprendido entre el 15 de Septiembre y el 1 5de Marzo, como máximum, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Presidente de la República.

Respeto y estimo mucho al Presidente de la República, y digo con toda franqueza y sinceridad que no quisiera ver la firma del Primer Mandatario puesta al pie de un reglamento de juego.

Se ha hablado que en Chile se permite el funcionamiento de los hipódromos, y en consecuencia, decía el honorable señor Sepúlveda Leal, si se permite el funciona-

miento de los hipódromos, también debe permitirse el de la ruleta.

No es una novedad el funcionamiento de los hipódromos en Chile; ya existían en tiempos de don Andrés Bello y antes, porque no es él quien haya inventado el Código Civil Chileno, sino que lo dedujo de legislaciones anteriores.

Dice el Código Civil Chileno, hablando de los juegos y apuestas, lo siguiente:

"Art. 2260. El juego y la apuesta no producen acción, sino solamente excepción.

El que gana no puede exigir el pago.

Pero si el que pierde paga, no puede repetir lo pagado, a menos que se haya ganado con dolo".

"Art. 2263. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo 2260, producirán acción los juegos de fuerza o destreza corporal, como el de armas, carreras a pie o a caballo, pelota, bolas y otros semejantes, con tal que en ellos no se contravenga a las leyes o a los reglamentos de policía.

En caso de contravención, desechará el juez la demanda en el todo".

Por tanto, señor Presidente, el funcionamiento de los hipódromos no lo ha traído la oligarquía reinante de los últimos tiempos, como parece que hay algunas personas que lo creen. Nó, señor Presidente, el caso de los juegos de destreza corporal, como las apuestas en las carreras de caballo, no tienen contacto alguno con las combinaciones de la ruleta, que no tiene base alguna en una destreza corporal, en donde media sólo el azar.

La Lotería de Concepción, se me dirá, no tiene base de una destreza corporal. Bien, pero la lotería funciona en un local abierto, no en un local cerrado, y se permite participar de ella a todos los habitantes de la República que quieran hacer un beneficio, una donación a la Universidad de Concepción...

El señor **Edwards Matte.** — Para metafísica está bueno.

El señor **Guzmán García.** — Pero, señor Presidente, en esta lotería no se distrae a nadie de sus ocupaciones. Una persona que va por la calle, que pasa por una tienda y ve un billete de la lotería y lo compra, no se substrae a sus quehaceres ni abandona su hogar, ni se podrían citar los casos trágicos que haya ocasionado, como lo ha producido ya la ruleta de Viña del Mar.

No se ha arruinado nadie por una lotería. Sin embargo, están patentes en esta Honorable Cámara los recuerdos que se han hecho respecto a los casos dramáticos y trágicos ocurridos como consecuencia de la ruleta de Viña del Mar.

Señor Presidente, yo creo, a pesar de las observaciones no bien claras, que se han hecho respecto a la libertad que tenemos para discutir este proyecto, que debo relatar a la Honorable Cámara, algo que ocurrió en una entrevista con S. E. el Presidente de la República, respecto a la libertad con que la Cámara debe discutir este proyecto.

El señor Rivera ha hecho saber a la Cámara que el actual señor Ministro del Interior ha aceptado este proyecto, que el señor ex-Ministro don David Hermosilla, también lo aceptó, que S. E. el Presidente de la República también ha aceptado dicho proyecto, pero nos impone, señor Presidente...

El señor **Rivera.** — No he pretendido ni soñado decir una cosa semejante, honorable Diputado. Su Señoría sabe que, nadie más que yo, rechazo las imposiciones. Sólo he querido que se supiera, por parte de la Honorable Cámara, que el Gobierno acepta este proyecto.

El señor **Guzmán García.** —Lo acepta como una idea. La Cámara, por su parte, puede aceptarlo o no y pedir o buscar otra manera de financiar las obras a que el proyecto se refiere.

Iba a decir, señor Presidente, lo que ocurrió respecto de una cuestión de bastante transcendencia, cuando se discutió el proyecto sobre Habitación Barata.

No estábamos de acuerdo algunos Diputados con el proyecto del Ejecutivo, principalmente porque en este proyecto se había insertado una materia completamente ajena a la idea matriz del proyecto, materia que no tenía casi atingencia con la habitación barata, y que se refería a lo que se debía devolver a los propietarios de mejoras o arrendatarios de pisos.

Lo establecido en el proyecto respecto a este punto nos pareció un poco injusto y fuimos varios Diputados a hablar con S. E.

el Presidente de la República, y debo decir que el Presidente de la República se manifestó absolutamente partidario de la solución propuesta en el proyecto, no habiendo por parte de los Diputados que íbamos, gesto alguno de timidez para manifestar francamente a Su Excelencia, que no estábamos de acuerdo con el mismo proyecto y que informaríamos en contra de él.

Estimo que cuando se ha hecho gran caudal de la aceptación de parte del Ejecutivo de algún proyecto, no hay motivo para sentirse amarrado, y que se puede votar y que se puede emitir, respecto de dicho proyecto, opiniones en contra.

Señor Presidente, a fin de que con la aplicación de esta ley, el Estado no se convierta en un empresario de vicios ni de borracheras, prostituciones o fraudes, he pensado en otra manera de financiar el proyecto y voy a enviar a la Mesa la indicación que formulo, para suprimir los artículos 3.o, 5.o y 6.o, y para que se inserte el siguiente artículo:

"El servicio de este empréstito se hará con los fondos que se obtengan de las siguientes fuentes de recursos:

"a) Un impuesto sobre los arriendos y subarriendos de casas amobladas durante los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo:"

Se sabe, señor Presidente, cuánto se ganan con esos arriendos, y casi pudiera decirse que este es un motivo de entradas a firme que perciben los dueños de casas amobladas, debido únicamente al progreso de Viña del Mar, al cual ellos no han contribuído. Por tanto, señor Presidente, que den una parte de estas rentas no puede significar una exacción y el nuevo empréstito no tendría justificación.

"b) Peaje del camino entre Viña del Mar y Concón;

Los propietarios de Viña del Mar tampoco han concurrido a los fondos para caminos y, por tanto, es justo que cuando transiten por ahí paguen todos, como también los extranjeros y los turistas.

"c) Patente adicional sobre establecimientos comerciales durante el primer semestre del año";

Se sabe cómo encarecen, señor Presidente, los artículos, especialmente las tiendas de lujo, en las condiciones que hay ahí. Sería una patente adicional; y

"d) Impuestos sobre las entradas de las apuestas mutuas del "Valparaíso Sporting Club".

Quedaría con estas renglones el dinero suficiente para hacer el servicio del empréstito. La Comisión de Hacienda puede informar después sobre cómo han de concurrir los distintos establecimientos y personas que se mencionan en los considerandos del artículo que propongo.

Así, señor Presidente, no se haría daño a Viña del Mar y no se perjudicarían las obras, como manifestaba el señor Rivera, y salvaríamos decorosa y decentemente esta situación.

El señor **Tagle** (Presidente accidental). En discusión la indicación del honorable Diputado.

El señor **Prosecretario**. — Los señores de la Cuadra y Salinas, formulan indicación para que la última frase del inciso 1.o del artículo 5.o, se substituya por la siguiente:

"de acuerdo con la reglamentación que establezca la Municipalidad de Viña del Mar".

El señor **Tagle** (Presidente accidental). — En discusión la indicación.

Está inscrito a continuación el honorable señor Urrutia Manzano.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Urrutia Manzano**. — Quedan tres minutos, señor, para terminar la hora y yo necesito nada más que cuatro, a lo más cinco minutos para decir unas cuantas palabras...

El señor **Tagle** (Presidente accidental). — Solicito el acuerdo de la Cámara para que pueda usar de la palabra el honorable señor Urrutia Manzano por el tiempo que necesite...

El señor **Figueroa**. — ¿Está prorrogada la hora de incidentes?

Varios señores Diputados. — Que se prorrogue hasta que termine el honorable señor Urrutia Manzano.

El señor **Tagle** (Presidente accidental). — Si a la Cámara le parece, puede el honorable señor Urrutia Manzano usar del tiempo que necesite para sus observaciones.

Acordado.

El señor **Urrutia Manzano**. — Mi distinguido amigo el honorable señor Guzmán García, nos ha dicho que debemos discutir este proyecto volviendo la vista a la realidad. Yo voy a hablar en este sentido.

Si volvemos a la realidad, no hay duda ninguna que la embriaguez es en Chile, y en la forma en que está protegida por el Estado, un vicio mucho más perjudicial para la raza que la ruleta de Viña del Mar; y debo recordar que esta Honorable Cámara, hace dos años aprobó una indicación mía, por la cual se agregaba un artículo a la ley, en la que se prohibía que se instalaran las cantinas fuera de los límites urbanos. Yo estimaba que esa indicación era salvadora para la raza y la Cámara la aprobó por abrumadora mayoría.

Fué el proyecto al Senado, y el Senado rechazó el artículo de la Cámara. Volvió, señor Presidente, a este recinto, y aquí algunos de los mismos honorables Diputados que atacan el establecimiento de la ruleta en Viña del Mar, contribuyeron con su voto a suprimir ese artículo. Y, ¿por qué, señor Presidente...? Porque dijeron que habiendo dejado de percibir el Estado seis millones de pesos por este impuesto que debían pagar las viñas, era justo que el Estado tuviera cómo resarcirse de estos perjuicios, para que las contribuciones que pagaran las cantinas compensaran la disminución de las rentas del Estado y, al mismo tiempo, se aumentó lo que debían pagar los vinos, y se dijo que los vinicultores que tenían viñas no iban a ser perjudicados, porque iban a vender sus vinos libremente.

Yo, señor Presidente, volviendo a la realidad, como decía mi honorable amigo, estimo que, mientras haya embriaguez en Chile, mientras los caminos públicos estén sembrados de cantinas, mientras estos vicios agobien nuestra raza, no hay ningún perjuicio en establecer la ruleta, que va a traer menos perjuicios que el vicio a que me he referido.

Por otra parte, cuando se trató por primera vez ese proyecto en la Cámara, yo lo combatí con argumentos semejantes a los expresados por mis honorables colegas: que yo no deseaba que hubiera vicios en Chile. Pero, después que esa ley se puso en vigencia, después que se han ejecutado estas obras con este objeto, se trata de suprimirlas... ¿Y por qué? Porque, como decía hace tiempo un honorable colega, refiriéndose a una ley, son tantas las leyes en Chile, que no tienen fijeza alguna; pues, la que hoy se dicta, mañana se corrige, y así va a llegar un momento en que nadie va a saber las leyes que están vigentes.

El señor **Retamales**. — No olvide Su Señoría, que se autorizaron 14.000,000 de pesos para que la Junta de Viña del Mar comprara los terrenos a que se refiere Su Señoría.

El señor **Urrutia Manzano**. — En consecuencia, con las ideas que yo he expresado, y considerando que este peligro de la ruleta, en la forma limitada en que se va a ejecutar allá en Viña del Mar, no es un daño tan grande como los otros que he señalado, y recordando también que en lo relativo a la Lotería de Concepción no es esta lotería la primera que se ha autorizado por ley en Chile, pues no hace muchos años, han existido otras con el mismo objeto; daré mi voto favorable al informe de la Comisión de Hacienda.

El señor **Orrego** — ¿Por qué no cerramos el debate?

Varios señores Diputados. — Votemos...

El señor **Ruiz de Gamboa**. — Pido la palabra para rectificar hechos.

El señor **Quevedo**. — ¿Qué necesidad tan imperiosa hay para votar tan pronto el proyecto?

El señor **Tagle** (Presidente accidental). — Va a llegar la hora.

El señor **Rivera**. — Se había prorrogado la hora hasta que terminara este asunto.

El señor **García Henríquez**. — Hasta que terminara el señor Urrutia Manzano.

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¿Y no habría unanimidad para votar el proyecto?

El señor **Tagle** (Presidente accidental). —Si le parece a la Cámara, se votaría desde luego el proyecto.

El señor **Quevedo**. — Me opongo.

El señor **Tagle** (Presidente accidental). — Hay oposición de parte del señor Quevedo.

Quedará el proyecto en primer lugar para mañana.

El señor **Quevedo**. — Que me den tres minutos para hablar.

El señor **Tagle** (Presidente accidental). — Si le parece a la Cámara, se le concedería, por tres minutos, la palabra al honorable señor Quevedo.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Quevedo**. — Yo voy a votar en contra de este proyecto. Después del vicio del alcohol, considero que el vicio del juego es el azote más funesto que aflige a la humanidad.

Sin ser idealista, sin ser filósofo, ni cosa que se parezca, no soy de los que creen que el mundo vaya a estar eternamente vencido por el vicio; todo lo contrario; creo que en un futuro tal vez lejano sí, podremos llegar a un mayor perfeccionamiento moral, y nunca, repito, que llegue el mundo a tanta degradación de que vaya a ser vencido por el vicio.

El señor **García Henríquez**. — En América se jugaba desde antes de su descubrimiento.

El señor **Quevedo**. — Como la Honorable Cámara me ha dado tan poco tiempo, no voy a aceptar interrupciones.

Ahora se quiere autorizar el juego de la ruleta por medio de una ley; en nombre de la ley se autoriza el juego a unos grandes señores en Viña del Mar. ¿Con qué derecho, entonces, en nombre de la ley se va a apresar al pobre roto que está jugando un par de chauchas con algunas malas cartas en una mala mesa? Creo que no hay justicia y no puede haber lógica en un país que se dice demócrata, como el nuestro.

Tendría numerosos argumentos que agregar a la idea de no aceptar que el juego se legalice en nuestro país, pero desgraciadamente, el tiempo no me lo permite.

Basten estas pocas palabras para fundar la razón que tengo para votar en contra del proyecto.

El señor **Wilson**. — Pido votación nominal para este proyecto, señor Presidente.

El señor **Tagle** (Presidente accidental). — Se tomará la votación nominal.

En votación general el proyecto.

El señor **Ríos Arias**. — Permítame, señor Presidente... Hay una indicación previa, me parece que es del señor Ruiz de Gamboa.

El señor **Rivera**. — Pero que no tiene cabida dentro de la discusión general.

El señor **Secretario**. — La indicación para volver el proyecto a Comisión dentro de la discusión general, necesita asentimiento unánime.

El señor **Tagle** (Presidente accidental). — En votación.

El señor **Edwards Matte**.—Pero para aprobar en general el proyecto no hay oposición de nadie.

El señor **García Henríquez**.— Podríamos tomar la lista de los honorables Diputados asistentes para darle en el gusto al honorable señor Wilson.

El señor **Orrego**.—¿Me permite, señor Presidente?

Yo creo que va a tener que aprobarse en general el proyecto por unanimidad, porque considero que no hay nadie en la Honorable Cámara que se oponga a la idea de otorgar autorización para que la Municipalidad de Viña del Mar contrate un empréstito, con el objeto de que pueda terminar las obras que se están realizando. Otra cosa es la cuestión del financiamiento del servicio de ese empréstito.

Ahí puede haber discrepancia y es por eso que también habría conveniencia en que el proyecto volviera a Comisión, para que se pronuncie sobre todas las indicaciones que se han formulado.

Considero, repito, que es completamente inoficioso que se pida votación nominal. Debemos aprobar el proyecto en general, lisa y llanamente, para que vuelva a Comisión.

El señor **Ríos Arias**.—Es por eso que aprobando la indicación del honorable señor Ruiz de Gamboa, se dejaría establecida la opinión de la Honorable Cámara acerca de si este proyecto se financiará con la ruleta o no.

El señor **Tagle** (Presidente accidental).— Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado en general el proyecto.

El señor **Alvarez**.—A mí me parece, señor Presidente, que el Reglamento dispone que cuando un proyecto es aprobado en general y ninguno de sus artículos ha sufrido modificaciones, queda también aprobado en particular.

El señor **Orrego**.—Está en un error Su Señoría, pues hay indicaciones del honorable señor Guzmán García y otros señores Di-

putados, algunas encaminadas hasta la supresión del artículo en que se autoriza el funcionamiento de la ruleta. La aprobación general no implica otra cosa que la aprobación de la idea de legislar sobre la autorización a la Municipalidad de Viña del Mar para contratar un empréstito.

El señor **Alvarez.**—Pero este proyecto se pueder financiar buscando otras fuentes de de recursos que no sean los vicios.

El señor **García Henríquez.**—Una fuente de soda...

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—Vuelvo a pedir el acuerdo de la Honorable Cámara para dar por aprobado en general el proyecto.

El señor **Wilson.**—Mantengo mi petición, señor Presidente.

El señor **Alvarez.**—Yo deseo fundar mi voto.

El señor **Rivera.**—Me opongo a que se funden los votos.

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—No hay acuerdo para fundar votos, honorable Diputado.

El señor **Wilson.**—Quiero ahorrarle trabajo a la Honorable Cámara y retiro mi petición, señor Presidente.

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Si a la Honorable Cámara le parece, volvería este proyecto a Comisión para su segundo informe hasta el Lunes próximo.

Acordado.

Terminada la orden del día.

El señor **Orrego.**—Si me permite el señor Presidente...

Hay una cuestión de importancia que convendría resolver.

Este proyecto debe volver, en conformidad al acuerdo adoptado, a la Comisión de Gobierno. Entiendo que se ha tratado aquí una de las cuestiones de más importancia, cual es buscar otra fuente de financiamiento de este proyecto; pero en el caso de que en la Comisión no hubiera unanimidad o el acuerdo suficiente para la aprobación del establecimiento de la ruleta, habríamos perdido el tiempo.

Yo creo que sería conveniente que, en vista de que esa situación se puede producir, se enviara el proyecto a la Comisión de Hacienda, para que se estudie esta cuestión, porque hay que saber con qué recursos puede contar la Municipalidad de Viña del Mar, fuera de la ruleta.

Yo me permito insistir en la idea de enviar este proyecto a la Comisión de Hacienda.

El señor **Acuña.**—Me parece que se ganaría tiempo si la Cámara se pronunciara en esta sesión en que se discute este proyecto y que sería el desiderátum de la cuestión, si se va a financiar el proyecto mediante el funcionamiento de la ruleta o con otras fuentes de recursos.

El señor **Orrego.**—Eso sería la más conveniente.

Creo que la Cámara debe pronunciarse desde luego si se financia el proyecto con el funcionamiento de la ruleta o de otra manera...

El señor **García Henríquez.**—En conformidad al reglamento, no podría hacerse eso.

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—Ese procedimiento sólo puede adoptarse por la unanimidad de la Cámara.

El señor **Orrego.**—Muy bien, por acuerdo unánime. Hay que acordar esto hoy mismo porque con motivo del segundo informe que va a emitir a la Comisión, se va a renovar este debate, se van a volver a repetir las mismas razones y no habremos avanzado nada.

El señor **Acuña.**—Debemos resolver si el financiamiento se hace por medio de la ruleta o si se busca otra forma.

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se sometería a votación este punto.

Acordado.

El señor **Wilson.**—Para eso pido votación nominal.

El señor **Secretario.**—Se vota si el empréstito para construir las obras que consulta este proyecto se financia con el establecimiento de un casino con juega de ruleta o en otra forma que se determinará.

—Tomada la votación, se resolvió afirmativamente la anterior consulta por 61 votos contra 36. Se abstuvo de votar un señor Diputado.

Votaron por la afirmativa los señores: Acuña, Alegría, Araya don Manuel, Ara-

ya don Francisco, Armas, Azócar, Becerra, Cabrera, Canto del, Carvajal, Correa, Cruz Almeyda, Cuadra de la, Dussaillant, Edward, Elgueta, Escobar don Fernando, Escobar Moreira, Figueroa, Fuentes, García, Garrido, González don Gabriel, Gutiérrez, Hernández, Hevia, Ibáñez, Jorquera don Francisco, Jorquera don Manuel, Lagos, Lavín, Letelier, Leyton, Lezaeta, López, Mandujano, Martónez, Merino, Morales don Abraham, Moreno don Luis, Muñoz Monje, Muñoz don Pedro, Navarrete, Opazo, Peña y Lillo, Puelma, Ramírez, Rivera Baeza, Rojas del Campo, Salinas, Sepúlveda don Bartolomé, Silva don Javier María, Silva Alvarez, Silva Lastra, Silva Román, Torres don Luis, Ugarte, Urrutia Manzano, Vallejo, Véliz y Venegas.

Votaron por la negativa los señores: Alvarez, Banderas, Carrasco, Cataldo, Cruz Concha, Cruz Ferrada, Echavarría, Estévez, González don Guillermo, González don Cardenio, Guzmán García, Jara de la, Lastra de la, Lira Infante, Mejías, Montané, Montero, Moreno Bruce, Muñoz Cornejo, Muñoz Moyano, Orrego, Pradenas, Quevedo, Quiroga, Retamales, Ríos Arias, Rivas, Ruiz de Gamboa, Salas Edwards, Salvo, Tagle, Toro, Varas, Vergara, Wilson y Zañartu.

Se abstuvo de votar el señor Cruzat Vicuña.

—**Durante la votación.**

El señor **Alvarez.**—Pido la palabra, señor Presidente, para fundar mi voto...

Varios señores Diputados.— ¡Nó, señor! ¡Nó, señor!

El señor **Tagle** (Presidente accidental.—No hay acuerdo, honorable Diputado.

La Cámara acuerda que el proyecto se financie con las entradas de la ruleta.

El señor **García Henríquez.**—¿Y para qué vuelve entonces a Comisión...? Los únicos artículos impugnados son los que se refieren a este punto.

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—Queda acordado que el proyecto pasa a Comisión, en segundo informe, hasta el Lunes próximo.

El señor **Rivera.**—A la Comisión de Gobierno.

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—A la Comisión de Gobierno.

Terminada la orden del día.

5.—DESGLOSE DE LA PARTE SOBRE CONSTITUCION DE MUNICIPALIDADES EN EL CODIGO DE REGIMEN INTERIOR.

El señor **Secretario.**—El señor Sepúlveda don Ramón, formula indicación para que la Cámara solicite de la Comisión Mixta, que tiene a su cargo el estudio del Código de Régimen Interior, desglose del mensaje sobre esta materia, el Libro 4.o que se refiere a la constitución de las Municipalidades y del nombramiento y calidad de los Alcaldes, a fin de que dicha Comisión lo despache a la mayor brevedad y sea remitido a la Cámara como proyecto de ley separado, con el objeto de convocar a elecciones municipales en el próximo mes de Octubre como lo establece el mensaje".

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—En discusión la indicación.

El señor **Edwards Matte.**—¿De quién?

El señor **Prosecretario.**—Del señor Ramón Sepúlveda.

El señor **Edwards Matte.**—Pido segunda discusión para la indicación del honorable señor Sepúlveda Leal.

El señor **Ruiz de Gamboa.**—Por qué no pide el acuerdo de la Cámara, señor Presidente, para levantar la sesión, en vista de lo avanzado de la hora?

El señor **Secretario.**—La petición de segunda discusión tiene que ser hecha por un comité o por un Diputado apoyado por un comité.

El señor **García Henríquez.**—Yo lo apoyo... ¿El apoyo mío no basta?

El señor **Secretario.**—Nó, señor Diputado.

El señor **Edwards Matte.**—El honorable señor de la Cuadra, miembro del Comité Liberal, apoya mi petición, señor Presidente.

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—Quedará para segunda discusión la indicación del honorable señor Sepúlveda Leal.

6.—INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

El señor **Tagle** (Presidente accidental).

—El señor Lira don Alejo ha solicitado quedar inscrito en el lugar que le corresponde para la sesión del Martes 19, y los señores Torres don Isauro, Wilson y Montero para la sesión del Lunes 18.

Si a la Cámara le parece, así se acordaría.

El señor **Véliz.**—Y yo en seguida.

El señor **Tagle** (Presidente accidental). —Y el señor Véliz a continuación.

Acordado.

El señor **Tagle** (Presidente accidental). —En la hora de los incidentes, está inscrito el honorable señor Moreno Fontanes.

Tiene la palabra el honorable Diputado.

Ruego a los honorables Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor **Moreno Fontanes.**—El honorable señor Muñoz Monje me ha pedido que le conceda cinco minutos. Con todo agrado se los he concedido...

El señor **Tagle** (Presidente accidental). —Del tiempo de Su Señoría...

Tiene la palabra el honorable señor Muñoz Monje.

7.—ADMINISTRACION COMUNAL DE CHILLAN.—REPLICA AL SEÑOR ZAÑARTU

El señor **Muñoz Monje.**—A pesar, señor Presidente, de que el Supremo Gobierno, con muy buen acierto, pidió la renuncia al Alcalde de Chillán, señor Oscar Ojeda Arrau, voy a refutar las argumentaciones que esta Cámara ayer oyó del honorable señor Zañartu, para dejar las cosas esclarecidas.

En el primer punto, y el único en que estoy de acuerdo con mi honorable colega señor Zañartu, en cuanto el ex-Alcalde de Chillán, en que es una persona honorable; pero el ser honorable no es suficiente para estar frente a una Alcaldía, sobre todo cuando faltan condiciones de carácter, como pasa con el señor Ojeda.

De los cargos hechos por el Congreso de Sociedades Unidas, por mi intermedio en esta Cámara, ni uno solo ha quedado desvanecido, muy por el contrario, como voy a dejarlo establecido.

El Mercado sigue siendo una inmundicia y el ex-Alcalde lo había descuidado completamente; las inversiones a que aludió el honorable señor Zañartu se efectuaron el año próximo pasado, y este último tiempo ha quedado entregado a su suerte, con perjuicio a la estabilidad del edificio, pues sus murallas están en pésimas condiciones y las maderas se han podrido, nada más que por la negligencia del ex-Alcalde; pues con muy poco costo podía haber evitado a tiempo estos males.

Matadero.—La disculpa que esparaba "la ley de mataderos" es muy infantil. El señor ex-Alcalde sólo después de mis observaciones ha sabido que estaba para dictarse una ley sobre matadero.

El Matadero sigue siendo una amenaza para la salubridad pública.

Las poblaciones obreras no están en la situación que ha manifestado mi honorable colega, pues las poblaciones obreras están incluídas a la ciudad y pagan todos sus servicios y sus contribuciones.

Al respecto, el Comité pro adelanto de las poblaciones obreras, en su última reunión dejó constancia y la publicó en la prensa de Chillán, que el ex-Alcalde señor Ojeda nunca ha visitado las poblaciones ni se ha preocupado en lo que con ellas se relaciona.

El teatro, señor Presidente, sigue explotándose en forma netamente comercial y con precios prohibitivos; en cambio, no podrá negar el ex-Alcalde que sus utilidades las ha invertido en estatuas y espejos y gran número de personal, con perjuicio de la clase obrera, que podía tener espectáculos baratos, sanos y culturales.

Con esto el ex-Alcalde estaba muy lejos de los deseos del Supremo Gobierno de procurar, por todos los medios, dar al pueblo entretenciones en la forma dicha.

En cuanto a la reducción de sus avisos de prensa, es necesario dejar constancia que esta reducción sólo la hizo efectiva al diario "La Discusión", el más importante de la zona, en cambio al diario "El Día" le siguió dando las publicaciones en la forma ordinaria. Esto era claro: este diario lo defendía y era de sus correligionarios ex-parlamentarios y ex-empleados públicos y contrarios al actual Gobierno.

Automóvil.—Sigo sosteniendo que la Alcaldía de Chillán no necesita automóvil y demanda grandes gastos en bencina, chofer, etc. ¿Este dinero no sería mejor utilizado

en rebajar los derechos de matazan y los derechos del Mercado, etc.? Con lo que abarataría la vida de la clase obrera, bastante subida por dichos derechos.

Mecánico.—En la sesión de fecha 6 del presente el ex-Alcalde señor Ojeda declaró que el mecánico jefe señor Garmendia Martín pasaba las cuentas a nombre de tercera persona y quedó establecido en forma fehaciente el cargo del Congreso Obrero. Mi colega puede informarse de esto en los diarios de Chillán de fecha 7, donde dan cuenta de la sesión de que he hecho referencia.

Compra terrenos del Club Hípico.—Muy buenas personas los dueños del ex-Club Hípico y amigos del ex-Alcalde y míos, pero con el rechazo a la compra de la Oficina de Presupuestos Municipales del Ministerio del Interior, que está bastante bien organizada y a cargo del distinguido ingeniero señor Alfaro, queda confirmado lo que el Congreso objetaba sobre este particular. Para cancha de sport, señales y paradas militares, tiene Chillán el Parque Schelley, que reunirá todas las comodidades del caso.

Vocal obrero.—No podrá negar el ex-Alcalde señor Ojeda que desconoció al representante obrero señor Nemesio Concha su derecho de intervenir en la administración comunal; tanto es así que el señor Concha se vió obligado a pedir amparo ante el Intendente. De esto queda constancia en la Intendencia. Además, a las clases obreras las ha tratado en forma descortés, hasta el extremo de manifestar que no los oye, porque los obreros no merecen ser oídos. Esto puede confirmarlo mi distinguido colega señor Moreno Fontanes, que le tocó atender una delegación de obreros que vino a ésta a pedir amparo y consideración ante la actitud del ex-Alcalde.

El señor **Tagle** (Presidente actual).—Tiene la palabra el honorable señor Moreno Fontanes.

El señor **Mejías.**—Rogaría al señor Presidente se sirviera solicitar al venia de la Honorable Cámara para decir dos palabras.

Varios señor Diputados.—Siempre que se prorrogue la hora.

El señor **Mejías.** — Son sólo dos minutos.

El señor **Figueroa Unzueta.**—Habría que prorrogar la hora, señor Presidente.

El señor **García Henríquez.**—Si Sus Señorías supieran lo que esto significa para la Redacción, no estarían pidiendo prórrogas...

El señor **Orrego.**—Siempre que se prorrogue la hora, por el tiempo que ocupe el Honorable Diputado.

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—La sesión es hasta las 7.35.

Si le parece a la Honorable Cámara, podría usar de la palabra el honorable señor Mejías.

Acordado.

8.—INSCRIPCIONES PARA USAR DE LA PALABRA

El señor **Véliz.**—Yo ruego al señor Presidente que pida dejarme inscrito para el Miércoles 20.

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—Si la parece a la Honorable Cámara, quedará inscrito en tercer lugar para la sesión del Miércoles 20 el honorable señor Véliz.

El señor **Ortega.**—Y a mí, en seguida.

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—Y en cuarto lugar al honorable señor Ortega.

Acordado.

9. — ADMINISTRACION COMUNAL DE CHILLAN

El señor **Mejías.**—Ignoro cuál pueda ser en estos instante la situación del Alcalde de Chillán, don Oscar Ojeda Arrau.

No voy a referirme a ella, precisamente, ni a examinar cuáles puedan ser las condiciones en que pueda encontrarse este funcionario, aun desde el punto de vista del actual desempeño de su cargo.

Sin embargo, un deber hacia el establecimiento exacto de la verdad, me lleva a aprovechar estos minutos que se ha servido ofrecerme el honorable señor Moreno Fontanés, para dejar constancia de que las circunstancias relacionadas con los cargos formulados por el honorable señor Muñoz Monje al nombrado funcionario, las conozco en forma personal.

He podido, en reciente visita a Chillán, ver manera de examinar, con conocimiento de las observaciones del señor Muñoz Monje, cada uno de los capítulos de cargos que el honorable Diputado por Arauco ha formulado respecto del señor Ojeda Arrau, y, partiendo de la base de que, en primer

lugar, es unánime la opinión pública respecto del señor Ojeda, en cuanto a que no existe ninguno de los reparos más o menos sospechosos que del anterior discurso del honorable señor Muñoz Monje pudiera desprenderse, aparte de que de cada uno de los hechos...

El señor **Muñoz Monje.**—No hay ningún cargo infundado.

El señor **Mejías.**—Me va a permitir el honorable Diputado que no le acepte ninguna interrupción, por cuanto el tiempo no me lo permite.

Aparte de todo esto, he podido confirmar que los hechos relativamente concretos, o pretendidamente concretos, no han revestido el carácter grave con que aquí se les ha presentado. En efecto, puedo demostrar que, por ejemplo, uno de los cargos formulados al señor Ojeda Arrau, relacionado con el Mercado, no puede tener las proyecciones que el honorable Diputado observante les ha dado. Es verdad que el Mercado no tiene el desarrollo y progreso que hubiera sido de desear, pero eso no quiere decir que haya base para hacer algunas de las imputaciones que se han hecho por este capítulo. Si ese mercado no tiene todas las características de progreso de los de las grandes ciudades, por lo menos responde a las necesidades de una población como Chillán y se encuentra en las mejores condiciones que es posible exigir. Otro tanto ocurre respecto al matadero. En realidad, no tiene un edificio lujoso ni corresponde a la construcción que podría tener una repartición pública de esta especie, pero por lo menos guarda las condiciones de limpieza y sanidad, de rigor en esta clase de establecimientos. Al que habla le consta que el señor Ojeda no ha podido introducir ninguna modificación desfavorable en este sentido, así como tampoco ha innovado en nada por lo que respecta al personal.

Tampoco ha tenido intervención el señor Ojeda en lo que respecta a la compra de un auto de uso alcaldicio de que se ha hablado, pues se trata de un situación creada desde hace tiempo, por su antecesor.

Con relación a los cargos que ha tenido por base la población obrera, pude informarme de que, como el señor Ojeda apenas hace cuatro meses que se encuentra frente a la Alcaldía de Chillán, todo lo relacionado con esa situación...

El señor **Muñoz Monje.**—Pero...

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—El honorable Diputado ha manifestado deseos de no ser interrumpido.

El señor **Mejías.**—Ya he expresado el deseo de no ser interrumpido, señor Presidente.

El señor **Muñoz Monje.**—En cuatro meses no ha tenido tiempo para visitarlos...

El señor **Mejías.**—Según el informe del señor Ojeda Arrau, elevado al conocimiento del señor Ministro del Interior, estas poblaciones obreras y suburbanas se encuentran en la situación que tiene que derivarse del hecho de haber sido trazadas y construídas hace muchos años atrás, sin sujeción a los reglamentos ni leyes, como ocurría a la fecha.

Mientras esto ocurra, no es posible, no se le puede exigir al señor Ojeda Arrau una mayor eficacia en el desempeño de sus funciones, porque es la misma condición original de las poblaciones las que determina su estado.

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—Hago presente a Su Señoría que se ha excedido del tiempo que tenía para usar de la palabra.

El señor **Mejías.**—Voy a terminar, entonces, señor Presidente, en esta estricta limitación de tiempo, dejando constancia de que por las informaciones que he podido recoger personalmente, puedo afirmar que no están en lo cierto las observaciones que ha formulado el honorable Diputado respecto de Chillán...

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—Está inscrito a continuación el honorable señor Moreno Fontanes.

El señor **Zañartu.**—¿Quiere permitirme unos breves minutos, honorable Diputado...?

El señor **Moreno Fontanes.**—Si se prorroga la hora por el mismo tiempo que hable Su Señoría, acepto...

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—No hay acuerdo...

Ruego al honorable señor Moreno Fontanés que haga uso de su derecho...

El señor **De la Jara.**—Pero si el señor Moreno Fontanes acepta la interrupción.

El señor **Muñoz Monje.**—Pero si ya ter-

minó el tiempo del honorable señor Moreno...

El señor **Tagle** (Presidente accidental). —Nó, honorable Diputado. Le quedan todavía siete minutos.

El señor **Moreno Fontanes.**—Yo no habría deseado terciar en este debate; pero ya que se ha traído nuevamente la discusión de esta cuestión, quiero decir que adhiero a las observaciones formuladas por el honorable señor Muñoz Monje, porque tuve la oportunidad de atender a una delegación que vino presidida por el vicepresidente del Congreso Social Obrero de Ñuble. Esta delegación tuvo una entrevista con Su Excelencia el Presidente de la República y, entre otras cosas, hubo de exponerle la falta de atención del señor Alcalde para oír las peticiones que le formulaban las entidades obreras. Como la delegación que venía era formada por las más prestigiosas sociedades de Chillán, no pude dudar de la veracidad que los cargos encerraban. Se me manifestó que en varias oportunidades en que habían tratado de hablar con el señor Alcalde, no habían sido atendidos.

No entro a discutir la honorabilidad del señor Ojeda. Lo creo un cumplido caballero; pero me parece que no basta ser un cumplido caballero para desempeñar funciones tan importantes como las de un Alcalde. El Alcalde de una comuna debe dedicar especial preferencia a la gente más necesitada. Esta es la norma que siempre han seguido los que aspiran a ser considerados buenos Alcaldes. Y el señor Ojeda parece que le faltó tiempo o discreción para atender las peticiones que le hacían los distintos organismos obreros. En estas circunstancias, tenía que acoger una petición que consideraba justa de parte de todas las sociedades obreras de Chillán.

No quiero prolongar una discusión de esta naturaleza, y me limito a confirmar la impresión que tuve sobre la actuación del Alcalde, tanto más cuanto que el Gobierno creo ha tomado medidas al respecto. Y como no quiero mezclarme en las atribuciones del Ejecutivo, supongo que al adoptar su resolución habrá encontrado justificada la queja.

10.—EXENCION DE IMPUESTOS FISCALES A LOS COLONIZADORES DEL AYSEN.

El señor **Moreno Fontanes.**—Voy a ocuparme de otro asunto.

En estos últimos días he tenido la suerte de tener una entrevista con el Intendente del Aysen y por él me he impuesto, con verdadero interés, de la vida que se está desarrollando en ese territorio tan apartado del centro del país.

La circunstancia de tratarse de una provincia que se está colonizando, es digna de nuestra atención. La vida en el Aysen es dura, tanto por el clima como por la falta de comunicaciones. A pesar de todo eso, la gente llega a esa región llena de esforzados propósitos de labrarse una situación y de hacerse útil a la patria. Actualmente hay ahí una población de 12 a 15,000 habitantes; pero la vida se hace difícil. La mayor parte de los pobladores son connacionales venidos de la República Argentina, que traen sus ganados y un pequeño capital, y se acogen a la ley de colonización. Creo que es un deber nuestro preocuparnos de la suerte de estos modestos colonos que están forjando la verdadera grandeza de la nación.

En esas condiciones, cabe también hacer presente las circunstancias de sumas dificultades que tienen que experimentar para poder llegar a los centros poblados, y por esto he creído que se haría un verdadero beneficio a los pobladores, proponiendo a la Honorable Cámara la aprobación de un proyecto de ley que tienda a resolver estas dificultades, y, al efecto, varios señores Diputados presentamos a la consideración de la Honorable Cámara la siguiente moción:

"Honorable Cámara: la circunstancia de estarse colonizando en forma efectiva la provincia del Aysen, han traído a este territorio una serie de pobladores que están empeñados en formar allí una ciudad progresista y moderna.

Pero las obligaciones que pesan sobre estos nuevos pobladores, en orden de cumplir con las leyes que les fijan impuestos y contribuciones, les demanda serios tropiezos en el desarrollo de sus labores agrícolas, porque los pagos a que están afectos, deben

verificarlos en lugares que distan muchos kilómetros de sus nacientes poblaciones.

Los Diputados que subscriben, compenetrados de la necesidad de facilitar la colonización que se está llevando a efecto en el citado territorio y con el propósito de dejarle a la Municipalidad respectiva los fondos necesarios para que atienda al trazado y urbanización de las nuevas ciudades que se están levantando, han creído del caso eximir del pago de contribución fiscal y de derechos aduaneros a la gente que habita actualmente la provincia del Aysen.

Es del caso advertir que los impuestos que se suprimen por cinco años, en el proyecto, dejaban al Fisco sólo una utilidad de setenta mil pesos anuales, de tal manera que esta política de protección a los colonizadores del territorio aludido, no significa un mayor gravamen para el Fisco, comparado con los beneficios que se van a obtener.

En consecuencia, tenemos el honor de someter a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Se declaran exentos de todo impuesto o contribución fiscal, personal o territorial, a los habitantes de la provincia del Aysen, por el término de cinco años.

Por igual tiempo se establece la liberación de derechos aduaneros para los artículos que se internen en dicha provincia.

Art. 2.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el **Diario Oficial**".

Firman el Diputado que habla y los señores Pradenas, Martónez, Sepúlveda Leal, Correa y Araya don Francisco.

El señor **Tagle Ruiz** (Presidente accidental).— Para los efectos reglamentarios, se dará cuenta de la moción en la sesión de mañana.

El señor **Moreno Fontanes.**— Las ventajas de este proyecto, que hemos sometido a la aprobación de la Cámara, creo que huelgan. Las dificultades que tienen los pobladores del Aysen para llegar a los centros poblados son tan enormes, que bastará a la Cámara, para que se forme un concepto de estos inconvenientes, que cite que hay distancias que varían entre 500 a 700 kilómetros, que tienen que recorrer para llegar a las tesorerías donde tienen que pagar las contribuciones. Estas distancias tienen que recorrerlas a caballo, por malos caminos, de manera que el sacrificio de esta esforzada gente, es enorme.

Es por demás sabido las ventajas que representa para un territorio que se coloniza, el quedar liberado del pago de contribuciones y derechos aduaneros.

La riqueza de Magallanes se ha debido principalmente a esta facilidad.

Si queremos hacer algo útil para esta apartada provincia, debemos comenzar por tomar esta medida.

Por otra parte, en la República Argentina, existen muchos connacionales que desean volver a Chile, para acogerse a la ley de colonización de que, hace un momento, hablaba, y formar, a su amparo, su hogar en tierra chilena. Para estos colonos es muy importante verse libre de la declaración de la renta, y del pago de impuestos.

El señor **Tagle Ruiz** (Presidente accidental).— Me permito advertir al honorable Diputado, que ha terminado el tiempo reglamentario que corresponde a Su Señoría.

El señor **Moreno Fontanes.**— Voy a terminar, señor Presidente.

Por eso, señor Presidente, me atrevo a esperar que el proyecto que hemos presentado habrá de encontrar en el seno de la Honorable Cámara una favorable acogida.

11.—INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA. — ACUERDO DE LOS COMITES AL RESPECTO.

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para dejar inscrito, en primer lugar, para la sesión del Martes 20 del presente mes, al señor Acuña.

El señor **Jorquera** (don Francisco).— Si me permite la palabra, señor Presidente, para fundamentar mi oposición.

El señor **Tagle** (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Jorquera** (don Francisco).— En una reunión de los comités parlamentarios, celebrada en el día de hoy, se resolvió tomar algunas medidas para regularizar el desarrollo de los incidentes, porque es un absurdo el procedimiento que se está prac-

ticando de hacer inscripciones para 20 o más días después de la sesión en que se acuerdan.

Desde luego, resolvieron los comités parlamentarios, en la reunión a que me refiero, oponerse a las inscripciones por acuerdo de la Cámara, y es en cumplimiento de ese acuerdo de los comités que yo—lamentándolo mucho— voy a tener que oponerme a la inscripción solicitada.

El señor **Tagle** (Presidente accidental). —No hay acuerdo.

El honorable señor Zañartu había solicitado dos minutos...

El señor **Venegas.**— Yo desearía hacer uso de mi derecho, señor Presidente. Tengo algunas cortas observaciones que hacer...

12.—EL PROBLEMA EDUCACIONAL. — SUELDOS DEL PERSONAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.

El señor **Tagle** (Presidente accidental). Está inscrito a continuación el honorable señor Venegas.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor **Venegas.**— Señor Presidente: En la sesión pasada hice una serie de observaciones referentes al problema educacional que constituye, en mi concepto, la esencia y fundamento de cuánto otro problema se refiere a la vida de un pueblo. No pretendo en ningún momento haber abordado en su total complejidad este delicado asunto. Múltiples otros aspectos de la educación pública quisiera seguir tratando en el seno de esta Honorable Cámara, si no temiera caer en la aridez o en la inoportunidad. Pero, una y otra cosa, no harán desmerecer mi honrada intención, con la cual creo lograr siquiera la benevolencia de mis honorables colegas para escucharme, y la atención del Gobierno para aclarar ciertas cosas y poner mano firme allí donde sea menester.

El señor **Araya** (don Manuel).— ¿Quiére permitirme una interrupción, honorable colega?

Aprovechando, señor Presidente, la benevolencia de mi distinguido colega el señor Venegas, quiero establecer, señor Presidente, y dejar constancia que veo con profunda satisfacción una declaración que hace el Supremo Gobierno, o sea, el señor Ministro de Educación, con respecto al problema educacional, declaración que dice:

"**El Gobierno manifiesta su firme decisión de no emprender nuevas reformas educacionales en los grados primario y secundario**".

En otro párrafo dice:

"El Ministro de Educación se complace en declarar que la situación de ese personal es materia de estudio detenido; que el Gobierno estima justo y necesario eliminar de las economías a los profesores primarios de los últimos grados, que han menester del total de su sueldo para vivir, y aún, que despachará un decreto que mejora la renta básica de esos maestros".

Esto indica, señor Presidente y Honorable Cámara, que el Supremo Gobierno tiene el firme propósito de arreglar, de corregir los errores que se pudieron haber cometido al aplicar la rebaja de sueldos a este personal, que en mi concepto, es abnegado y que sirve patrióticamente a la Nación...

El señor **Edwards Matte.**— Pero no aceptar, honorable Diputado, aquella engañosa tentación de retrotraer las cosas al estado en que estuvieron en el año 1928...

El señor **Leyton.**— ¡Eso sería un crimen!

El señor **Araya** (don Manuel).— En mi concepto, Honorable Cámara, se debe desechar esa tentación. Yo no me hago eco de ella, sino que solamente del fondo de justicia y de rectitud que anima al Supremo Gobierno en esta declaración que hoy aparece en la prensa y debe, en mi concepto, haber caído en el profesorado primario del país, como una ráfaga de satisfacción espiritual.

El señor **Edwards Matte.**— Y yo estoy seguro que en todos los sectores de la Honorable Cámara también habrá encontrado igual acogida esa declaración.

El señor **Araya** (don Manuel).— Ya lo tengo así entendido y no quiero eliminar a ninguno de mis honorables colegas ni a nadie que opine alrededor del concepto de justicia que estoy manifestando. Y quiero dejar constancia, honorable Presidente, aprovechando la benevolencia de mi distinguido colega el señor Venegas, de este espíritu de justicia y de rectitud que anima al actual Ministro de Educación. Y no solamente al personal de los últimos grados primarios afecta esta rebaja del 15 por

ciento, sino que también al de los primeros grados de la educación primaria, ya que un director de instrucción primaria ha quedado con una renta, aplicada la rebaja, igual a la de un mayordomo o portero de la Dirección General de Educación Primaria. Con esto no quiero manifestar que ese empleado desmerezca dicha renta, que seguramente ha de ser merecida. Pero lo que yo deseo manifestar, es que no se debe equiparar el sueldo de aquel funcionario con el de un empleado que pueda estar muy distante de los sacrificios que tiene que realizar todo profesional para llegar a titularse como profesor primario.

Agradezco la benevolencia de mi distinguido colega.

El señor **Carrasco.**— Pido la palabra a continuación.

El señor **Tagle** (Presidente accidental). — Puede continuar el señor Venegas.

El señor **Carrasco.**— Quedaría inscrito para hablar después del señor Venegas.

El señor **Venegas.**— Voy a terminar en 4 o 5 minutos.

El señor **Carrasco.**— Al terminar el señor Venegas, quiero se me conceda la palabra.

El señor **Venegas.**— Como voy a terminar en 4 o 5 minutos, y Su Señoría puede disponer del tiempo que quede. Se lo cedo con todo agrado.

El señor **Carrasco.**— Muchas gracias.

El señor **Venegas.**— La edificación escolar, tan atrasada en nuestro país; el perfeccionamiento sistemático de nuestros maestros que aún no se inicia sobre bases científicas; los programas de estudios que poco se acomodan a las necesidades reales de los educandos y a las necesidades económicas y características regionales de nuestra tierra; la verdadera experimentación de carácter educacional que nos corresponde estimular en Chile; la ayuda al alumnado indigente, tan mal organizado aún; la comunidad de padres y maestros de tan honda significación; la calificación del profesor hecha sobre bases no del todo convenientes; la organización de las escuelas normales que debieran dirigir la experimentación de la moderna pedagogía; en fin, la preparación y simpatía de las autoridades educacionales, de innegable importancia para despertar la fe y el entusiasmo en los maestros, he ahí algunos de los variados aspectos del problema educacional que esta Honorable Cámara haría muy bien en dilucidar.

Por el momento, sólo quiero insistir en un aspecto de actualidad: el que se refiere a la rebaja de los sueldos de los maestros primarios.

Decía en mi anterior discurso que "Deberíamos hacer toda clase de sacrificios antes de llegar a la rebaja de los sueldos de estos heroicos servidores públicos".

El señor **Edwards Matte.**— Pero junto con decir eso, no tenía para qué denigrar a la enseñanza secundaria, en la forma en que lo hizo...

El señor **Venegas.**— Señor Presidente, no deseo ser interrumpido en los cortos minutos que me quedan.

El señor **Montecinos** (Presidente).— Ruego a los honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor **Venegas.**— Y agregaba "Que S. E. el Presidente de la República no ha querido que se incluya a los maestros, sino en último extremo, en la rebaja de sueldos que consulta el plan de economía; pero ha sido la dirección superior del servicio o el propio Ministro de Educación, los que, no pudiendo o no sabiendo proponer otros capítulos de economía, intentan afectar a la porción más humilde, pero más necesaria del servicio".

A este respecto, la prensa de hoy da a conocer la firme resolución del Ministro interino de Educación, general don Bartolomé Blanche, de obtener por todos los medios posibles las economías que se precisan, sin llegar a la rebaja de los escasos sueldos de los maestros de grados inferiores.

Yo me felicito de todo corazón de estas declaraciones de mi distinguido general Blanche, y sé que ellas llevarán un gran alivio a esa porción de maestros que ya empezaba a sufrir las consecuencias de una medida tan dolorosa, como es la rebaja de los sueldos pequeños.

Quiero dar aquí, a este respecto, algunas cifras que me parecen de importancia. Se refieren ellas, especialmente al personal de maestros de la zona norte, pero tienen aplicación a toda la República.

Dicen estos informes:

"Desde luego, debo expresar que esta

enorme rebaja produjo un hondo malestar que, de hecho, ha puesto término a los deportes, orfeón, orquesta y demás actividades, si se quiere extrañas a la docencia que se habían organizado; y la propia campaña de alfabetización popular tendrá que resentirse considerablemente. El personal de Tarapacá y Antofagasta, es el más afectado por la rebaja de sus sueldos, porque, además de las reducciones comunes al magisterio de todo el país, al maestro que trabaja en esta zona se le ha restado también las tres cuartas partes de su gratificación de zona. Un profesor soltero, de primera clase, grado once, percibía, de Atacama al Sur, un sueldo líquido mensual de 440 pesos. Hoy obtiene 374 pesos. Pérdida de renta en el Sur, 65 pesos.

En Tarapacá, el profesor de grado 11, percibía 636 pesos, y ahora queda con 415 pesos. Pérdida de renta en el Norte, 219 pesos mensuales. Profesores que hasta ahora vivían en pensiones modestamente confortables por la calidad del rancho y del ambiente social que le rodeaba, inmediatamente de conocerse la noticia de rebaja, empezaron a trasladarse a fondas, pensiones u hoteles de calles apartadas, en donde fatalmente deberán trabar amistades que les destruirán los hábitos de sociabilidad que ya habían adquirido. La mala alimentación hará crecer el número de maestros tuberculosos; y no tardará en revivir el tipo clásico del "preceptor" de antaño, desnutrido y de vestimenta raída y lustrosa, que tanto se explotó otrora como personaje de zarzuela.

Mi informante termina diciendo: "de las anteriores observaciones, se desprende que el personal ha quedado con las aludidas rebajas en la situación por demás crítica, que me he permitido exponer sin ambages, en la creencia de que tal vez pudiera desconocerse toda la extrema gravedad de la medida a que aludo, dolorosísima, respecto del profesorado de todo el país, pero abrumadora en lo que a Tarapacá y Antofagasta se refiere".

Afortunadamente, como ya he dicho, el Gobierno ha pesado en toda su gravedad la situación y éntra valientemente a remediarla, con lo cual no puede sino arrancar los más sinceros aplausos de los Diputados demócratas.

Y a fin de hacer más fácil esta tarea, yo voy a permitirme insinuar la conveniencia de estudiar la razón de ser de los siguientes cargos educacionales, muchos de los cuales se crearon en momentos de ofuscación o excesivo optimismo, sin establecer bien sus finalidades ni las grandes sumas que se gastarían con ellos:

1) Existen dos visitadores generales de educación primaria. ¿Para qué? ¿No basta con la supervigilancia de los directores provinciales e inspectores escolares?

2) Existen cuatro o cinco visitadores de Educación Secundaria, ¿cuál es el papel de estos funcionarios? ¿No basta con la eficiencia de los señores rectores de liceos?

3) ¿No se podrían reducir a dos o tres las escuelas experimentales y hacer que las escuelas anexas a las normales aplicaran la moderna metodología?

4) ¿No se podrían rescindir los contratos con los profesores extranjeros?

En cada una de las preguntas que acabo de formular, con el propósito de que lleguen a conocimiento del Gobierno, creo que se encuentra una fuente de economías para el Ministerio de Educación y que llevaría a este Departamento de Estado a restablecer los sueldos de los maestros primarios, anteriores al decreto número 3,175.

Para terminar estas breves observaciones de hoy, quiero manifestar que si en mi anterior discurso insinuaba la conveniencia de volver al decreto-ley número 7,500, es porque estoy convencido que la organización del servicio que en él se señala importa,— al reves de lo que cree la dirección del servicio,—una fuerte economía para el erario nacional, economía no inferior a dos millones de pesos, como dije en la sesión pasada, fuera de todas las ventajas de carácter técnico y de bien social que involucra.

El señor **Edwards Matte.**— Pero no había para qué atacar los liceos.

El señor **Venegas.**— Ese ha sido mi único propósito y yo confío que el señor Ministro interino de Educación, se va a ocupar con todo interés de considerar este asunto.

Mi distinguido general Blanche, a cuyas órdenes serví por cerca de dos años, en una época para mí grata e inolvidable, sabe que soy sincero y decidido cuando se trata de

colaborar en la depuración o el mejoramiento de un servicio público. Por mi parte, yo le digo desde acá, que tengo fe en su firmeza y en su entusiasmo para el trabajo.

He terminado, señor Presidente.

13.—REBAJA DE SUELDO AL PERSONAL DE IMPUESTOS INTERNOS

El señor **Carrasco.**—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor **Leyton.** —Yo quisiera decir dos palabras...

El señor **Tagle** (Presidente accidental). —Está inscrito a continuación el señor Figueroa.

El señor **Zañartu.**— El honorable señor Figueroa me había concedido unos cuantos minutos...

El señor **Figueroa Unzueta.**— Pero no dentro de mi derecho, honorable colega, porque no alcanzo a hacer mis observaciones.

El señor **Tagle** (Presidente accidental). —Puede usar de la palabra el honorable señor Figueroa.

El señor **Figueroa.**—Cuando en días pasados, señor Presidente, en unión con mis honorables colegas, señores Edwards Matte y Araya, formulé algunas observaciones respecto a la forma cómo se habían llevado a cabo las economías acordadas por el Supremo Gobierno, en la Dirección General de Impuestos Internos, no puse en duda en momento alguno que S. E. el Presidente de la República se preocuparía de regularizar la odiosa situación creada en esa repartición con la dictación del decreto que había suprimido el 10 por ciento de los empleados y que alzaba, por otro lado, los sueldos a un grupo de jefes y amigos del Director del Servicio. El Gobierno ha restablecido el principio de justicia violado por el ya famoso decreto de economías de la Dirección de Impuestos, declarando en un decreto reciente que no se permitirá el alza de los sueldos del personal superior de esa oficina.

Aplaudo esta medida del Supremo Gobierno y me congratulo de contarme entre los Diputados que han develado ante la Honorable Cámara y ante el país, procedimientos que han sido duramente condenados por la opinión pública.

Al terminar mis observaciones en la sesión del 28 de Julio próximo pasado, prometí, señor Presidente, volverme a preocupar de este asunto y al efecto solicité, después que lo había hecho el honorable señor Edwards Matte, todos los antecedentes necesarios para entrar más al fondo de esta cuestión; porque hay necesidad no sólo de obtener el restablecimiento del principio de justicia, violado por los jefes de esa repartición, sino perseguir las responsabilidades que existan en este asunto. Sólo cuando conoscamos esas responsabilidades y sea posible hacerlas efectivas, se habrá cumplido con el propósito que persigo que no es otro que obtener una sanción que sirva en el futuro de escarmiento para aquellas personas que por su situación de jefes se sienten autorizados para jugar con la suerte, necesidades y miserias de sus subordinados. A pesar de haberse dirigido hace cerca de quince días los oficios a que he aludido anteriormente, los antecedentes solicitados no han llegado a esta Cámara.

Confío en que el nuevo Ministro de Hacienda, honorable señor Phillipi, que llega a este alto cargo rodeado del gran prestigio por las múltiples manifestaciones de su carácter recto y justiciero, tendrá a bien proporcionar cuanto antes esos antecedentes.

Debo agregar unas palabras más.

Afirmé anteriormente que estaba seguro de interpretar el sentimiento general del personal de impuestos internos, cuando decía que existía en él un hondo malestar y descontento contra la Dirección del servicio. Como un corolario de esas afirmaciones está el centenar de comunicaciones por las cuales ese personal se adhiere con entusiasmo y cariño a las observaciones que formulara en sesión pasada.

Y esas adhesiones, señor Presidente, tienen un gran vaor, por cuanto denotan franqueza y valentía, en estos momentos en que en ese servicio rigen actualmente sistemas inquisitoriales que amordazan la espontánea manifestación de sus sentimientos.

Tengo a la mano las numerosas cartas recibidas, subscritas no sólo por el personal subalterno afectado directamente y exclusivamente por las economías, sino también de muchos beneficiados cuyo espíritu de justicia se ha sobrepuesto al beneficio personal.

Por no fatigar con la lectura de estos documentos a la Honorable Cámara, me ahorrare su lectura, pero debo, sí, dejar constancia en forma clara que no estuve errado al sostener la desviculación existente entre el jefe del servicio y sus subordinados. Lo cual, naturalmente, tiene caracteres graves si se toma en cuenta la necesidad que existe de que ese personal trabaje unido al superior, cumpliendo con afectuoso respeto sus orientaciones, para no perjudicar el interés nacional.

Me voy a permitir dar lectura a una de las tantas comunicaciones que he aludido y por considerarla la más explícita y que refleja más exactamente el sentir de todo el personal, considero de interés que la Honorable Cámara escuche su lectura. Dice así:

"Honorables Diputados, señores Ismael Edwards Matte y Alfonso Figueroa Unzueta.

Distinguidos señores Diputados:

Un elevado sentimiento de gratitud ha movido al personal de Impuestos Internos hacia las personas de los honorables Diputados señores Edwards Matte y Figueroa Unzueta por la defensa que han hecho en la Honorable Cámara, dando a conocer con elevado criterio, la injusticia e incorrección con que se ha procedido a fijar la nueva planta del servicio con respecto a los diversos sueldos por categorías.

Nos permitimos rogarles y pedirles continúen defendiendo lo justo hasta triunfar, en el convencimiento honrado de que jamás pediremos más allá de nuestros derechos, y a que, como fieles cumplidores de nuestros deberes como empleados públicos, hemos cooperado y cooperaremos entusiastamente, poniendo todos nuestros esfuerzos y desvelos al servicio y al engrandecimiento de la nación. ¿Cómo no vamos a felicitar a los honorables Diputados que reflejaron valientemente el sentir de este personal ante la Cámara y el país, cuando nosotros no podemos decirlo porque nos está vedado hacerlo, y estamos temerosos, ya que al saberse cualquiera actividad nuestra en este sentido, seguramente perderíamos nuestros puestos y con ello el pan de nuestros hijos?

¿Cómo es posible que habiendo echado a la calle, por necesidades imperiosas de previsión y economías del Supremo Gobierno, un número crecido de empleados de esta repartición, como ha sucedido con muchas otras, ocurra que con el sacrificio de estas personas se aumenten sueldos y regalías unos cuantos empleados de más categoría, que los empleados subalternos que quedamos por obra y gracia divina, y que somos las verdaderas fuerzas productoras de servicio, se nos deje en la misma e irritante situación de inferioridad económica en que la mayor parte vivimos desde hace más de cinco años, y aunque otros sean rebajados?

La siguiente es, honorables Diputados, a grandes rasgos, la situación del personal:

Un inspector 4.o en 1925 ganaba sueldo fijo, sin ningún descuento de 1,000 pesos mensuales, más 100 pesos, más o menos que le correspondía por gratificación de alcoholes, por ley; eran 1,100 pesos más o menos. Hoy día, después de más de cinco años transcurridos ganan 726 pesos mensuales neto.

¿Cual es la causa de todo esto?

Los siguientes gravámenes:

Caja de Empleados Públicos y Periodistas, 10 por ciento.

5.a categoría de impuesto a la renta, 2 por ciento sobre la mayor entrada de 400 pesos.

Ley de cesantes, 2 por ciento.

Fianza como empleado público, 1 1|2 por ciento, decreto-ley de Junio de 1930; por soltería, 15 por ciento.

Supresión de la gratificación, 17 por ciento más o ménos concedida anteriormente por ley especial, en reemplazo de la que teníamos por la antigua Ley de Alcoholes, decreto-ley 647.

La mayoría del personal pasa cinco, seis y más años en el mismo grado, y, cuando llega a producirse un ascenso le representa una mayor renta de 100 a 200 pesos mensuales.

En los últimos cinco años corridos ningún empleado de impuestos ha sido acusado de falta de honorabilidad y trabajo efectivo; y los dos jefes superiores que fueron expulsados por malversación de fondos (por lo que fuimos perjudicados tambien nosotros), no pertenecían al personal antiguo, sino, que en una de las reor-

ganizaciones entraron a este servicio, a ocupar altos cargos, atropellando al personal que tenía derechos adquiridos para ocupar dichos puestos.

El personal todo se esmera y se esfuerza por dar un mayor rendimiento y prueba de ello es que en el año último el Fisco percibió una mayor entrada de cerca de 80.000,000 de pesos con respecto a la obtenida el año 1928.

¿Quien pudiera hacernos cargos si en algún tiempo más dejaran de percibirse algunos millones de pesos?

Las causas serían claras:

1.o Situación desmedrada originada por el encasillamiento del personal, sorprendido en un pie de considerable inferioridad con respecto a otras reparticiones, como ser Aduanas, Tesorerías, Correos, etc., lo que traerá la consiguiente y explicable indiferencia del personal en el desempeño de sus funciones;

2.o Anarquía por las injusticias cometidas en la repartición de sus sueldos:

3.o **Desmoralización del personal al percatarse que solamente los altos jefes del servicio han sido favorecidos;**

4.o Recargo enorme de trabajo debido a la supresión del personal;

5.o La falta de ascensos proveniente de la estrechez del escalafón y de la intromisión, en diversas oportunidades, de personas traídas de la calle para ocupar puestos superiores; y

6.o **Las preferencias irritantes e injustas en los ascensos.**

Estas son las anomalías que, junto con otras de menor importancia, tienen desorganizados y profundamente deprimidos a la casi totalidad del personal, especialmente a los empleados más antiguos y con mayores méritos adquiridos.

Para mejor ilustrar el criterio de Sus Señorías, nos permitimos acompañarles un cuadro comparativo de nuestros sueldos, donde pueden verse los últimos aumentos a que nos hemos referido.

Repetímosles, honorables Diputados, nuestro más sincero agradecimiento, y quedamos absolutamente confiados en que ustedes **sabrán defender nuestros justos intereses, sin perjuicio de los intereses fiscales que a todos nos afectan.**

Quedamos profundamente reconocidos de Sus Señorías y tenemos el honor de subscribirnos como sus más atentos y obsecuentes servidores''.

Esta comunicación como el centenar que he recibido, denotan el descorazonamiento y la desilusión que embargo el ánimo de esos modestos, pero patriotas servidores públicos. Ellas están subscritas, como lo expresaba denantes, por todos; porque en esta campaña, nadie en esa repartición se ha quedado atrás.

Concluyo, señor Presidente, lamentando que hasta este momento no podamos conocer el pensamiento que el jefe del servicio tuvo en vista para solicitar del Supremo Gobierno las medidas que comento y haciendo votos por que esos antecedentes, cuanto antes lleguen a conocimiento de esta Honorable Cámara.

El señor **Montecinos** (Presidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 56 minutos.

Arcadio E. Ducoing,
Jefe de la Redacción.